



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 65

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-2235** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre posibilidad de una nueva crisis migratoria, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-2240** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre el anuncio del Sr. presidente del Gobierno de España sobre el sistema de financiación autonómico y los diálogos bilaterales con las autonomías, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-2242** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el reciente anuncio del Sr. presidente Pedro Sánchez sobre la no renovación del sistema de financiación autonómica en la presente legislatura estatal, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-2243** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre los datos que sitúan a Canarias a la cola de las comunidades autónomas en gasto en investigación y desarrollo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-2245** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las declaraciones del Sr. presidente del Gobierno de España sobre la renovación del sistema de financiación autonómica, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-2247** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre la política migratoria con respecto a Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-2123** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el trámite de expropiación forzosa de los terrenos afectados para la ejecución del enlace Las Chafiras-Oroteanda y el tercer carril de la TF-1, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.8.- **9L/PO/P-2132** Del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la finalización de los trabajos en la circunvalación de Arrecife, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.9.- **9L/PO/P-2142** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las obras del puerto de Playa Blanca, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.10.- **9L/PO/P-2210** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre los criterios para la implantación del bono residente canario, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.11.- **9L/PO/P-2241** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el retraso de la reforma del sistema de financiación autonómica anunciada por el Sr. presidente del Gobierno de España, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.12.- **9L/PO/P-2248** De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre situación del muelle de Agaete tras la evaluación de impacto ambiental negativa, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.13.- **9L/PO/P-2231** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre la petición de una consulta ciudadana a los habitantes de Agaete acerca de la viabilidad de la ampliación del muelle de Agaete, dirigida al Gobierno.

1.14.- **9L/PO/P-2249** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre déficit de financiación de Canarias respecto al resto de comunidades autónomas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.15.- **9L/PO/P-2246** Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre una lista de reserva con carácter interino para ocupar puestos reservados a funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.16.- **9L/PO/P-2250** De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre valoración de las estadísticas de violencia de género en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.17.- **9L/PO/P-2230** De la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre la denuncia de la Asociación de Mandos Intermedios de Policías Locales de Canarias a la vulneración del principio de jerarquía, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.18.- **9L/PO/P-2234** Del Sr. diputado D. Agustín Hernández Miranda, del GP Popular, sobre el Plan de choque de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en 2018, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.19.- **9L/PO/P-2239** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre mayor precisión de renta vital, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.20.- **9L/PO/P-2244** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre las demandas de los canarios retornados de la República Bolivariana de Venezuela, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.21.- **9L/PO/P-2204** De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los resultados de las pruebas de la EBAU de 2018, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.22.- **9L/PO/P-2238** De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre la no publicación de las notas de la EBAU, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.23.- **9L/PO/P-2237** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre apoyo que recibe el Festival de Ópera de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

2.- PREGUNTAS

SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

2.1.- **9L/SD-2120** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre derivaciones realizadas por la Dirección del Área de Salud de Gran Canaria a empresas sanitarias en 2014. Pregunta sobre la no remisión de la documentación (de referencia SD-2120 a SD-2175).

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **9L/C-1808** Del Gobierno –consejera de Hacienda–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre el impacto del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2018 para Canarias.

3.2.- **9L/C-1820** Del Gobierno –consejera de Hacienda–, instada por el GP Popular, sobre los convenios de la Agencia Tributaria Canaria o Grecasa con corporaciones locales.

3.3.- **9L/C-1828** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Socialista Canario, sobre la regulación del alquiler vacacional en el acceso a la vivienda.

3.4.- **9L/C-1386** Del Gobierno, instada por el GP Mixto, sobre la pobreza energética. *(Aplazada a solicitud del GP proponente).*

3.5.- **9L/C-1560** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre dispositivos para diabéticos. *(Aplazada a solicitud del GP proponente).*

3.6.- **9L/C-1759** Del Gobierno –consejero de Sanidad– instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre conclusiones del equipo de trabajo y ejes estratégicos del plan de atención temprana.

3.7.- **9L/C-1868** Del Gobierno –consejero de Sanidad– instada por el GP Popular, sobre conclusiones del equipo de trabajo y ejes estratégicos del plan de atención temprana.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 124, de 27 de junio de 2018).



Sumario

Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y nueve minutos.

- 9L/PO/P-2235 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POSIBILIDAD DE UNA NUEVA CRISIS MIGRATORIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

Plantea la pregunta el señor Antona Gómez (GP Popular). Seguidamente, para contestarle, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-2240 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL ANUNCIO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA SOBRE EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO Y LOS DIÁLOGOS BILATERALES CON LAS AUTONOMÍAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) enuncia la pregunta. A continuación, el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) toma la palabra con el propósito de responderle.

- 9L/PO/P-2242 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL RECIENTE ANUNCIO DEL SEÑOR PRESIDENTE PEDRO SÁNCHEZ SOBRE LA NO RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA EN LA PRESENTE LEGISLATURA ESTATAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

Argumenta la pregunta el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y a continuación, para contestarle, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-2243 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS DATOS QUE SITUAN A CANARIAS A LA COLA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN GASTO EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

La señora Santana Perera (GP Podemos) formula la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2245 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS DECLARACIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA SOBRE LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

Expone la pregunta el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), y, con el fin de responderle, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-2247 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA MIGRATORIA CON RESPECTO A CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 16

La señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-2241 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL RETRASO DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA ANUNCIADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 18

La señora Navarro de Paz (GP Popular) da a conocer la pregunta, que responde a continuación el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-2123 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL TRÁMITE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LOS TERRENOS AFECTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL ENLACE LAS CHAFIRAS-OROTEANDA Y EL TERCER CARRIL DE LA TF-1, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 19

El señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) razona la pregunta, que responde a continuación el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido).

- 9L/PO/P-2132 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LA CIRCUNVALACIÓN DE ARRECIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 20

Tras exponer la pregunta el señor Acuña Betancor (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido).

- 9L/PO/P-2142 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS OBRAS DEL PUERTO DE PLAYA BLANCA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 21

Después de enunciar la pregunta el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), interviene para responderle el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido).

- 9L/PO/P-2210 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS CRITERIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL BONO RESIDENTE CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 23

La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) da a conocer la pregunta, que responde el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo que suscita la consiguiente respuesta del señor consejero.

- 9L/PO/P-2248 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN DEL MUELLE DE AGAETE TRAS LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 24

La señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) expone la pregunta, que contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-2231 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA PETICIÓN DE UNA CONSULTA CIUDADANA A LOS HABITANTES DE AGAETE ACERCA DE LA VIABILIDAD DE LA AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE AGAETE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 26

Da la lectura a la pregunta el señor Déniz Ramírez (GP Podemos). Seguidamente, toma la palabra para responderle el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-2249 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DE CANARIAS RESPECTO AL RESTO DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 27

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. A continuación, toma la palabra la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

- 9L/PO/P-2246 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE UNA LISTA DE RESERVA CON CARÁCTER INTERINO PARA OCUPAR PUESTOS RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 29

Expone la pregunta el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) y, para responderle, toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera).

- 9L/PO/P-2250 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 30

La señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) razona la pregunta, que responde a continuación el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera).

- 9L/PO/P-2230 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA DENUNCIA DE LA ASOCIACIÓN DE MANDOS INTERMEDIOS DE POLICÍAS LOCALES DE CANARIAS A LA VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE JERARQUÍA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 31

Explica la pregunta la señora Monzón Navarro (GP Podemos). Seguidamente, para contestarle, toma la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-2234 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AGUSTÍN HERNÁNDEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLAN DE CHOQUE DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN 2018, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 33

Después de exponer la pregunta el señor Hernández Miranda (GP Popular), interviene para responderle la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García).

- 9L/PO/P-2239 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MAYOR PRECISIÓN DE RENTA VITAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 34

El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) refiere la pregunta, que contesta seguidamente la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García).

- 9L/PO/P-2244 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS DEMANDAS DE LOS CANARIOS RETORNADOS DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 35

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) formula la pregunta. A continuación, toma la palabra la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García).

- 9L/PO/P-2204 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DOLORES ALICIA GARCÍA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE LA EBAU DE 2018, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 36

Formula la pregunta la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y a continuación toma la palabra para contestarle la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). La señora diputada hace uso de un turno de réplica.

- 9L/PO/P-2238 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA NO PUBLICACIÓN DE LAS NOTAS DE LA EBAU, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 37

Tras leer la pregunta, la señora González González (GP Socialista Canario), le contesta la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera).

- 9L/PO/P-2237 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APOYO QUE RECIBE EL FESTIVAL DE ÓPERA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 39

Da a conocer la pregunta el señor Jorge Blanco (GP Popular). Seguidamente, toma la palabra para responderle el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/SD-2120 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DERIVACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD DE GRAN CANARIA A EMPRESAS SANITARIAS EN 2014. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (DE REFERENCIA SD-2120 A SD-2175). Página... 40

La señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) interviene para fundamentar las preguntas. Para responderle seguidamente toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo). La señora diputada y el señor consejero hacen usos de sendos turnos de réplica.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cinco minutos.
Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y tres minutos.

- 9L/C-1828 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA REGULACIÓN DEL ALQUILER VACACIONAL EN EL ACCESO A LA VIVIENDA. Página... 42

Para fundamentar la iniciativa interviene la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario). La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Corujo Berriel (GP Podemos).

La señora consejera, en su segunda intervención, contesta a los planteamientos que se han efectuado.

La señora Corujo Berriel hace uso de un turno de palabra para referirse a una cuestión que se ha suscitado durante el debate.

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

- 9L/C-1759 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD– INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CONCLUSIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO Y EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE ATENCIÓN TEMPRANA.

- 9L/C-1868 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD– INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONCLUSIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO Y EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE ATENCIÓN TEMPRANA. Página... 52

Para exponer sus respectivas iniciativas intervienen las señoras González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Luzardo Romano (GP Popular).

El señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) toma la palabra para aportar la información que se demanda.

Señalan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos) y las señoras señora Hernández Gutiérrez (GP Parlamentario Socialista), la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Luzardo Romano (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

Por alusiones, vuelve a intervenir la señora Hernández Gutiérrez.

La señora González Taño hace uso de un turno de réplica.

- 9L/C-1808 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL IMPACTO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2018 PARA CANARIAS. Página... 68

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) presenta la iniciativa.

La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) proporciona la información que se solicita.

Señalan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Marrero Morales (GP Podemos), el señor Estalella Limiñana (GP Popular), el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera hace uso de la palabra para referirse a lo expuesto por sus señorías.

- 9L/C-1820 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS CONVENIOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA O GREASA CON CORPORACIONES LOCALES. Página... 78

Para argumentar la iniciativa interviene la señora Montelongo González (GP Popular),

La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) toma la palabra para informar acerca de la materia que se plantea.

Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Marrero Morales (GP Podemos), el señor Pérez Hernández

(GP Socialista Canario), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Montelongo González (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

· PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 87

La Presidencia señala a la Cámara que la sesión del día siguiente comenzará con el debate de las PPL acumuladas, la 020 y la 022.

Se suspende la sesión a las veinte horas y siete minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y nueve minutos).

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días.

Señorías, si son tan amables. Vamos a dar comienzo a esta sesión plenaria.

Muy buenos días a todas, a todos, saludos también al público asistente y a quien nos está siguiendo también a través de las redes sociales y del *streaming* de este Parlamento, esta página... la página web de este Parlamento, saludos cordiales a todos.

Quería, señorías, si me lo permiten, antes de dar comienzo a las preguntas de control, pedirles, señorías, que hiciésemos un reconocimiento público a las alumnas y alumnos del IES Garoé, que ayer participaron en el Senado en un concurso de debate nacional escolar con otros centros educativos de otras cinco comunidades autónomas en representación de otras asambleas legislativas y que, desde luego, hicieron un papel brillante y representaron dignamente y con mucho orgullo a Canarias y, de alguna manera, fueron la voz de Canarias, a través de los alumnos y alumnas.

Por tanto, pido un fuerte aplauso para todos ellos y para todas ellas. *(Aplausos en la sala).*

Muchas gracias, especialmente a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara por el impulso que le hemos dado a este concurso, y la Mesa y la Junta de Portavoces, que ha sido clave, y el apoyo de todos los grupos y diputados que también están con nosotros.

· **9L/PO/P-2235 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POSIBILIDAD DE UNA NUEVA CRISIS MIGRATORIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Comenzamos, ahora sí, señorías, la sesión de control.

Comienza el señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la posibilidad de una nueva crisis migratoria, dirigida al presidente del Gobierno.

Señor Antona, cuando usted quiera.

El señor ANTONA GÓMEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señora presidenta.

La doy por reproducida, señora presidenta, señor presidente.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Antona.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño):* Buenos días, señora presidenta. Buenos días, señor Antona. Diputados de la Cámara.

Vamos a mantener abiertos los canales de diálogo con el nuevo Gobierno de España y con la Unión Europea.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno. Señorías.

La situación de la inmigración irregular vuelve a ser muy preocupante, y por eso el motivo de la pregunta que hoy formula mi grupo parlamentario, especialmente en nuestro territorio, en Canarias, fundamentalmente por la situación geoestratégica que ocupa.

Canarias es tierra de acogida, eso no lo puede discutir nadie, pero tenemos limitaciones y por esas limitaciones, señor presidente del Gobierno, quiero preguntarle hoy ante el fenómeno de la inmigración.

La llegada de inmigrantes irregulares a las costas canarias había sido moderado y reducido en los últimos tiempos. Si uno ve los datos del 2015, 2016 y 2017 se ha ido reduciendo esa llegada de inmigración ilegal, pero es verdad que en el primer semestre del año del 2018 ya han llegado a nuestras costas 121 inmigrantes y también en la última semana hemos asistido a una repentina avalancha de más de trescientos diecinueve inmigrantes; en total 440 llegadas desde enero y, como todo parece... el verano, con mar en calma, parece que la llegada puede ser todavía más importante. En solo siete días hemos recibido más inmigrantes que en todo lo que llevamos del año y, por tanto, es una muestra de preocupación que queremos ver. Yo no quiero hablar de cambio de tendencia, pero debemos preocuparnos, y mucho, por la actual situación que puede vivir nuestro archipiélago con esta llegada de inmigrantes.

Tampoco quiero hablar de efecto llamada ni quiero vincular este repunte a ningún episodio de la actualidad, pero lo cierto es que la llegada se ha multiplicado por tres desde entonces. Afortunadamente los datos están muy lejos de los 31 000 inmigrantes que llegaron en el año 2006, con aquello que llamamos “crisis de los cayucos”, y precisamente por eso y para que no se vuelvan a repetir esos episodios trágicos como aquellos, estamos a tiempo de hacer bien las cosas y de actuar con previsión y con responsabilidad.

La cumbre europea del próximo jueves abordará el asunto de la inmigración ilegal, y desde el Partido Popular entendemos que ese debe ser el marco de actuación; la inmigración ilegal es un problema humanitario, muy serio, que no puede afrontarse desde decisiones unilaterales.

Por tanto, señor presidente del Gobierno, le vuelvo a insistir que creo que es bueno que Canarias no improvise con este tema y que vayamos coordinados, no solo en el ámbito europeo; sé que hoy se reúne también con el ministro del Interior, y es bueno que comunique... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona.

Señor presidente.

Señorías, pido silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, muchas gracias, señora presidenta.

Le agradezco el tono de la intervención, señor Antona, y vaya por delante que esta Cámara tiene el compromiso de informar de absolutamente todo lo que suceda y el Gobierno de Canarias trabaje con el Gobierno de España y con Europa en materia de inmigración.

Es cierto que hemos tenido en los últimos días algunos episodios, eso ha motivado a una petición expresa al presidente Sánchez de una reunión para tratar el asunto. Tengo que decir, en honor a la verdad, que el ministro, en las dos ocasiones que han llegado los cayucos, me ha llamado personalmente para interesarse y para dar la información, y tengo que decirlo públicamente en honor a la verdad. En el día de hoy tendremos la reunión esta tarde y, posteriormente, mañana, con el director general adjunto de Inmigración y Seguridad europea.

Estamos abriendo los canales de información y a partir de ahí lo que necesitamos es saber, porque tenemos desplegados, como usted bien sabe, en la zona del África Occidental cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, colaborando con la policía marroquí, mauritana, senegalesa, y tenemos los elementos para poder saber cómo se va a ir pudiendo mover o cómo se pueden mover estos flujos migratorios.

Pero también tenemos que estar atentos, porque no corren buenos tiempos en Europa; hemos podido oír a un ministro europeo hablar de “carne humana” refiriéndose a los migrantes, hemos podido ver cómo Italia cambia radicalmente su política, hemos podido ver las dificultades que está habiendo en Alemania también con los socios de la presidenta Merkel, y yo creo que no es ese el ejemplo que tenemos que trasladar a la sociedad ni es esa la Europa en la que a nosotros nos gustaría vivir.

Tenemos que hablar de que, hasta que no se solucionen esos problemas, la migración como fenómeno va a seguir existiendo, porque la gente va a seguir huyendo del hambre, de las violaciones, va a seguir... del asesinato, de las guerras y buscando un futuro mejor. Y ahí, ahí, como Canarias, creo, como pueblo que hemos migrado en su momento, tenemos que dar un ejemplo, y ese es el objetivo: que Canarias sigamos siendo ejemplo de solidaridad, pero también de coordinación, de transparencia y de afrontar con seriedad y con rigor el flujo de la migración.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2240 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL ANUNCIO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA SOBRE EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO Y LOS DIÁLOGOS BILATERALES CON LAS AUTONOMÍAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el anuncio del señor presidente del Gobierno de España sobre el sistema de financiación autonómico y los diálogos bilaterales con las autonomías.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno. Señorías.

El anuncio del señor Sánchez, presidente del Gobierno de España, al aplazar el debate del nuevo sistema de financiación autonómica para sustituirlo por los acuerdos bilaterales entre el Estado y las distintas autonomías no ha sentado bien. Y no ha sentado bien ni siquiera a las propias autonomías gobernadas por el Partido Socialista. Creo que los acuerdos bilaterales son necesarios y lo que piden todos es que se haga la compatibilidad de los acuerdos bilaterales entre el Estado y las autonomías y también los acuerdos multilaterales para dar continuidad a una trayectoria que se venía siguiendo en las negociaciones de esa comisión de expertos y de los presidentes autonómicos con el Partido Popular. Pero yo creo que es la descripción de una realidad, es la descripción de una mayoría parlamentaria que es la que existe, 84 diputados, y yo creo que la intención es buena.

Ahora bien, me preocupa, señor presidente del Gobierno, que en los diálogos bilaterales comunidades autónomas como Cataluña, que deben, nada más y nada menos, a las arcas del Estado 54 000 millones de euros, que ha sido insolidaria con el resto de comunidades autónomas, que nos lleva a la independencia... en que esos acuerdos bilaterales se puedan convertir en algo favorable para esa comunidad; o, inclusive, la propia Comunidad Valenciana, son 37 000 millones de deuda. En fin, los que han cumplido la tarea del déficit público y la regla de gastos en las distintas autonomías; Canarias no debe sino cuatro mil novecientos y pico millones de euros, por tanto, en los acuerdos bilaterales no puede tratarse por igual a lo que es desigual. Y ahí es donde pido a los distintos grupos parlamentarios que sumemos para que en el futuro tengamos un sistema de financiación adecuado para Canarias. Es verdad que este de 2009 no es nada positivo, se ha mejorado al desvincular el REF del sistema de financiación y el IGTE que suma de cuando en cuando el estimado portavoz Román; es verdad que se ha mejorado esa situación. Pero debemos trabajar por un sistema de financiación nuevo y que, de verdad, sea útil para Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor Curbelo, no puedo estar más de acuerdo con usted. Es una mala noticia. Una mala noticia porque, fíjese, en esta legislatura las comunidades autónomas hemos trabajado con seriedad y rigor el sistema, el futuro sistema de financiación. Las reuniones se han celebrado; los trabajos técnicos se han hecho; la documentación está. Y en esta legislatura cuando no ha sido por una cosa ha sido por otra y se ha estado posponiendo sistemáticamente, cuando no porque se repitieron las elecciones generales, después las elecciones catalanas, después otra vez las elecciones catalanas, después que no formaban parte y no asistían a las reuniones de la Conferencia de Presidentes, después el cambio de Gobierno y después vendrán las elecciones andaluzas que..., de alguna manera están posponiendo los asuntos verdaderamente importantes para la sociedad.

Nosotros como sociedad tenemos que decidir qué estado de bienestar queremos y cómo lo vamos a financiar, y a partir de ahí las transferencias tienen que ir a título ciudadano. No podemos estar posponiendo debates como el de las pensiones, si son sostenibles, si no son sostenibles, son debates que tenemos que afrontar si no queremos que se vuelva a quebrar nuestro estado de bienestar como ya pasó con la crisis.

Fíjese usted, es cierto que nosotros en las negociaciones, debido al peso que hemos tenido y a las matemáticas parlamentarias, hemos mejorado, hemos mejorado no la financiación autonómica, hemos conseguido sacar el Régimen Económico y Fiscal de la financiación autonómica y en el presupuesto del 2019 lo tendremos en su totalidad. Pero en el 2015 esta comunidad autónoma, con el REF dentro de la financiación autonómica, ocupábamos el puesto número 11; 11 de 15. Por lo tanto, la realidad es que nuestros servicios básicos y fundamentales, aun sacando el Régimen Económico y Fiscal de la financiación autonómica, están infrafinanciados respecto al resto de comunidades autónomas, algunos de los medios han puesto, por ejemplo, La Rioja; La Rioja tiene un 20% más de financiación que Canarias con los recursos del REF dentro de la financiación autonómica. Por lo tanto, este es un debate que no se puede postergar.

Y, desde luego, lo que no estamos dispuestos a aceptar bajo ningún concepto es que haya compensaciones bilaterales entre el Estado y algunas comunidades autónomas en detrimento de los canarios y las canarias, porque los ciudadanos de Canarias sí han sido responsables en la gestión de sus recursos públicos y han tenido que ver sometidos sus servicios públicos a presión y a recortes para poder cumplir y eso se tiene que premiar.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
Continuamos.

· **9L/PO/P-2242 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL RECIENTE ANUNCIO DEL SEÑOR PRESIDENTE PEDRO SÁNCHEZ SOBRE LA NO RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA EN LA PRESENTE LEGISLATURA ESTATAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el reciente anuncio del señor presidente Pedro Sánchez sobre la no renovación del sistema de financiación autonómica en esta legislatura.

Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías, buenos días.

A pesar de la similitud de mi pregunta con la formulada por el portavoz del Grupo Mixto, señor presidente, desde nuestro grupo queríamos manifestar que conociendo que las RUP tienen un tratamiento singular en su financiación y Canarias, como una RUP de la Macaronesia, es una de ellas, tenemos que seguir en la línea de demandar una situación de regulación especial respecto a nuestro modelo de financiación.

En ese marco, señor presidente, nuestra pregunta orientada de la misma forma que la que formula el señor Curbelo: queríamos saber, de nuestro grupo, qué va a hacer el Gobierno, su Gobierno, en relación al reciente anuncio del presidente Sánchez sobre postergar la renovación del sistema de financiación autonómica.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

Señor presidente.

Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Efectivamente, efectivamente, lo hemos dicho en muchas ocasiones, a veces a través del artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea; Canarias, como región ultraperiférica y dentro del archipiélago de la Macaronesia, nos hemos sentido a veces más atendidos y más escuchados por Europa que por el Gobierno de España con algunas tendencias centralistas que hemos tenido en los últimos tiempos.

Pero la realidad es que nosotros, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que la ministra, la nueva ministra de Hacienda, ha convocado, a la que asistirá la consejera del Gobierno, y que ella misma mantuvo, ya como ministra, las tesis de la necesidad de abordar el sistema de financiación autonómica, nosotros vamos a tratar de fijar la posición de que ese debate no se puede postergar. Habrá luego o no habrá acuerdo, ya se verá, lo que no podemos es obviar el debate y decir ahora el sistema de financiación autonómica no toca, toca hablar unilateralmente con las comunidades autónomas. No, desde luego no nos parece adecuado.

Y yo también espero y deseo trasladarle al señor Sánchez, cuando tenga la reunión como presidente de esta comunidad autónoma, también esa inquietud, y también espero que se convoque la Conferencia de Presidentes, en la que cuando ya se convocó en la legislatura pasa... o en la legislatura no, con el Gobierno anterior, perdón, ya fijamos una serie de hojas de ruta o una serie de hitos que se tenían que abordar; se hicieron unas comisiones técnicas de trabajo entre las comunidades autónomas gobernadas por PSOE, gobernadas por el Partido Socialista o, como la nuestra, gobernada por los nacionalistas, en lo que fijamos y se hicieron unos trabajos técnicos donde ya se ha avanzado. Las cosas no empiezan cuando alguien llega, hay una tendencia, hay unos trabajos realizados, hay –desde luego– unas expectativas, y se tiene que caminar y abordar. Insisto, si luego no hay posibilidad de acuerdo, vamos, vamos, yo, por ponerle un símil deportivo, es decir vamos a jugar el partido, no vamos a quedarnos si jugar el partido porque está lloviendo, oiga, pues mire... Pues vamos a jugar el partido y si luego al final conseguimos llegar a un acuerdo, fantástico, pero de manera unilateral obviar ese debate y zanjarlo no nos parece ni desde luego un buen comienzo ni adecuado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2243 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS DATOS QUE SITUAN A CANARIAS A LA COLA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN GASTO EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre los datos que sitúan a Canarias a la cola de las comunidades autónomas en gasto en investigación y desarrollo, también dirigida al señor presidente.

Cuando quiera señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Sí. Buenos días a todas y todos. Doy la pregunta por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Santana, nuestra valoración es que no podemos estar satisfechos pero no debemos dejar de reconocer que también en estos últimos años hemos avanzado en ese campo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Hace unos días en un acto público de usted junto al nuevo ministro de Ciencias, el señor Pedro Duque, usted hacía un llamamiento al sector privado –y cito literalmente– a asumir el reto de la innovación y que estuviera a la altura de la apuesta que están haciendo las administraciones públicas por la misma.

Tengo que reconocerle mi total asombro por todo lo que usted dice y hace, especialmente cuando está fuera de Canarias. Como es obvio, nos resultó cuando menos vergonzante y cínico que el presidente de la comunidad autónoma que menos invierte en I+D+i esté haciendo este tipo de llamamiento, señor Clavijo. Somos una comunidad autónoma que invierte menos del doble de la media de este país. Otra vez volvemos a asumir un nuevo récord, otra vez un nuevo récord negativo de su gobierno.

Mire, de verdad, usted forma parte de un partido que se hace llamar nacionalista, pues qué hay más nacionalista que invertir en el futuro de Canarias, en el cambio del modelo productivo. Y eso cambia, eso cambia inexorablemente invirtiendo en I+D+i, en innovación y en desarrollo. Si ya en otros temas está completamente paralizado este Gobierno no le quiero decir cuando hablamos de inversión y desarrollo.

Mire, señor Clavijo, yo le voy a traer y mi grupo parlamentario le va a traer una propuesta para que después del verano –y además lo vamos a reflejar en una enmienda a través de los presupuestos generales de la comunidad autónoma– asumamos una iniciativa que ya se está haciendo en muchos lugares y que va a ponernos como ejemplo para el resto de España, ya se está haciendo en Europa, ya se está haciendo en Estados Unidos, y por eso espero el apoyo de su grupo y del resto de grupos parlamentarios. Le hablo de la creación de un comité de desarrollo e innovación, que dependa del Parlamento, porque eso abriría las puertas de esta Cámara no solo a juristas, a economistas y a políticos sino también a científicos, que tanta falta hace.

Miren, si un gobierno quiere invertir en I+D+i lo primero que tiene que hacer, o donde primero debe de empezar, es por la letra “i” de inversión, y ya veo que como todos están hablando debe ser que esto les importa bien poco a sus señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

Señorías, el murmullo... he llamado... disculpe, presidente. He llamado, para no interrumpir a la portavoz, he intentado hacer que sus señorías guardaran silencio, pero reconozco que he tenido escaso éxito, pero no quería interrumpir a la portavoz mientras estaba hablando.

Señorías, por favor, silencio.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Yo, la verdad, señora Santana, todas las iniciativas que vengan de este Parlamento por supuesto el Gobierno de Canarias las acoge con ilusión y, desde luego, con mucha diligencia, pero no creo que sea una

buena idea mezclar, vistas algunas experiencias, la gestión del Ejecutivo con el Legislativo; precisamente hay una separación de poderes básica: el Legislativo está para una cosa y el Ejecutivo para la otra.

Me da la sensación de que ustedes quieren, sin estar, estar en el Ejecutivo, pues oiga, ya les tocará, si les toca algún día. Pero en este caso yo le agradezco las iniciativas, sabe que las acojo con ilusión y que cuando me parecen positivas, como recientemente hemos tenido una u otra, pongo a total disposición de la Cámara completamente todo el Ejecutivo.

Usted mezcla algunas cosas y no puede comparar, siguen empeñados en convertir a Canarias en un territorio continental. Mire, le voy a dar unos datos: en España la media de la investigación, de la I+D+i, la inversión, el 54% viene del sector privado y el 46% viene del sector público; en Canarias el 84 viene del público y el 16 del privado, porque aquí las empresas no tienen la dimensión ni la magnitud suficiente como para tener departamentos de investigación propios, se tienen que apoyar en lo público, y por eso estamos trabajando con nuestras dos universidades públicas, con muchos proyectos, no solo el Gobierno de Canarias sino también los cabildos insulares para fomentar la investigación y el desarrollo. Y tenemos sectores punteros, tenemos sectores como el Instituto de Astrofísica o el Plocan; recientemente hemos puesto en marcha un aerogenerador *offshore*, que se ha puesto al lado del Plocan, y se está trabajando; y, además, tenemos muchos profesores liberados en la investigación y en el desarrollo, que es capítulo I, de personal, está personal y luego los medios.

Por lo tanto, todo lo que se invierta es poco, si estamos de acuerdo, pero es en lo que podemos hacer en estos momentos. El Fondo de Desarrollo de Canarias tiene contemplado también un... por ciento, y estamos tratando de fomentar la transferencia de conocimiento del sector público hacia el privado, porque nuestras empresas son pequeñas y no pueden tener titulados ni doctores, y estamos convencíendolas para que contraten a titulados universitarios y a doctores para que se produzca la transferencia de conocimiento. Pero todo lleva su tiempo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Clavijo.

• **9L/PO/P-2245 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS DECLARACIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA SOBRE LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora –perdón, señor presidente–, turno ahora para el señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre las declaraciones del señor presidente del Gobierno de España sobre la renovación del sistema de financiación autonómica.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías, señor presidente.

Como ya se ha iniciado el debate en esta ronda de preguntas, algunas consideraciones.

No hay elemento más angular, más estratégico en el Estado autonómico, en el Estado federal español, que, además de las competencias, la financiación, competencias sin financiación, pues, no dan resultado, de forma que este es un tema fundamental y siempre complejo, nunca ha habido acuerdos de financiación autonómica fáciles; el del año 2009, donde perdimos los canarios de forma estrepitosa, gracias al Partido Socialista, a Coalición Canaria y al Partido Popular, todo hay que decirlo, algunos estuvimos claramente en contra, claramente en contra desde el primer minuto, perdimos durante seis años seiscientos, setecientos millones de euros.

Pero lo cierto es que hemos empezado a recuperar posiciones. La recuperación del IGTE es muy importante, en el año 2010 recuperamos 100 millones de euros que antes se descontaban de las transferencias corrientes en esta materia, y en el año 2016 recuperamos 160 millones; 260 millones que antes te restaban se han dejado de restar y se inyectan a Canarias. Otro asunto es cómo se gasta y cómo se gestiona, Fdcan y otros temas que hemos discutido aquí bastante, pero esos 260 millones se quedaban y ahora no se los quedan.

Además de eso, afortunadamente, en la Ley de Presupuestos del 2017, en virtud de las matemáticas parlamentarias, sacamos los recursos fiscales del REF del fondo de impuestos de la financiación autonómica, y nos ha permitido 220 millones el 2017, yo creo que más de cuatrocientos este año y casi seiscientos el próximo año; y con estas dos fuentes nosotros nos equiparamos al gasto per cápita medio, aproximadamente, cien millones arriba cien millones abajo. Además, hemos recuperado los convenios, que era de justicia, de forma que la situación ahora es una situación razonable.

Es cierto que la financiación se tiene que debatir y se tiene que acordar, pero también les digo una cuestión: mejor esto que un mal acuerdo. Y el peso relativo de esta comunidad en la política española es el que es, y con este sistema fiscal no hay recursos adicionales, y sin recursos adicionales no habrá acuerdos. No hay 16 000 millones más, lo habrá dicho la consejera de Hacienda de Andalucía, ahora ministra, 16 000 millones más, no están en las arcas públicas, y, por lo tanto, vuelvo a insistir: mejor mantenernos en esta posición provisional, pelear por un nuevo acuerdo, que no existan decisiones bilaterales que nos perjudiquen, pero estamos en una... *(Corte de sonido producido por el sistema de cómputo del tiempo)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: En este tema, gracias, señora presidenta, en este tema, señor Rodríguez estamos totalmente de acuerdo, esa es una realidad.

Le voy a dar dos datos que la consejera me transmitía: este año, con los de 416 –estoy de acuerdo con usted que será un poco más, porque los ingresos han subido–, con los 416 millones, estamos un 9,78% por debajo de la media de España; y el año que viene, en el 2019, con unos quinientos sesenta-quinientos ochenta millones, estamos un 4,32%. Es decir, fíjese usted que a pesar de todo el esfuerzo que usted ha dicho que se ha estado haciendo con la negociación y con la negociación con el Gobierno de España anterior, y hay que decirlo, hemos conseguido recuperar aproximadamente setecientos millones de euros más, que son los que cada año perdimos con el sistema de financiación anterior, y así y todo todavía estamos por debajo.

Resulta curioso que eso que en ocasiones es evidente, y que aquí estamos hablando de frías cantidades, números... es que el resultado de la baja renta per cápita, de la pobreza, del no estar en los criterios de financiación de la dependencia, vienen derivados exactamente de eso, lo que usted dijo al principio de su intervención. Al final, tenemos un Estado de bienestar, unas competencias, y unas transferencias y unos recursos; y se podrá ser mejor o peor gestor, pero yo recuerdo que en el debate del estado de la nacionalidad puse un ejemplo: si vamos en una carrera –y un ejemplo que sirve para el Fdecan también, y para las islas menos pobladas–, si estamos en una carrera y todos tienen un coche de 500 caballos y a ti te dan uno de 200 caballos, no te pueden pedir que ganes la carrera. Y si a mitad de la carrera te dicen “bueno, ahora te doy un coche también a ti de 500 caballos” no te pueden pedir, como alguna gente de esta Cámara pide aquí al Gobierno de Canarias, que te pongas en la primera posición en dos vueltas. No, las cosas no son así, y son fáciles de entender, y la gente, afortunadamente, lo entiende. Lo entiende.

Por lo tanto, huyamos y mantengámonos firmes y unidos frente el Gobierno de España si se entablan relaciones bilaterales con comunidades autónomas con compensaciones. Y yo espero que esta Cámara defienda a todos los canarios y nos mantengamos firmes.

Por su intervención estoy absolutamente convencido de que usted y el señor Casimiro Curbelo estarán firmes con el Gobierno. Espero que los demás lo estén así.

Y, en segundo lugar, no demos por perdido un debate, porque son debates que van a marcar el futuro de las generaciones de Canarias.

• **9L/PO/P-2247 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA MIGRATORIA CON RESPECTO A CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Turno ahora para la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política migratoria con respecto a Canarias.

Señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Señorías, la decisión del Gobierno de Pedro Sánchez de acoger a 630 personas del *Aquarius*, rechazadas de manera criminal por el Gobierno de Italia, supone un gesto de solidaridad y además una muestra de respeto a los acuerdos y a la legalidad internacional. No se trata de un mero ejercicio de buenismo, como algunos dan a entender de manera absolutamente irresponsable; España está obligada por tratados internacionales a garantizar el respeto a los derechos humanos, a acoger a las víctimas de naufragios y a prestar asistencia a quienes huyen de conflictos que ponen en riesgo su vida o son víctimas de persecuciones.

Quienes, de forma repugnante, alientan al miedo y a la xenofobia, atemorizando con invasiones o clamando con una supuesta pérdida de identidad de Europa, olvidan que los valores compartidos y el respeto a la legalidad constituyen el núcleo central de esa identidad que dicen defender. Es el comportamiento del Gobierno italiano el que amenaza la seña de identidad de un proyecto común europeo.

Señor Clavijo, al tiempo que muestro la satisfacción de mi grupo por la decisión de Pedro Sánchez, también quiero mostrar mi orgullo como canaria porque el Gobierno de Canarias haya acogido a estas personas y no tengo ningún inconveniente en felicitarle por haber dado un paso al frente. Estoy convencida de que esa satisfacción y ese orgullo provocado por la decisión tanto del Gobierno de España como de Canarias, es compartido por la mayoría, por la gran parte, de esta Cámara.

Sin embargo, tenemos que excluir al Partido Popular, porque ya vimos cuál fue la intervención del señor Antona; el Partido Popular, como saben, sigue empeñado en la política del miedo. El PP sigue pretendiendo jugar al peligroso juego de construir identidades excluyentes, de ver al diferente como una amenaza, de ver a los más desfavorecidos como un riesgo para el bienestar común. Curioso, cuando ha sido el propio Partido Popular el que ha desmantelado los pilares principales del Estado de bienestar. ETA, Venezuela, separatismo, izquierda radical, efecto llamada o crisis migratoria, esos son los temas recurrentes que siempre coloca el Partido Popular cuando se centra el núcleo del debate de lo que estamos hablando, del derecho de las personas. Porque eso es de lo que estamos hablando, señorías. Hoy cuando el mundo experimenta un movimiento de población imparable...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora Corujo, muchas gracias.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta, señora Corujo.

Nosotros vamos a colaborar con absoluta lealtad, con Europa y con el Gobierno de España, aunque hay cosas que Europa está haciendo que no nos gustan, y lo tenemos que decir, y lo tenemos que decir pues se está haciendo.

Nos parece –y estoy totalmente de acuerdo con usted– absolutamente indignante e indecente la actitud del Gobierno italiano, y preocupan algunos populismos radicales que surgen en Europa, que lo que van es a enfrentar a ciudadanos con ciudadanos, porque no debemos olvidar que son seres humanos, son personas, son niños, son madres, son padres, son personas que huyen de la miseria, del miedo y del terror. Por lo tanto, es obligatorio, obligatorio, pero ya no porque lo digan los tratados internacionales sino como personas es obligatorio que los atendamos de manera digna.

La reunión de esta tarde va en esa línea, y la que tendré el jueves va en la línea de poder articular los recursos y las medidas necesarias para que entre todos, y el Gobierno de Canarias, por supuesto... *(La señora presidenta pulsa accidentalmente el timbre de llamada a votación)*.

La señora PRESIDENTA: Presidente, discúlpeme.
Le paro el tiempo.
Con el lápiz le di. Le pido disculpas, señor presidente

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: No pasa nada.

La señora PRESIDENTA: Pasa también.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Para que entre todos podamos atenderlos.

Ya el consejero de Sanidad ha hecho y ha recabado toda la información de los servicios sanitarios, cómo hay que afrontarlos para poder medirlo; ya la consejera de Servicios Sociales, porque la tutela, si son menores *(ininteligible)*... me consta que la Delegación de Gobierno, y con el ministro del Interior, trabajará para ver cómo están los centros y cuáles son los dispositivos, y lo que vamos es a poner los recursos, a tener información y transparencia. Yo vuelvo a decir que el ministro me ha llamado en dos ocasiones personalmente cuando han llegado las dos pateras, con lo cual denota que es un problema de... o este, en este caso, es un asunto que le ocupa mucho y que está atento, y lo que vamos es a trabajar para poder articular los medios y que la solidaridad sea entre todas las comunidades autónomas.

Sí es cierto que en Europa el periodo post-2020 presupuestario los recursos que se están poniendo, se están poniendo para reforzar las fronteras y la seguridad, y los recursos para la cooperación y la solución

del problema en origen no están siendo colocados, y eso, también, tenemos que hacer un trabajo para el nuevo periodo presupuestario dentro de la Unión Europea. Porque, al final, el problema de subir los muros no arregla las dificultades de la emigración, simplemente lo tapa para que no se vea, y eso tampoco es justo ni esa es la Europa en la que a nosotros nos gustaría formar parte.

Por lo tanto, estoy convencido que aquí todos estaremos en la misma dirección.
Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
Siento el lápiz inoportuno con la campana.

· **9L/PO/P-2241 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL RETRASO DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA ANUNCIADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos ahora a hacer un salto en las preguntas, como acordamos antes cuando tuvimos la Junta de Portavoces.

Sería ahora el turno de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el retraso de la reforma del sistema de financiación autonómica anunciada por el señor presidente del Gobierno de España, dirigida en esta ocasión al señor vicepresidente.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.
La doy por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Navarro.
Señorías, pido silencio, por favor, si son tan amables.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, señora Navarro.

Pues, efectivamente, esto es un asunto enormemente complejo y de enorme importancia y también, como ha dicho el presidente en su turno de respuestas, pues nos genera preocupación la decisión tomada por el Gobierno de España de parar los trabajos que se estaban realizando en torno a la mejora del sistema de financiación autonómica.

Durante muchos meses se ha desarrollado un trabajo intenso y coordinado entre las comunidades autónomas y el Gobierno de España para consensuar un documento común en el que se recogieran las reivindicaciones de las autonomías, entre ellas, por supuesto, también las de Canarias. Los trabajos para la reforma del sistema de financiación nos han servido para comprobar que cuando todos queremos somos capaces de acercar posturas, independientemente del color político de cada una de las comunidades autónomas.

Usted sabe perfectamente el nivel de consenso que se había alcanzado para sacar adelante el nuevo modelo, que seguíamos insistiendo nosotros que tenía complejidades pero que se había acercado de manera clara las posturas.

Los canarios y canarias llevamos años esperando por esto, el sistema del año 2009 no fue un sistema bueno, como todos conocen, y llevábamos ya cuatro años de retraso en torno a la renovación del mismo. Por eso, por muchos motivos, elecciones anticipadas, repetición de elecciones y ahora este parón de los trabajos para renovar el sistema, han frustrado una reivindicación de todos, de todas las comunidades autónomas, también de la de Canarias, de mejorar el sistema de financiación. El sistema de financiación, al final, son los recursos para los servicios básicos y esenciales y por eso nos estamos jugando muchísimo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente.
Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ... presidenta.
Vamos a ver, señor Rodríguez.

Hoy ya sabemos, ¿no?, lo que va a hacer este Gobierno de la nación, el nuevo Gobierno de la nación: no va a haber reforma constitucional, no va a haber derogación de la reforma laboral ni adelanto electoral, pero es que también sabemos, y eso es lo grave, que se aplaza como mínimo hasta el 2022 la modificación del modelo de financiación autonómica. Y ello a pesar de que el pasado mes de noviembre exigían al Gobierno del Partido Popular la aprobación de la reforma de la financiación antes de finalizar el 2017. Pero ahora, como bien ha dicho usted, y lo ratifico yo también, y se ha hablado aquí, pues, se frena; se frena esa reforma, es la coherencia que caracteriza al Partido Socialista, donde dije digo ahora digo Diego, y es lógico, solo dos años dan para subir fotos a Instagram, debe ser que no dan para otra cosa.

Pero lo cierto es, y usted también lo ha dicho, es que frenar esta reforma nos perjudica mucho, perjudica mucho a nuestra educación, a nuestra sanidad y a las políticas sociales, porque, en el mejor de los casos, Canarias va a dejar de recibir 200 millones de euros menos que el resto de la media nacional.

Y, sinceramente, y se lo digo con el máximo respeto, yo no he oído a su Gobierno alzar la voz, poner las cosas claras al Gobierno socialista. ¿Por qué?, porque, mire, es grave el retraso pero para mí lo que me da pánico es la solución que apuntan, esto de convertir la financiación autonómica en un mercado persa la verdad es que no es la mejor respuesta. ¿Por qué?, porque tras la negociación bilateral, a nadie se le esconde, está el fantasma del separatismo catalán, las facturas que tendrán que pagar por los apoyos de los proetarras y los nacionalistas que se benefician, ¿no?, además de las concesiones políticas que ya vamos conociendo. Y claro, una se pregunta y la gente se pregunta: ¿qué más prebendas tendrá previstas el señor Sánchez para repartir en su bis a bis? ¿Tal vez inversiones a la carta? ¿Tal vez condonaciones de deuda? ¿Y Canarias, señor vicepresidente?, pues, mire, Canarias yo creo que en este juego tiene todas las de perder. Canarias ha dejado de ser razón de Estado, hemos de estar en el centro de la agenda política del Gobierno, como estaba con el Gobierno del Partido Popular para volver a la ultraperiferia con el nuevo Gobierno socialista.

Y, mire, corremos el riesgo con la insensatez socialista y de quienes lo apoyan de crear una España de dos velocidades: la del norte favorecida por las aspiraciones que tiene el propio presidente, dada la precariedad de su situación, y la España del sur, indefensa ante los enjuagues del señor Sánchez para mantener la Moncloa a toda costa.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora, se acabó su tiempo, señora Navarro. Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora Navarro, brevemente le voy a reconocer varias cuestiones: la primera es que Canarias ha sido el centro de la política del Estado precisamente por la aritmética parlamentaria, eso ha sido absolutamente determinante para, hasta ahora, ha sido determinante para precisamente acercarnos a la media de la financiación a través de la desvinculación del REF del sistema de financiación, como todos saben, y la devolución del IGTE. Pero, efectivamente, todavía no estamos en la media y el sistema de financiación lo que buscaba, ese cambio del sistema de financiación lo que buscaba era estar en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos del Estado. Por eso nos preocupa, nos ocupa y sí que vamos a reclamar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

· **9L/PO/P-2123 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL TRÁMITE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LOS TERRENOS AFECTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL ENLACE LAS CHAFIRAS-OROTEANDA Y EL TERCER CARRIL DE LA TF-1, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el trámite de expropiación forzosa en los terrenos afectados por la ejecución del enlace Las Chafiras-Oroteanda y el tercer carril de la TF-1.

Señor Pitti, cuando usted quiera.

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor vicepresidente. Les deseo salud a todos.

En fecha relativamente reciente firmó usted, señor Rodríguez, la orden por la que fue aprobado el expediente de contratación de las obras del carril de la TF-1, tramo San Isidro-Las Américas y enlace Las Chafiras-Oroteanda, con un presupuesto de casi treinta y tres millones de euros. Una obra, una infraestructura estratégica para resolver la congestión del tráfico y en justa respuesta a las demandas de la ciudadanía auspiciar una circulación más fluida y segura.

Conviene recordar hoy aquí que su departamento logró actualizar en las últimas fechas de 2017 el proyecto de la obra del tercer carril de la TF-1 redactado en el año 2014 y paralizado, hasta este día, por causa de los incumplimientos del convenio de carreteras por el Gobierno de España entre 2012 y 2016, como se recoge en reciente sentencia del Tribunal Supremo. Al tiempo que dictó usted la Orden número 158 en virtud de la cual se aprobaba técnicamente este proyecto vital, declaró también la necesidad de la urgente ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados por el referido proyecto de conformidad con el artículo 13.1 de la Ley de carreteras de Canarias.

Le pregunto, don Pablo, ¿qué ritmo sigue el trámite de la expropiación forzosa de los terrenos afectados? ¿Me puede decir cuándo se inicia la ejecución de esta obra?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pitti.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señor Pitti.

Efectivamente, esta es una obra que ya venía del anterior convenio de carreteras, una separata del carril adicional de la TF-1, concretamente el enlace de Las Chafiras-Oroteanda, era una obra que tenía que haber estado ejecutada desde hace años, pero precisamente por los incumplimientos del convenio de carreteras, que ya han sido reconocidos a través de una sentencia del Supremo, de varias sentencias del Supremo, pues, no se pudo ejecutar en el tiempo que estaba previsto. Nosotros, como bien ha dicho usted, en los antecedentes, en el año 2017 actualizamos el proyecto, aprobamos el proyecto de carácter técnico e iniciamos el proceso de expropiaciones de carácter forzoso, además de iniciar luego el proceso de licitación, que es en el que estamos ahora; de hecho se ha abierto desde hace ya más de un mes el sobre número dos, se están valorando los proyectos técnicos de las once ofertas presentadas, diez UTE y una empresa individual; y el próximo mes de julio se abrirá el sobre número tres y, por tanto, se llevará la propuesta de adjudicación de la obra para iniciarla este mismo año 2018, tal y como nos habíamos comprometido en esta misma Cámara.

Con respecto al expediente de expropiaciones usted ha dicho muy bien los antecedentes, pero sí es cierto que los últimos pasos que se han dado es que la Secretaría General Técnica emitió un edicto de citación para el 29 de mayo, es decir, para hace aproximadamente un mes, para el levantamiento de actas previo a la ocupación en dependencias de los ayuntamientos afectados; este edicto se dio a conocer a través de los boletines oficiales, el tablón de anuncios de la sede electrónica de la consejería y en los ayuntamientos afectados; el pasado 13 de junio se llevó a cabo el pago de las cantidades o depósitos previos que se deben abonar a los expropiados, a los que se ha convocado el próximo 4 de julio para suscribir las actas de ocupación, es decir, la próxima semana.

Como puede ver, seguimos dando los pasos pertinentes para que esta obra sea una realidad cuanto antes, dada la necesidad imperiosa de mejorar la circulación, la movilidad y la conectividad del sur de la isla de Tenerife.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

· 9L/PO/P-2132 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LA CIRCUNVALACIÓN DE ARRECIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Marciano Acuña Betancort, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la finalización de los trabajos en la circunvalación de Arrecife, también al vicepresidente.

Señor Acuña.

El señor ACUÑA BETANCORT (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señor vicepresidente.

En Lanzarote, en las últimas inversiones que se hicieron en carreteras, una de las más cuantiosas, digamos que la inversión más importante en obra pública que se hizo en Lanzarote fue la adjudicación de la duplicidad de la vía de la circunvalación de Arrecife por 36 millones de euros, 5,6 kilómetros de carretera que vienen a dar un cambio significativo a lo que es el tránsito de vehículos entre las principales poblaciones de la isla de Lanzarote.

Esta infraestructura, como digo, vino a resolver uno de los grandes problemas de tráfico en la isla; sin embargo, en la misma quedaron pendientes algunos trabajos que no se han realizado.

Junto al Cabildo de Lanzarote, desde este Parlamento lo que planteamos son demandas que se han hecho desde las instituciones insulares, junto, también, a demanda de los propios vecinos, por los que atraviesa la circunvalación, como son los vecinos de la ciudad de Arrecife. Concretamente, lo que se plantea como una necesidad es la mejora en el enlace de la rotonda entre la LZ-2 y la LZ-3, y también que los taludes que están atravesando en esa ciudad se mejoren, tanto desde el punto de vista estético –porque se quedaron con tierra vegetal– como, y en este sentido porque estamos además en una isla turística donde estos detalles se tienen que cuidar, y además por seguridad dado que si viniera una época de lluvias, pues, podía tener alguna dificultad la misma.

Entonces, por tanto, consejero, lo que le solicitamos o le preguntamos es si tiene en la agenda, en la agenda de la consejería, la finalización y las mejoras en esta vía tan importante para la isla de Lanzarote.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Acuña.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señor Acuña.

Efectivamente estamos ante una obra, que venía también del convenio anterior, que justo se ejecutó en gran parte durante los recortes del convenio y que eso obligó a la dirección de la obra a eliminar unidades de obra de la misma, generando los déficits de la obra que usted ha mencionado. Por eso nosotros hemos tenido la oportunidad tanto de reunirnos con el Cabildo Insular de Lanzarote como de reunirnos también con los vecinos en alguna ocasión y plantear una actuación aparte, distinta, porque esta obra ha sido entregada, por lo tanto, no podemos con una obra entregada hacer obras complementarias o modificados de las mismas, pero sí podemos hacer una obra nueva que nos permita mejorar los déficits que ha generado la propia circunvalación de Arrecife. La circunvalación de Arrecife, nadie duda de la utilidad de la misma y lo que ha supuesto en la movilidad en la isla de Lanzarote y concretamente en la capital, en Arrecife, pero sí es cierto que tenemos que plantearlo como una obra nueva dado que la situación actual es que se ha entregado la obra.

Esta obra nueva está contemplada en el anexo I del nuevo convenio de carreteras, que está pendiente de firma, una vez se aprueben los presupuestos generales del Estado, y, por tanto, confío en que en los próximos meses podamos, una vez firmado el convenio, pues encargar el proyecto para poder licitar esta obra importante.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.
(*El señor vicepresidente segundo, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala*).

· **9L/PO/P-2142 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS OBRAS DEL PUERTO DE PLAYA BLANCA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don David de la Hoz Fernández, del Grupo Nacionalista Canario, sobre las obras del puerto de Playa Blanca, también dirigida al vicepresidente del Gobierno.

Señor De la Hoz, cuando quiera.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

Es evidente que en las últimas dos décadas Canarias ha sufrido una transformación, transformación que nos pone como líderes en el Atlántico medio, líderes en la Macaronesia, con las infraestructuras de puertos y aeropuertos.

Hoy le vengo a preguntar por las obras del puerto de Playa Blanca, un proyecto que lleva más de veinte años en la agenda de Canarias, en la agenda de los lanzaroteños y lanzaroteñas, y, por fin, en el 2017 vio la luz, vio la luz el inicio de las obras, y lo que nos preocupa es que la integridad de las obras se lleven a tiempo, en tiempo planificado y, sobre todo, que la inversión quede en el territorio insular, que los cajones que necesita ese puerto de ampliación, esa inversión de casi diez millones de euros finalmente también se desarrolle en la isla de Lanzarote, porque genera economía y genera empleo.

Hoy, sin embargo, tampoco puedo obviar que tenemos un debate social en toda Canarias, especialmente en la isla de Gran Canaria, con la ampliación del puerto de Agaete, y en ese sentido, señor consejero, sé que algún compañero de otro grupo tiene alguna pregunta. Son puertos planificados hace más de quince años y puertos que hoy generan ciertas dudas de la oportunidad de realizar ese proyecto, sé que está licitado. Y, en definitiva, también me gustaría que me dijera cuál es la hoja de ruta, sé que tiene algunas reuniones con el Ayuntamiento de Agaete, con el Cabildo de Gran Canaria y seguramente también con la plataforma que se opone a este proyecto.

Sin más, señor consejero, señor vicepresidente del Gobierno, cómo está la obra de ampliación del puerto de Playa Blanca, si finalmente hay un compromiso firme por parte de la empresa adjudicataria de que todos los trabajos de esa ampliación, todos los recursos, van a quedar en el territorio insular, quedar en Lanzarote.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente. La Macaronesia siempre presente. Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Buenos días, señor De la Hoz.

Pues, con respecto al puerto de Playa Blanca, efectivamente, en noviembre de 2017 se iniciaron los trabajos de ampliación del puerto después de muchísimos años, veinte años de demanda histórica de la isla de Lanzarote en ampliar ese puerto fundamental, uno de los puertos con mayor actividad y mayor tráfico de la red de Puertos Canarias, y, por tanto, una necesidad imperiosa de hacerlo en condiciones de seguridad y de operatividad garantizada. Por eso era importante y era prioritario poder desbloquear esta obra importante para la isla de Lanzarote.

Llevamos siete meses de trabajo, siete meses en donde se ha trabajado de manera adecuada, acorde al plan de trabajo previsto y presentado por la empresa adjudicataria. Es cierto que al inicio del mismo hubo un cierto retraso en el inicio de las obras, vinculado, precisamente, a los condicionantes de la declaración de impacto ambiental, que era absolutamente necesario cumplir, eso daba también garantías importantes, y, efectivamente, uno de los hitos más determinantes de la obra va a ser la construcción de los cajones, ¿no?

En este sentido, decir que ya hay conversaciones, o hay prácticamente un acuerdo con la Autoridad Portuaria de Las Palmas para poder desarrollarlos a final de este año, es decir, van a empezar a desarrollarse los cajones este mismo año en el puerto de Los Mármoles, en Lanzarote, y, por tanto, la inversión en su plenitud va a poder desarrollarse en la isla de Lanzarote.

Brevemente, respecto al puerto de Agaete, que tendré la oportunidad de responder a dos preguntas posteriormente, sí decir dos cuestiones: primero, que efectivamente es un proyecto también demandado enormemente por Gran Canaria y por Canarias, que tengo un mandato de esta Cámara, de este mismo año, en una propuesta de resolución del debate... varias propuestas de resolución del debate del estado de la nacionalidad, en donde me instaban, precisamente, a acelerar los pasos, los procesos para ampliar el puerto de Agaete. Por tanto, ante esa circunstancia, vamos a ser dialogantes, vamos a escuchar a todos y a cada una de las instituciones y colectivos para mejorar dentro del proyecto constructivo lo que se pueda mejorar, en ese marco, porque hay una declaración de impacto ambiental, hay unos condicionantes que se tienen que cumplir, y nosotros vamos a avanzar en un proyecto que va a ser fundamental también para el norte de Gran Canaria y para Gran Canaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente.

· **9L/PO/P-2210 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS CRITERIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL BONO RESIDENTE CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora de la señora diputada doña María Esther González González, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre los criterios para la implantación del bono residente canario, señora González, dirigida al vicepresidente del Gobierno.

Cuando quiera.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Doy la pregunta por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González. Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Buenos días, señora González.

El bono residente canario, ya hemos tenido otras ocasiones para hablar del mismo a partir del debate del estado de la nacionalidad, donde el señor Clavijo, el presidente del Gobierno, lo presentó y lo anunció a sus señorías; y decir que es un bono importante, que su objetivo principal es hacer más atractivo el transporte público en cada una de las islas, abaratando los costes del transporte público regular, y creando un nuevo instrumento, un nuevo producto dentro de cada isla que se llama bono residente canario, que para el mismo se van a destinar 30 millones de euros anuales, de esos 30 millones de euros anuales, 20 van a ser aportados a través de los presupuestos generales del Estado y 10 millones de euros a través de fondos propios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente. Señora González.

Si son tan amables los servicios, cierren la puerta del hemicycle. Muchas gracias.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor vicepresidente del Gobierno, el presidente Clavijo en el debate de la nacionalidad, como usted bien ha dicho, expuso como una de las actuaciones estrella el bono residente canario, actuación estrella para el año 2018.

Pero aparte de abaratar y hacer atractivo el transporte público puso dos condiciones fundamentales que eran disminuir las emisiones de CO₂ a la atmósfera y, además, disminuir o mitigar los atascos que día tras día han venido sufriendo o vienen sufriendo en determinadas carreteras de distintas islas los canarios.

Además, usted dio la fecha de implantación del 1 de septiembre del 2018, pero consejero, usted bien sabe que para disminuir las emisiones de CO₂ y para descongestionar las vías eso pasa ineludiblemente por hacer atractiva la guagua y, de este modo, además, disuadir a los ciudadanos de que utilicen el transporte privado, el vehículo privado.

Pero también sabe que todos los estudios existentes hasta el momento determinan que no es el precio o no es el coste la razón específica por la que los... porque hay determinados ciudadanos que no cogen la guagua y mantienen su vehículo privado, sabe que es la calidad, la puntualidad, la frecuencia y las rutas del servicio de las guaguas, con lo que, insisto, aún siendo muy importante disminuir el precio de la guagua es evidente que esta medida no va a suponer, ni de lejos, un trasvase de un... –por lo menos un trasvase masivo– de ciudadanos del vehículo privado al transporte público colectivo, pero no va a ser ni aquí ni en la Macaronesia.

Y para que las emisiones de CO₂ se disminuyan, y para que los atascos disminuyan, no puede ser una disminución del 8% o un trasvase del 8%, y como consejero yo entiendo –o entendemos– que esto no es serio, esto es una clara intención de llevar a cabo medidas meramente electoralistas, debe ser que ustedes están preocupados por los datos de las encuestas y, además, demuestran un sinsentido que, además, determina que no tienen ni pajolera idea, o que usted no tiene ni pajolera idea de lo que significa organizar esta acción.

Nosotros entendemos que es que, de verdad, creo que ni con ayuda divina esta medida se va a poder poner en marcha antes del 1 o el 1 de septiembre, y lo único que ha conseguido, para no variar, es arrancar titulares de prensa, titulares electoralistas, que en nada van a tener que ver con la realidad, y, por supuesto, ni van a disminuir el CO₂, ni va...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González, se acabó su tiempo.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora González, en lo que sí hemos coincidido en esta Cámara prácticamente todas sus señorías, es en que no solo construyendo más carreteras o haciendo carriles adicionales se resuelven los problemas de movilidad o de congestión que tienen cada una de las islas, eso es un debate que hemos mantenido durante el último año de manera intensa.

Hay que incorporar nuevas medidas. ¿Abaratar el coste del transporte público es la única medida que va a resolverlo todo? No, ya lo digo yo que eso no va a resolver todos los problemas. Tienen que incorporarse otras medidas, por eso es importante esta medida, el abaratamiento del coste del billete, que esta va a ser fundamental, que va a ir directo al bolsillo de la gente, que va a ser más atractivo por el precio, y no solo por el precio se van a incorporar al transporte público, van a disuadirse y van a dejar el vehículo privado en su casa, pero está claro que el precio es un elemento determinante.

¿Qué otros elementos determinantes existen? Usted los ha mencionado: uno, pues desde luego, la eficacia y la eficiencia del transporte público, para eso también hay 27,5 millones que vienen del Estado y que nosotros, a través de orden departamental, transferimos a cada uno de los cabildos insulares y al Ayuntamiento de Santa Cruz; y eso, pues, es evidente que también sirve para, por ejemplo, renovar la flota y hacer la flota cada vez más eficiente, sirve también para mejorar elementos como pueden ser marquesinas y elementos en la vía que permitan un transbordo mucho más eficiente, y, en definitiva, hacer cada vez más atractivo –que es el elemento clave– el transporte público.

Ese es el objetivo, y en eso vamos a seguir trabajando.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Pasamos a la siguiente pregunta, y antes quiero saludar al alcalde de Agaete, que hoy nos acompaña. Gracias, alcalde, por acompañarnos.

· **9L/PO/P-2248 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN DEL MUELLE DE AGAETE TRAS LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Turno de la señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre situación del muelle de Agaete tras la evaluación del impacto ambiental negativa, dirigida también al vicepresidente.

Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Aprovecho también para saludar a don Juan Ramón Martín, alcalde de la villa de Agaete, a Isabel del Rosario, concejala de Patrimonio del mismo ayuntamiento.

Hace poco hemos tenido conocimiento de la publicación en el *Boletín Oficial de Canarias* de un informe de evaluación de impacto ambiental de la Cotmac, con referencia al muelle de Agaete. Este informe, que es del año 2013 pero se publicó hace menos de un año, destaca, entre otras cosas, que se requiere actualización del inventario de especies marinas –que es del año 2008–, que no se ha consultado al Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, que no se ha consultado a la cofradía de pescadores de Agaete, entre otros extremos, como ya le dije.

A esto debemos sumarle, porque es imposible obviar las movilizaciones que han estado teniendo lugar todo este tiempo y que han culminado el sábado en una manifestación con más de diez mil personas

contra un proyecto, un proyecto que se registra en el año 2006 –ni que decir tiene que en estos doce años el contexto ha variado muchísimo–.

Ante todo esto, señor consejero, ¿piensa usted tomar alguna medida al respecto o, por el contrario, su consejería continuará adelante con este procedimiento?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Alemán.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Aprovecho también para saludar al alcalde de Agaete y a la concejala de Patrimonio.

Señora Alemán, buenos días. En primer lugar, decir que el informe... la declaración, perdón, de impacto ambiental, no es desfavorable, ese es el primer elemento que quiero dejar absolutamente claro. Está condicionada, como absolutamente todas las declaraciones de impacto ambiental que conozco, en obra pública o en planeamiento, absolutamente todas, pero es evidente que los condicionantes hay que cumplirlos, en este caso, además, porque la declaración de impacto ambiental lo que viene a decir es que tenemos que actualizar una serie de elementos importantes, de instrumentos importantes, que requieren, además, informe favorable de la Dirección General del Medio Natural del Gobierno de Canarias, y que, por tanto, esos informes y esos condicionantes se tienen que cumplir antes del inicio de la obra; por tanto, antes del inicio de la obra tendremos que actualizar todos los elementos que los condicionantes nos exigen. Eso no es la primera vez que lo hacemos, de hecho en la ampliación del puerto de Playa Blanca hace un año –que comenzó la obra– tuvimos que hacer también los mismos procedimientos. Es algo que estamos trabajando, estamos preparados, y estamos continuando.

Con respecto a la manifestación, decirle que respeto quien discrepe, sea uno, mil o dos mil, o diez mil o cincuenta mil, discrepo... es decir, acepto y respeto la discrepancia y, además, lo que sí creo que es importante es que la gente conozca el proyecto para que no digan cuestiones que no son del todo ciertas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente.
Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Agaete es reserva Starlite, es candidatura a patrimonio mundial, Reserva de la Biosfera desde Guayedra, es zona núcleo del paisaje cultural de Risco Caído, principal enclave en la Macaronesia; no podemos estar continuamente hablando de objetivos de desarrollo sostenible en esta Cámara, incluso tener una sede Observatorio del Cambio Climático, y darle la espalda a esta situación.

Tenemos un pueblo en contra, no podemos obviarlo, autorice una consulta, vamos a ver qué piensa el pueblo; te pido, Pablo, le pido, señor vicepresidente, le ruego explore todas las opciones: modificación del proyecto, suspensión del mismo; deje esa propuesta de resolución pendiente y cumpla las 755 restantes que se aprobaron aquí en el debate de la nacionalidad.

Vamos a aprender de nuestros errores, todos, todos, debemos rectificar, ya perdimos el sur, no perdamos el norte.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Alemán.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Decía, señora Alemán, que han pasado doce años y que el contexto cambia, y, efectivamente, yo estoy convencido que en doce años el contexto cambia. Por ejemplo, el tráfico marítimo que existía hace años en el puerto de Agaete desde luego es absolutamente distinto al que hay hoy, absolutamente distinto, y así otros elementos de la actividad económica, del desarrollo, en doce años da para mucho. Pero no fue hace doce años cuando este Pleno, con amplia mayoría, a la excepción del Grupo Podemos, se manifestó e instó a este Gobierno a ampliar el puerto de Agaete. Yo creo que hay que ser serios hasta para cumplir los acuerdos, y yo estoy de acuerdo: no solo hay que cumplir este hay que cumplir todos los demás, pero este también, y salvo, salvo, que ustedes planteen otra cosa distinta, pero lo que hoy se plantea es que esto puede ser una oportunidad para el norte, para que no haya una diferenciación entre el desarrollo del sur

de Gran Canaria, precisamente y el desarrollo del norte, porque en el norte también tienen derecho a tener oportunidades.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente.
Continuamos.

· **9L/PO/P-2231 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA PETICIÓN DE UNA CONSULTA CIUDADANA A LOS HABITANTES DE AGAETE ACERCA DE LA VIABILIDAD DE LA AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE AGAETE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la petición de una consulta ciudadana a los habitantes de Agaete acerca de la viabilidad de la ampliación del muelle de Agaete.

Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Sí.

Señor consejero, ¿piensan ustedes oír algún día el condicionante de la opinión popular respecto a que ustedes no hacen sino destrozar esta tierra y ahora persisten en seguir destrozando Agaete?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Buenos días, señor Déniz.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

Creo que esta Cámara, y ustedes lo repiten en numerosas ocasiones, es la responsabilidad... representa a la soberanía popular, la soberanía del pueblo, por lo tanto, yo escucho a esta Cámara de manera clara, también escucho al resto de las instituciones en este caso de la isla de Gran Canaria, tanto al cabildo insular al... que conoce el proyecto y que se mostrado favorable al proyecto hasta hoy, y también me he reunido en varias ocasiones, y volveré a hacerlo, con el Ayuntamiento de Agaete.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Yo creo que también deberían ustedes echarle un vistazo a la auditoría de la Unión Europea del 2016, donde se dice que sobre las infraestructuras portuarias, en las que la Unión Europea en diez años se gastaron unos diecisiete mil millones de euros, dice que el 50% está inutilizada, el 25% está infrutilizada, que han sido un despilfarro total los proyectos faraónicos que se han ido en infraestructuras portuarias, absolutamente inservibles e insostenibles. Deberían ustedes oír eso, porque ustedes están despilfarrando dinero público en macro obras que nadie quiere.

Además, ustedes dicen, y además se dijo, que en aras de mejorar la competencia las dos navieras tenían que tener derecho. Pues bien, le voy a decir una cosa: igual que sucede con el muelle de Los Cristianos, las dos navieras deberían ponerse de acuerdo para compartir horarios y frecuencias, y eso lo está diciendo, demandando, la ciudadanía, no solamente de Agaete sino de toda Canarias.

Esa famosa declaración de impacto ambiental ya dijo también que las premisas que sustentaron este muelle son absolutamente injustificadas actualmente, y algunos partidos que aquí se han pronunciado, efectivamente, en esta Cámara –también Nueva Canarias y el Partido Socialista–, cuando dijeron que este muelle era necesario para el crecimiento económico y el desarrollo de la zona, hay datos que contradicen totalmente este hecho, y es un insulto que nos sigan diciendo todavía –y por lo tanto deberían rectificar– que esto es en beneficio del desarrollo. El paro se ha duplicado desde que el muelle de Agaete se construyó en el año 1999: se ha publicado en una cifra que estamos en torno al 22,6%, el comercio mayorista ha descendido un 22%. Y ustedes siguen diciendo que esto tiene que ver con el desarrollo y la generación de empleo. Esto no se lo cree absolutamente nadie.

Por lo tanto, yo creo que todos tenemos que rectificar, aquí hay intereses ocultos, estamos hablando de 235 atraques nuevos de barcos y embarcaciones privadas, estamos hablando de construir un espigón grande para después ustedes venir a justificar –como se está haciendo ya en Tazacorte– un centro comercial o terrazas, eso es lo que ustedes están pretendiendo. Entonces, ustedes, desgraciadamente, no aprenden de la historia y siguen con el desarrollismo absurdo que nos está destrozando la tierra y eso sí que es un condicionamiento enorme; por lo tanto, no digan ustedes que es para mejorar servicios cuando la naviera que está operando actualmente está a un 23 % de la utilización. Ustedes no van a mejorar el servicio, ustedes lo que van es a hundirnos un poquito más y la consulta ya está hecha: el 81 % de la población de Agaete dice no a marco muelle y no... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor Déniz, le voy a reconocer algo y es que su grupo siempre ha mantenido coherencia al respecto de este puerto, es decir, siempre ha estado en contra de que se ampliara el puerto de Agaete, pero es lo único que le puedo reconocer porque, en segundo lugar, se inventa prácticamente todos los datos que ha planteado. No es cierto, no es cierto, en ningún caso, por ejemplo, que en este proyecto que se ha licitado y está adjudicado se incorporen 235 atraques para puerto deportivo; no es cierto. Tampoco es cierto, tampoco es cierto que Fred Olsen –que es la compañía que opera actualmente en el puerto de Agaete– esté a un 23 % de ocupación, está a un nivel mucho superior, no sé de dónde recoge sus datos, no sé de dónde recoge esos datos ni de qué año son, pero lo cierto es que hay un incremento del 35 % del tráfico marítimo en el año 2017, con lo cual estoy absolutamente convencido que ese dato está desactualizado.

En definitiva, es verdad que la propia declaración de impacto ambiental nos obliga a actualizar un montón de cuestiones a fecha de inicio de la obra, y eso es lo que vamos hacer y veremos los datos, veremos la realidad.

El puerto de Agaete a finales de los años 90 es cuando cambia, con el dique actual es cuando realmente cambia de manera exponencial esa playa y ese puerto, y es ahí, es ahí cuando realmente se genera un cambio importante, pero a partir de ahí es cuando hay crecimiento exponencial de zonas de restauración, de zonas ocio que antes no existían, también lo digo con total claridad.

Con este puerto vamos a conseguir varios objetivos: por ejemplo, la dársena pesquera va a quedar absolutamente exclusiva para el uso de los pescadores, con lo cual van a ganar espacio los pescadores que es importante, seguro que también para usted; por otro lado, vamos a ganar también espacio para la ciudadanía que también estoy convencido que es importante; y, por último, y no menos importante, la playa, la playa –que tanto nos importa a todos– va a quedar libre de ferris y de grandes buques porque van a estar fuera de la misma lámina de agua, por lo tanto, va a mejorar en calidad del agua.

Muchas gracias.

· 9L/PO/P-2249 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DE CANARIAS RESPECTO AL RESTO DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta del señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el déficit de financiación de Canarias respecto al resto de comunidades autónomas, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, presidenta.
Doy por reproducida la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.
Señor Lavandera.

Este ha sido un tema que ha sido prácticamente monográfico a lo largo del día de hoy, le han trasladado la pregunta y su parecer al presidente del Gobierno, también al vicepresidente y todos ellos han podido dar algunos datos que son importantes.

En la negociación en su momento, y lo apuntó el diputado Román Rodríguez, se consiguió la desvinculación del Régimen Económico y Fiscal del sistema de financiación que se aprobó en el año 2009 y que tenía que haber sido revisado en el 2014. Aun así sigue habiendo un déficit de financiación respecto a la media del conjunto de las comunidades autónomas. En caso concreto, cuando se llegue a la liquidación del año 2017 en el 2019 –cuando esté completamente desvinculado–, estaríamos todavía un 4,32 %, todavía, por debajo de la media de financiación al resto de comunidades autónomas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Buenos días, señora consejera.

Mire, le hacemos esta pregunta porque nos ha sorprendido bastante la reacción de este Gobierno ante el anuncio de la dificultad de cerrar un nuevo sistema de financiación autonómica; una obviedad si se observa la aritmética parlamentaria en el Congreso de los Diputados y la actitud, desde luego, poco constructiva del Partido Popular, Ciudadanos y su propio partido. Ha pasado de la complacencia después de cinco años de dejadez del señor Montoro al nerviosismo provocado por su nuevo papel irrelevante en el panorama político español. Y déjeme que le dé dos consejos: hasta la fecha solo hablaba con Montoro, era su único aliado y le pedimos, le aconsejamos, que busque interlocutores, que marque una estrategia de posición común con otras regiones, mire, lo hacen las RUP, lo hacen las regiones de la Macaronesia, lo hacen bloques de países dentro de la Unión Europea; ya no tiene a su amigo Montoro y su estrategia ha dejado a Canarias a los pies de los caballos, déjese ayudar, mire, nosotros nos ofrecemos. Porque no se confunda, también queremos un nuevo sistema de financiación autonómico y que Canarias además salga fortalecida, lo queremos todos, y el nuevo Gobierno de España ya ha anunciado que sentará las bases de un nuevo sistema de financiación en esta legislativa, eso dijo en el Consejo de Ministro posterior a la famosa pregunta de su compañera de partido.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, se incorpora a la Presidencia).

El pasado 4 de abril de 2017, además, el señor Clavijo opinaba que los presupuestos del Estado de ese año eran justos y que con la exclusión del REF del sistema de financiación y la incorporación del IGTE Canarias dejaba de estar infrafinanciada; ahora dice lo contrario. Pero, mire, en el Partido Socialista queremos ser más ambiciosos y esperamos a que nuestras singularidades hagan que recibamos más financiación en el futuro sistema por encima de la media del resto de las comunidades.

El segundo consejo que le doy es que preocúpese de utilizar los recursos que tiene a su disposición, en eso también, si quiere, podemos ayudarle.

Según la ejecución de presupuestos publicada por el Ministerio de Hacienda del año 2017 de este Gobierno dejaron 400 millones de euros sin gastar, eso en una Canarias donde el 50 % de la población no tiene capacidad para afrontar un gasto imprevisto es una muy mala noticia. Invierta en Canarias, invierta bien y utilice los recursos que ya tiene en el bienestar de los canarios. Está bien que ahora el Gobierno del Partido Socialista quiera subir el listón de las expectativas al Gobierno de España, pero mire, no nos asustan ni los retos ni la responsabilidad, pero tenga cuidado porque se le nota... *(Corte de sonido producido por el sistema de cómputo del tiempo).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Álvaro.

Turno de la señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Lavandera, no lo digo yo, lo dijo la actual ministra de Hacienda; la actual ministra de Hacienda, que ha sido compañera –consejera de Hacienda de Andalucía–, además, una ferviente defensora de la revisión del sistema de financiación, ella misma, unida con doña Susana Díaz –la presidenta de Andalucía–, reclamaban que se revisara de forma inmediata el sistema de financiación que todas las comunidades autónomas hemos estado reivindicando, que tenía que haberse revisado –se lo digo también al Partido Popular– en el año 2014, y que se ha estado dilatando en el tiempo y que es inaplazable.

El señor Rodríguez comentaba que ya no existe una aritmética parlamentaria pero hay trabajos avanzados, trabajados muy fundamentales para Canarias, que no solamente desvinculan el REF sino que sientan las bases fundamentales para el nuevo modelo de financiación, bases que se tienen que consolidar sobre la suficiencia del sistema, la cobertura del coste de las necesidades, la cuantificación, para después ver con qué recursos se financian.

Mire, no se lo digo yo, se lo dice su actual ministra de su partido: esta tierra –no Canarias, España– necesita 16 000 millones para afrontar el actual sistema de financiación, las necesidades actuales; vamos a ver qué nuevas demandas van a poner ustedes en marcha y con qué financiación.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-2246 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE UNA LISTA DE RESERVA CON CARÁCTER INTERINO PARA OCUPAR PUESTOS RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Turno, siguiente pregunta, del señor diputado Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del Grupo de Nueva Canarias, sobre una lista de reserva con carácter interino para ocupar puestos reservados a funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, miembros del Gobierno, buenos días.

Señor consejero, a partir de la entrada en vigor el pasado 18 de marzo del Real Decreto 128/2018, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional, se vuelve a dar una nueva vuelta de tuerca y se vuelve a complicar aún más la situación de los ayuntamientos de España y, de forma particular, de los ochenta y ocho ayuntamientos canarios.

Le voy a hablar concretamente del artículo 53 del citado real decreto en el que se articula el procedimiento para los nombramientos de funcionarios interinos para cubrir los puestos de habilitación nacional –secretaría, intervención y tesorería– en el que se exige a partir de marzo que, además de respetar los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, se deberá estar en posesión de la titulación de A1.

Señor consejero, la realidad es que más del 70% de los municipios de Canarias tienen algunos de los puestos de habilitación nacional vacantes y ocupados de forma provisional. Tanto usted como yo conocemos la realidad de nuestros ayuntamientos canarios y somos conscientes de que los ayuntamientos no disponen de funcionarios suficientes con la titulación A1 para cubrir, al menos, los tres puestos de habilitación nacional; por tanto, desde Nueva Canarias entendemos que el Gobierno de Canarias tiene que dar un paso al frente y debe apoyar a nuestros municipios.

Dado que el apartado 2 del artículo 53 establece la posibilidad de que las comunidades autónomas puedan constituir en su ámbito territorial una relación de candidatos propia para la provisión con carácter interino de puestos reservados a funcionarios de la Administración local con carácter nacional es por lo que le preguntamos que si tiene usted la voluntad política de apoyar a los municipios canarios elaborando esas listas de reserva que serían fundamentales para el funcionamiento de nuestros ayuntamientos y cuándo tiene previsto hacerlo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.

Turno del señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor diputado.

Efectivamente, el artículo 53.2 del decreto manifiesta eso que usted acaba de comentar, la explicación que acaba de comentar; mire, nada más publicarse el decreto lo primero que hicimos fue convocar a una reunión a la Fecam, porque ya teníamos el problema encima, es decir, ya tenía en el departamento de Función Pública casos concretos que quedaban vinculados por el decreto. En esa reunión pactamos dos cosas: una, una serie de consultas para casuísticas muy concretas que se nos estaban planteando en aquel momento, en aquel justo momento eran el Ayuntamiento de Arrecife y el Ayuntamiento de La Oliva, en Lanzarote y Fuerteventura, respectivamente, y después han venido otros casos más.

Efectivamente, podríamos utilizar el artículo 53.2 pero también el Fecam nos planteó que ellos iban a hacer un trabajo a través del FEMP para intentar ver si podíamos aclarar alguno de los extremos del decreto

o del real decreto, y en eso estamos trabajando. Mientras tanto, lo que está haciendo mi departamento es intentando salvar todos los obstáculos a través de una consulta que hicimos también a la Dirección General de Función Pública en el Estado, que nos permitiera saber el margen que teníamos para algunos de esos nombramientos.

En el supuesto caso de que en una próxima reunión que vamos a plantearle a raíz de su pregunta – no es que la tuviera preparada a raíz de su pregunta– vamos a plantearnos en la próxima reunión que tenemos con la Fecam este punto. Si llegamos a un acuerdo con la Fecam de que podemos desarrollar el artículo 53.2 para desarrollar, no una convocatoria de interinos, tres convocatorias de interinos, porque acuérdesse que son secretarios interventores, interventores tesoreros y tesoreros, son los tres puestos que podríamos sacar, si es así y si esto es una ventaja, pues, nos pondríamos en marcha rápidamente para convocar esas oposiciones de interinos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero. Da por finalizada la pregunta el señor diputado.

· 9L/PO/P-2250 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta. De la señora diputada doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Socialista Canario, sobre valoración de las estadísticas de violencia de género en Canarias, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero, buenos días.

¿Qué valoración hace su Gobierno sobre el dato que conocíamos recientemente sobre el incremento de los delitos de violencia de género en Canarias?

Seguro que usted conoce las estadísticas publicadas por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, que nos indican que se ha producido un aumento de más de un 1 % en casos de violencia de género en Canarias.

Y, por otra parte, el Ministerio del Interior también nos da una información de que se han producido en este último trimestre de 2018 186 delitos contra la libertad sexual de las mujeres, 24 de ellas violaciones.

Cierto que la aplicación del Convenio de Estambul, como usted sabe, se ha incorporado a las leyes españolas y, por tanto, aquí en Canarias hicimos la revisión en esta misma legislatura de la ley contra la violencia de género, de forma que se contabilizaran como violencia de género cualquier forma de violencia contra la mujer –trata, mutilación genital, violaciones, abusos y agresiones sexuales–, independientemente de que los actos hayan sido cometidos por sus parejas o exparejas. Esto ayuda a visibilizar la violencia de género; de alguna forma deja de diluirse dentro de las denuncias genéricas de delincuencia, en general.

Desde las asociaciones de mujeres nos apuntan que este porcentaje de incremento de denuncias puede deberse desde luego a una mayor existencia de violencia hacia las mujeres, pero también a una mayor conciencia social, a una mayor presión social para que las mujeres denuncien y, de alguna forma, también se sienten más acompañadas y más seguras. Pero desde luego que es la punta del iceberg de una realidad social que oculta un mayor número de situaciones de violencia hacia las mujeres.

Como le decía, en estos momentos, de forma histórica, creemos que a partir del 8 de marzo y también en casos como La Manada, hace que la sociedad se haya volcado con las mujeres y que, por primera vez, no se sientan solas.

Desde el Gobierno de España se toman medidas, se acaba de conformar un Gobierno que tiene un Ministerio de Igualdad –igualdad que entendemos que es la prevención contra la violencia hacia las mujeres–, desde el que se adoptarán muchísimas medidas para apoyar a las mujeres.

Pero nuestra pregunta es en Canarias, su Gobierno, señor consejero, ¿qué medidas tiene previstas tomar para atajar este incremento... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Rodríguez. Turno del señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Nosotros tenemos una lectura distinta de los datos (*mostrando un documento a la Cámara*); lo acabo de repasar otra vez, me imagino que serán los mismos que tiene usted: son las tablas del Consejo General del Poder Judicial, me imagino que son las tablas oficiales. Y si es así, si tenemos la misma información – que son las tablas del Consejo General del Poder Judicial sobre las denuncias –, durante el primer trimestre del año 2018 las denuncias han disminuido ligeramente con respecto al mismo periodo del 2017 y también con respecto al último trimestre del año pasado.

Pero mire, esto es lo de menos, porque estamos hablando de sesenta y pico denuncias de diferencia, y no creo que sea el tema de los incrementos o el decremento de estos datos lo importante en este tipo de debates.

Usted ha comentado alguno de los aciertos, es decir, una de las cuestiones que para nosotros tiene valor es que haya mayor capacidad de denuncia y, por lo tanto, hay toda una estrategia, también –no solo aquí sino en todas las comunidades autónomas y en el Estado–, de incrementar que se denuncie, que esa bolsa oculta de maltrato que existe se denuncie y aflore. Eso es lo que todos perseguimos. Y que, cuando eso ocurra, que los servicios, tanto los especializados como los ordinarios, estén preparados para atender a esas personas que quieren salir de ese maltrato que están sufriendo ahora en silencio. Esto es lo que realmente nos debe preocupar.

Y en cuanto a las medidas, señorita, son las mismas que venimos repitiendo aquí comparecencia tras comparecencia; yo les he dicho –y vuelvo a reiterar el ofrecimiento–, ahora vamos a tener un problema y una gran satisfacción, y es que, con las enmiendas incorporadas en los presupuestos generales del Estado –si definitivamente salen adelante–, va a haber un reparto de ese recurso en función de las distintas comunidades autónomas y vamos a tener un mayor incremento de recursos, y no va a ser fácil gestionarlo en seis meses. Estamos intentando que sea en un año y medio, así están preparados también los presupuestos para que esto pueda ocurrir, y vuelvo a ofrecerme a que podamos tener el debate, o en la consejería o aquí, en sede parlamentaria, y llegar a un acuerdo de cómo debemos distribuir esos recursos a partir de ahora en función de lo que este Parlamento ha venido... (*Corte de sonido producido por el sistema de control del tiempo de la Cámara*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-2230 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA DENUNCIA DE LA ASOCIACIÓN DE MANDOS INTERMEDIOS DE POLICÍAS LOCALES DE CANARIAS A LA VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE JERARQUÍA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, de la señora diputada María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Podemos, sobre la denuncia de la Asociación de Mandos Intermedios de Policías Locales de Canarias a la vulneración del principios de jerarquía, dirigida al señor, a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Sí, buenos días, gracias a todos y a todas.

Señora consejera, la Asociación de Mandos Intermedios de Policías Locales de Canarias ha presentado ante la Comisión de Peticiones del Parlamento de Europeo una denuncia ante el Gobierno de Canarias y ante este Parlamento por la modificación legislativa operada en 2012; una modificación a la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, que modifica aspectos del estatuto profesional de los Cuerpos de Policías de Administraciones Públicas Canarias, hecho que podría suponer, si prosperase, una sanción al Estado español y, por tanto, tuviéramos que pagar entre todos y todas esa sanción.

Esta modificación tenía por objeto ejecutar una sentencia del Tribunal Supremo, una sentencia que precisamente fallaba en cumplimiento de esta directiva europea que ahora esta asociación está denunciando, porque, aparte de esa modificación de la sentencia, se proponía, mediante enmienda, otra modificación, precisamente contraria a esta directiva. Estamos hablando del artículo 18.2, sobre el nombramiento de jefatura superior de policía. Pero, además, esta modificación también es contraria a la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, que se salta el principio de jerarquía de los cuerpos policiales.

Todo esto hace que este articulado, entendemos, sea nulo de pleno derecho, de ahí nuestra pregunta, señora consejera: ¿este Gobierno es consciente de la vulneración de la normativa canaria de las normas de rango superior? Siendo usted la máxima responsable del Cuerpo General de la Policía Canaria y de la coordinación de la policía local de Canarias, ¿va a proponer la modificación de esta norma para adecuarla al ordenamiento jurídico? ¿Va usted a actuar conforme al artículo 38 del Estatuto de Autonomía?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Monzón.
Turno de la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señor presidente.

Gracias, señora Monzón.

Entiendo que de lo que me está hablando es de una petición ante el Comité de Peticiones europeo, por lo tanto, tendrá su tramitación, a nosotros no se nos ha trasladado de momento toda esa información; sabe que todo lo que tiene que ver con peticiones ante el Comité de Peticiones europeo se traslada directamente a través de la oficina del Gobierno de Canarias en Europa, que está en la consejería de Economía, por lo tanto, no tenemos aún conocimiento del contenido de esa petición.

Me está usted hablando, y lo decía bien, de una modificación que se hace a la ley de coordinación de policías locales en el año 2012 –la ley del 97–, para poder adaptarla al mismo sistema, ya la elección de... todo lo que tenía que ver con elección y dirección de policías locales se hacía igual que con la Policía Canaria –en este caso, con el Cuerpo General–, para adaptarlo también a la elección, en este caso, de los jefes. La ley, cuando se aprueba en el año 2012, es decir, esa modificación, no recibe ningún tipo de recurso, ni del Estado ni de ninguna otra entidad y, por lo tanto, entra en vigor.

¿Qué vamos a hacer de momento? Pues aplicar la normativa que tenemos en vigor, sabe usted que la Ley de Coordinación está en trámite de modificación ya aquí en el Parlamento –que se tiene que iniciar como proposición de ley– y, entre tanto no avance esa petición, pues, tendremos que aplicar la normativa que tenemos, no podemos hacer otra cosa.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.
Señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Señora consejera, por lo que le entiendo, usted entiende, por tanto, que esa ley no vulnera ninguna otra ley de rango superior; entiende usted que no tiene dudas sobre si estamos aplicándolo. Como Ejecutivo entendemos que usted debería aplicar una ley que entienda que sea correcta.

Desde la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, a petición de un interesado, viene a reconocer que se le han pasado los plazos y que no puede poner el recurso sobre esta norma porque no estuvieron pendientes, pero es que, además, entendemos que, advertido el hecho, advertido que hay un error, pensamos si no considera usted que es más adecuado proponer la modificación de este artículo para adecuarlo a la normativa, tal y como se recoge en las distintas normativas de las policías del Estado español, es decir, respetando el principio de jerarquía –que está en la ley estatal– y también el de igualdad de empleo de la Unión Europea.

Esta denuncia, además, supone que se ponga, además, en entredicho a este Parlamento, cosa que nos preocupa, evidentemente, porque cuando se modifica por enmienda sabemos que, por ejemplo, en el caso de la Comisión de Coordinación de Policías Locales de Canarias hay una certificación de que este punto, esa modificación, no entró, no se debatió. Tampoco los sindicatos, que son los...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Ha finalizado su tiempo, señora Monzón.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Monzón, yo creo que todas las cosas hay que contextualizarlas en el momento en el que estamos, y no mezclarlas, y no... intentar aclararlas para no generar confusión. Estamos hablando, por lo que entiendo de sus palabras, de una petición ante el tribunal europeo, por lo tanto, no se ha... ante el

tribunal no, ante el Comité de Peticiones; por lo tanto, no se ha concluido nada, no podemos aseverar que la norma sea ilegal y, por lo tanto, no sea conforme a derecho y además sea inconstitucional.

Que usted diga que la secretaría de Estado dice que se le pasó el plazo no significa que a lo mejor lo hubiera presentado, desde luego el plazo se le ha pasado.

¿Qué podemos hacer? Bueno, que se resuelva ese procedimiento ante el Comité de Peticiones, nosotros hasta ahora no tenemos conocimiento de que se incumpla ningún tipo... que no se incumpla la normativa conforme a nuestra legislación y, en cualquier caso, si eso pasara, sabe usted que esa ley, la modificación de la ley, está en este Parlamento, el trámite más rápido es sacar la ley de... la modificación de la Ley de Coordinación adelante, y modificarlo en aquello que consideren sus señorías.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

· 9L/PO/P-2234 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AGUSTÍN HERNÁNDEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLAN DE CHOQUE DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN 2018, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Agustín Hernández Miranda, del Grupo Popular, sobre el Plan de choque de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en 2018, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

El señor HERNÁNDEZ MIRANDA (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Muy buenos días, señorías.

Señora consejera, vaya por delante el reconocimiento al magnífico trabajo que realizan en Canarias los funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, y del Cuerpo de Subinspectores Laborales.

Señora Valido, la apuesta del Gobierno saliente del Partido Popular contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social se puso de manifiesto muy pronto, el 27 de abril del 2012. En Canarias ya se había firmado el 29 de abril del 2014 el convenio de colaboración entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Empleo para la lucha contra la economía irregular, y el último convenio data de septiembre del año 2017.

Señora Valido, este convenio ambicioso y que ha tenido unos resultados muy destacados, convenientemente vendidos ante los medios de comunicación por usted, extendía su vigencia hasta finales del 2017; dicho convenio podría prorrogarse anualmente mediante la correspondiente adenda, y es aquí donde nos gustaría saber en qué situación se encuentra el mismo.

Me gustaría recordarle que Canarias sigue entre las comunidades autónomas de nuestro país con mayor economía sumergida, muy por encima de la media nacional. Atrás han quedado los peores años de la crisis, pero la economía sumergida sigue representando en Canarias un volumen desproporcionado.

Por eso la animo, señora consejera, a perseverar en esta línea y, como ya le dije antes, procurar dar continuidad al Plan de choque de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social, mejorándolo y dotándolo de más medios para aumentar su eficacia.

Nunca 108 000 euros habían dado para tanto –cantidad gastada en el año 2017 sobre los 160 000 euros contemplados en ese convenio–, y es bueno que Canarias no se quede atrás y a pesar del cambio de Gobierno se retomen con vigor estas iniciativas, que desde el año 2012 el Gobierno de España ha venido implementando en todo el territorio nacional.

No olvide que, como afirmó uno de los autores del informe sobre desigualdad en Canarias –que servirá para elaborar el futuro plan contra la pobreza–, tenemos uno de los sistemas sociales peor articulados y más débiles, debido, justamente, a la economía sumergida. Por tanto, más allá de quién se quiera colgar las medallas, más allá de los alardes propagandísticos, sería muy conveniente seguir perseverando en esta estrategia que partió del Gobierno central hace unos años y que ha venido siendo implementada en esta comunidad autónoma.

Señora consejera, creo que esta debe ser una de las preocupaciones más importantes en el ámbito laboral de nuestra comunidad autónoma, y le animo a que no disperse esfuerzos defendiendo, por ejemplo, algo que ya ni el Gobierno socialista defiende, como es la reforma o la derogación de la reforma laboral. Más que derogar o ajustar la reforma laboral hay que negociar un nuevo marco laboral del siglo XXI, con consenso... *(Corte de sonido producido por el sistema de cómputo del tiempo).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Hernández. Turno de la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (*Desde su escaño*): Perseveramos y apostamos por continuar con esos planes de choque.

Y así lo hemos hecho durante los últimos meses. Me hubiera encantado que antes de marcharse hubieran encontrado agenda para firmarlo, porque, de verdad, estábamos en disposición, con el dinero consignado e insistiendo de manera clara, para poder firmar ese plan de choque para este ejercicio.

La última noticia que tuvimos es que el convenio estaba listo y que buscarían una fecha, agenda, para firmarlo y que entrara en vigor. Eso no se produjo y se fueron ustedes sin firmar el convenio. En este momento lo que se está haciendo es cambiar el nombre de los firmantes a los nuevos responsables de ese ministerio para poder firmar el convenio para el que el dinero está, por supuesto, consignado, para continuar con un plan de choque que ya hemos evaluado en esta Cámara muy positivamente, muy necesario, y seguir creciendo en el control de la economía irregular, en la regulación de los contratos ilegales y perseguir, desde luego, el fraude de la única manera que podemos hacerlo: reforzando la inspección a través de esos planes de choque.

Por tanto, perseverancia, toda la del mundo, hemos estado detrás, seguimos estando detrás, esperamos que se firme pronto, el dinero está consignado, y no debe usted tener ninguna preocupación respecto a que este año se repetirán esos planes de inspección extraordinaria.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-2239 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MAYOR PRECISIÓN DE RENTA VITAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la mayor precisión de renta vital, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

El señor GARCÍA RAMOS (*Desde su escaño*): Señora consejera.

Todos sabemos que compartimos en los *ranking* negativos tasas de riesgo de pobreza con comunidades como Andalucía o Extremadura. En la visita reciente que hemos hecho a Azores nos hemos dado cuenta que esas tasas de riesgo de pobreza las compartimos con parte de zonas extensas de la Macaronesia.

El pasado día 12 de junio, en una respuesta que le dio el presidente del Gobierno a la portavoz del Grupo Socialista Canario aludió el presidente a que tanto la enseñanza de 0 a 3 años como las pensiones no contributivas como la renta vital eran un asunto que concernía al Estado. Yo, que soy un enamorado de las palabras, ya me di cuenta de que lo de renta vital introducía una nueva terminología en esta Cámara; hemos oído hablar al Grupo de Nueva Canarias de renta básica, si no me equivoco Podemos ha aludido también a una renta de dignidad –por lo menos en medios de comunicación–, ahora oí hablar de renta vital.

Yo sé que el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español, que hoy está dirigiendo el Estado, tuvo iniciativas parlamentarias en 2017, proposiciones de ley, para establecer lo que llamaban ahí renta mínima, también, que era de unos cuatrocientos veintiséis euros para aquellas personas totalmente desposeídas de recursos, ¿no? Y que también en algún momento ha hablado de renta básica, no solo para los que están desposeídos de todo tipo de recursos sino para algunos salarios muy bajos. Yo sé que usted también está trabajando para adaptar la PCI –la Prestación Canaria de Inserción– y quizás quitarle las limitaciones de caducidad que tienen para hacerla aplicable en los mismos términos que estas rentas. Me gustaría saber cómo conceptúa el Gobierno de Canarias estos instrumentos, que al fin y al cabo son instrumentos que están siendo ensayados en buena parte en el mundo occidental; en Barcelona, el barrio El Besòs se está haciendo una experiencia piloto, pero también en otras zonas como Ontario, la provincia de Ontario, en Canadá, o en ciudades de California, en Escocia, en Holanda. ¿Cómo conceptúa el Gobierno canario... (*Corte de sonido producido por el sistema de cómputo del tiempo*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor diputado. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (*Desde su escaño*): Bien.

Por empezar también por el inicio de su intervención respecto de la renta mínima, renta básica, renta vital, como la queramos llamar, que a su vez tiene diferencias entre sí, tampoco todos los modelos son idénticos; como dijo el presidente, es un asunto que el Estado en su capacidad regular que el Partido Socialista el año pasado planteó en el Congreso de los Diputados y que, además, ha sido una de las banderas del actual presidente del Gobierno. Por tanto, bueno, habrá que esperar a ver si se mantiene esa intención. Hemos oído también que no se puede negociar el sistema de financiación autonómico porque faltan 16 000 millones para cubrir la situación actual, que estamos en 9000 millones en cuanto a pensiones y estamos pendientes, también, de que ese compromiso de mejora de pensiones se produzca; habrá que esperar a ver cuáles son los pasos, de dónde y cómo se van concretando todos estos compromisos y todos estos anuncios y, bueno, y palabras dadas, porque además ya no es solo una promesa sino una iniciativa que, como usted bien ha dicho, en el año 2017 fue llevada al Congreso.

Independientemente de eso, en el marco de nuestra competencia lo que estamos haciendo, como he explicado en alguna ocasión, es trabajar dentro de las mesas de concertación social para ampliar la Prestación Canaria de Inserción, y como a usted le gustan las palabras y a mí también, inserción profesional y social. Y esa inserción social es la que nos va a abrir el espacio para poder considerar de manera indefinida esa renta a colectivos vulnerables que estamos determinando, no sin antes dotar a las administraciones públicas –en este caso a los ayuntamientos– del personal necesario para ello porque, independientemente de que podamos tener dinero para dar más ayudas, para dar más nóminas, las personas acudirán a los ayuntamientos, solicitarán atención y tenemos que tener a los profesionales necesarios. Estamos trabajando en eso y lo vamos a cerrar en poco más de un mes.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-2244 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS DEMANDAS DE LOS CANARIOS RETORNADOS DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Mixto, sobre las demandas de los canarios retornados de la República Bolivariana de Venezuela, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Durante esta mañana hemos hablado de la necesidad que tiene esta comunidad autónoma de disponer en el futuro de un sistema de financiación autonómico adecuado para atender las necesidades de los canarios en Canarias, que hay muchas –desde el desempleo, la pobreza, la sanidad, la educación, en fin–, pero la preocupación de la pregunta es otra: yo no sé si su señoría, en representación del Gobierno, los señores diputados presentes tienen en su cabeza la dimensión del drama que está teniendo lugar en nuestro país, hermano de la República Bolivariana de Venezuela. Seguramente no. Seguramente no. Y, miren, empecé diciendo lo que dije porque, a continuación, tenemos que ser solidarios no solo con los inmigrantes sino también con los retornados que vienen desde ese país hermano, que en su época nos acogieron con tanto afecto y que supuso una importancia capital para hacer crecer a estas islas.

Pero sé que se está tramitando la ayuda para las pensiones, pero en este momento de aquel país están saliendo cientos y cientos de canarios con lo puesto, y en las mejores condiciones económicas, en muchos casos, de aquel país; pero de una parte la desvertebración, la inseguridad, el no tener ningún medio para poderse sustentar una familia –es increíble lo que ocurre disponiendo de medios económicos, no disponer de mercado suficiente para poderlo hacer–.

Por esa razón le pido que intervenga pidiendo la cooperación del Estado de una forma clara, porque después de Canarias –o del conjunto de las comunidades autónomas del país que han llevado emigrante a la república bolivariana, primero Canarias y después Galicia, pero con diferencia Canarias– y el drama que vamos a tener en los próximos días, tenemos que afrontarlo; cuente usted con la colaboración de los

cabildos canarios, de los ayuntamientos canarios, y que haya una información adecuada que permita a quienes retornan poder utilizar los mecanismos que tenemos y los medios de los que disponemos para hacerlos felices en un momento de angustia para ellos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Curbelo.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Efectivamente, esa es una situación que no creo que se escape a ninguna señoría en este Parlamento; de hecho, en el presupuesto de la comunidad autónoma de este mismo año ustedes aprobaron una disposición por la que hoy podemos estar prestando esa ayuda a esos mayores retornados que estaban en Canarias y que hace ya varios años que no reciben su pensión, mayores de 65 años, algunos de edades muy avanzadas que llevan varios años sin ingresar un euro y que no tienen recursos, en una situación de extrema necesidad.

Como digo, gracias a esa disposición aprobada en este Parlamento ya se está procediendo a la gestión de esas ayudas que hemos trabajado con los municipios allí donde viven, porque son los que pueden certificar la situación de extrema necesidad para poder efectuar el pago de esta ayuda económica, que será equivalente a la mensualidad de una PCI –aproximadamente cuatrocientos veinte euros– y que se hará en un pago único, porque estos pensionistas no reúnen las condiciones del resto de pagos de PCI ni de inserción y se ha creado un sistema específico para poderles dar esta ayuda.

Como usted ha dicho, el problema más allá, el problema es un problema serio, venimos diciéndolo hace tiempo; en los últimos tiempos yo me he reunido con asociaciones de retornados en varias ocasiones, que han estado pendientes de todo este procedimiento para poderles librar las ayudas; nuestra diputada Ana Oramas en el Congreso ha intervenido en más de dos ocasiones reclamando atención a esta situación; y yo tuve una reunión con el anterior secretario de Estado, con don Mario Garcés, para solicitar una política de Estado con este asunto.

Galicia tiene el mismo problema que nosotros aunque en un número menor, pero a toda España están llegando personas de Venezuela sin recursos acudiendo a los servicios sociales; en ese sentido, todas las comunidades, unas más otras menos, hemos expresado nuestra preocupación, y hemos planteado que esto es un tema que hay que ver con carácter estatal, porque la comunidad autónoma por sí sola no puede sostener ni acoger a todas las personas que de Venezuela están viniendo o quieren venir, pendientes de qué garantías pueden encontrar aquí para subsistir. En ese sentido, agradezco su propuesta, invito a todos los grupos a que hagan de este asunto un tema de agenda en el Congreso y en el Senado y consigamos medidas que nos ayuden a atender a estas personas que están llegando.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-2204 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DOLORES ALICIA GARCÍA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE LA EBAU DE 2018, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Turno de la señora diputada Dolores Alicia García Martínez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre los resultados de las pruebas de la EBAU de 2018, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

Señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, a principios de junio se realizaban las pruebas de EBAU y el 14 de junio, precisamente, informaban de los resultados al alumnado, pero la pregunta que le formulamos hoy va más allá del aspecto cuantitativo.

Sabe usted que a nivel estatal el líder del Partido de Ciudadanos, el señor Albert Rivera, ponía en duda y cuestionaba los resultados de las pruebas realizadas en Canarias; dudas que, desde nuestro punto de vista, son fruto del desconocimiento y el atrevimiento en busca de titulares de prensa, entre otras cosas. El portavoz de Ciudadanos, evidentemente, no sabía de qué hablaba cuando ponía en cuestión la EBAU en Canarias, porque mezclaba los resultados de las pruebas PISA –que evalúa competencias– con los resultados de la

EBAU –que evalúan contenidos curriculares específicos de 2.º de Bachillerato–; no sabía tampoco que el alumnado que realiza las pruebas de PISA es todo el alumnado de 15 años, mientras que el que realiza las pruebas EBAU son solo aquellos que terminan o tienen aprobado 2.º de Bachillerato; y también desconoce –porque pedía la igualdad, que se realizaran las pruebas iguales en todas las comunidades–, también desconoce que los currículum de Bachillerato son diferentes en las comunidades, que el 70% es verdad que lo pone Estado pero el 30% restante lo elabora cada comunidad autónoma.

En fin, consejera, buscamos conocer su valoración para aclarar estas críticas que con cierta frecuencia se vienen alertando desde fuera, que lo único que persiguen, como decía antes, son titulares de prensa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora García.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, sus propias palabras llevan a la conclusión. Ya lo hice público, tuve la oportunidad de hacerlo público en un comunicado, en un artículo de opinión, contra, precisamente, esas declaraciones por el líder de Ciudadanos, que responden, como usted ha dicho –queremos entender–, a un desconocimiento real del sistema de la propia prueba.

Sin duda alguna, también hemos visto en las últimas semanas otros líderes, otros consejeros de otras comunidades... Al que tengo que decir que tuve la oportunidad de hablar personalmente con él, y me confirmó que, bueno, que sus declaraciones no habían sido esas, le invité a que lo desmintiera, precisamente por el malestar que se estaba generando en la comunidad educativa canaria al respecto. Y es poner en cuestión unos buenos resultados del alumnado en la prueba de acceso a la universidad; unos buenos resultados que responden al trabajo que hace la comunidad educativa, fundamentalmente el profesorado de secundaria y de bachillerato, incluso de primaria.

Que desde luego compararlo con las pruebas PISA lo que hace es situarnos en una confrontación y en un enfrentamiento del que, precisamente cuando estamos hablando cuando llevamos hablando tres años de la necesidad de un pacto por la educación, lo único que hace es contaminar.

Por lo tanto, yo sí que espero –y esto convencida que toda la comunidad educativa de Canarias...–, a que esas rectificaciones lleguen, tanto por parte del líder de Ciudadanos como por parte de cualquier otro líder, consejero o representante público que entre en una comparación, cuando hemos luchado todos precisamente para que la Lomce, tan perjudicial para el sistema educativo, no entre en ningún tipo de comparación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.
Señora García, tiene algunos segundos.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, usted lo ha dicho claro: mientras algunos líderes desde Madrid intentan desprestigiar la educación en Canarias, desde mi grupo, Coalición Canaria-PNC, ponemos en valor el trabajo y la responsabilidad del profesorado en Canarias, el trabajo y el esfuerzo del alumnado en Canarias, y también el apoyo y la iniciativa de las familias.

Desde aquí no nos queda otra que felicitar a toda la comunidad educativa y, cómo no, en estos tiempos, a finales de junio, también desearles felices y merecidas vacaciones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora García.

· **9L/PO/P-2238 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA NO PUBLICACIÓN DE LAS NOTAS DE LA EBAU, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta. De la señora diputada doña Ana González González, del Grupo Socialista Canario, sobre la no publicación de las notas de la EBAU, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, nos ha llegado de diversas fuentes de centros de las islas, profesorado, alumnado, la queja de por qué Canarias es la única comunidad autónoma que no ha hecho públicas las notas de la EBAU. Sabemos que la consejería ha aludido a la nueva Ley de protección de datos para que esas notas no fueran publicadas. Sabemos que la Ley de protección de datos salvaguarda la intimidad de las personas, pero también es cierto que esa ley es muy ambigua y es interpretable, hasta que no se desarrollen las correspondientes leyes nacionales.

Lo cierto es que tradicionalmente se han hecho públicas las notas de la EBAU y este año no, y no vemos el problema ni el perjuicio de que estas notas se publiquen, para que los profesores y las profesoras también puedan hacer comparativas y saber cuál es el resultado de su proceso de enseñanza a lo largo del curso y no hacer las cosas a ciegas.

Al margen de esto, señora consejera, es necesario que el alumnado y sus familias puedan saber por qué su hijo ha sido admitido o no en alguna carrera, o si se han utilizado de forma correcta los resultados de la EBAU y si no hay errores, o algo peor, no queremos pensarlo.

Por lo tanto sería conveniente que se publicaran o buscar alguna manera o tipo de sistema para salvaguardar esa identidad la posible utilización de esos datos, ya que el perjuicio que se pueda ocasionar por la no publicación de esos datos pueda ser mayor que conocer el nombre y apellidos de una persona y sus notas. Le pongo el ejemplo de Castilla y León: la universidad manda las notas al centro y el director tiene un código con el que puede acceder, las fotocopia y las publica en el centro de profesorado; ya el profesor es consciente –profesionalmente– de la cautela y prudencia que ha de tener con la identidad del alumnado.

Señora consejera, este es un tema por el que ha optado Canarias crea desconfianza entre el alumnado, las familias y el profesorado. No sabemos si este ocultamiento puede ser alguna razón turbia, no queremos pensarlo, o por algún interés no confesable, esperemos que no.

Pero, señora consejera, si comparamos con el resto de comunidades que sí lo han hecho, ¿de qué depende?, ¿del jurista o técnico que está en la consejería? Porque por esta regla de tres entiendo que tampoco hará públicas las notas de las oposiciones, porque también se va a hacer público un nombre, un apellido, datos personales y una nota. Sería cuestionable que valorara el hecho de que la transparencia es un valor recomendable llevarlo a cabo sería conveniente.

Por ello, señora consejera, ¿qué motivo... a qué motivo ha llevado a que Canarias no publique las notas de la EBAU?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, no sé quién le ha dado a usted esa información, pero desde luego tiene bastantes incorrecciones, por llamarlo de alguna manera, aparte de, bueno, que yo le rogaría que fuese lo más prudente posible a la hora de ensombrecer cualquier cuestión que usted trae a esta Cámara.

En primer lugar, la consejería nunca ha publicado los resultados de la EBAU, por lo tanto, si no lo ha hecho nunca, si ahora, en algún caso no se hace no ha sido decisión de esta consejería. Quienes sí lo han hecho, y han mandado a las –y lo manda la Universidad de Las Palmas, en concreto, manda los resultados a los centros educativos–... son las propias universidades, pero no es la consejería. Y, precisamente, a una pregunta suya, porque no tenemos, no nos consta, ninguna reclamación ni ninguna cuestión que nos haya llegado a la propia consejería, ha sido una pregunta a la Universidad de La Laguna, que cuál ha sido la situación de por qué este año no se ha mandado a los centros los listados y las notas de la EBAU –los resultados de la EBAU– y, bueno, plantean que, por una cuestión concreta que pasó el año pasado y un mal uso que se hizo de esos resultados, este año plantearon que el acceso fuese de forma individual, a través de Internet, a todo el alumnado, con lo cual el conocimiento de la nota lo tienen perfectamente. Sí me han transmitido que, como cualquier cosa, lo podemos revisar, y es en ese sentido en el que podemos trabajar.

Pero le aseguro que tanto por la universidad como por esta consejería no hay ningún interés en ocultar nada, y yo le ruego que no contribuya, precisamente, a lo que estábamos hablando en la pregunta anterior, a poner cualquier mínimo de duda sobre un procedimiento en el que la comunidad educativa, profesorado, alumnado y familias, se implican, y que, además, los resultados son positivos. Le ruego que lo tenga en cuenta para cualquier otra cuestión que me plantee, y que siempre estoy encantada y gustosa de contestarle.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-2237 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APOYO QUE RECIBE EL FESTIVAL DE ÓPERA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Turno del señor diputado don Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Popular, sobre apoyo que recibe el Festival de Ópera de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al señor consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

Señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Muy bien, gracias, señor presidente.

Respóndame de verdad, señor consejero, sinceramente: ¿cree que dando 40 000 euros al Festival de Ópera Alfredo Kraus de Las Palmas de Gran Canaria se apoya al Festival de Ópera de Las Palmas?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Jorge.

Señor consejero (*pausa*).

Señor consejero, ahora.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Jorge Blanco, pues se le apoya justo en los términos en los que usted ha expresado, no solo al Festival de Ópera de Las Palmas de Gran Canaria, también el que se celebra en Tenerife, al que también se le da una aportación de 40 000 euros con ese carácter anual que ha manifestado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Me refiero al de Las Palmas de Gran Canaria, ese es el motivo de mi pregunta, señor consejero. Mire, el Festival de Ópera de Las Palmas tiene 51 años de trayectoria; 51 años de una trayectoria jalonada, como usted bien sabe, de éxitos, de actuaciones memorables, de artistas mundiales en este sector. Es un festival muy arraigado en la ciudad, en la sociedad grancanaria, y lo es a pesar del Gobierno de Canarias, señor consejero.

Es un festival que tiene, alrededor, después de tantos años se ha creado una industria que da muchos puestos de trabajo en la creación de multitud de cosas que dependen o para las que depende el Festival de Ópera, ¿no? Es un festival con relevancia internacional, en Europa y en España, es de los mejores festivales de ópera de nuestro país y de Europa. Es quizás el festival cultural más importante del archipiélago canario en toda su historia, y solo el Gobierno de Canarias le da 40 000 euros.

A usted y al Gobierno sencillamente no les interesa el festival de ópera de Las Palmas de Gran Canaria. Le doy unos datos, mire: para celebrar el Día de Canarias, el acto institucional del Día de Canarias, el Gobierno se gastó 188 000 euros, y al Festival de Ópera le da usted 40 000; para alquilar para ese día institucional, alquilar el Teatro Pérez Galdós, se gasta usted 60 000 euros, al Festival de Ópera le da usted 40 000 euros para quince representaciones a lo largo del 2018.

Mire, antes le daba el gobierno 753 000 euros, pero es que el cabildo le da 150 000 euros, el Ayuntamiento de Las Palmas le da 350 000 euros, el Gobierno de España le da 118 000 euros. ¿Por qué el Gobierno de Canarias le da 40 000 euros? La conclusión que yo saco es lo que dije antes: al Gobierno de Canarias le interesa lo más mínimo el festival de ópera de Canarias.

Intentaremos cambiarlo en el futuro, no será, no sé si se...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Jorge. Ha finalizado su tiempo.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Jorge Blanco, lo cierto es que aporté la información también del festival de ópera de Tenerife porque pensé que podría ser de su interés. En cualquier caso, si estaba equivocado, pues no le comentaré más esta cuestión.

También le tengo que decir que desde el año 2014 se viene haciendo una aportación a ambos festivales de ópera de 40 000 euros anuales, que bien es cierto que en el año 2017 se incrementó en 7 000 euros, con motivo de la celebración del 50 aniversario de este importantísimo festival, tal y como usted ha manifestado.

También le tengo que decir, además, que es una de las mayores aportaciones en concepto de patrocinio que se realiza de forma periódica por parte del Gobierno de Canarias, y eso es porque somos plenamente conscientes de que es un festival con mucho arraigo, con mucha calidad, y además que tiene un carácter único, porque es verdad que constituye una de las pocas oportunidades que tienen los canarios de acceso a este importante género artístico. Por lo tanto, sí que es verdad que comparto el objetivo de que este festival tenga que ser apoyado, sin entrar en esa confrontación de cifras por parte de diferentes administraciones –que, por cierto, yo celebro–, como así en otros festivales muy importantes en los que la mayor aportación –como puede ser el Festival Internacional de Música de Canarias– se produce por parte de la institución, del Gobierno de Canarias, sin que eso suponga un conflicto con otras administraciones. Por lo tanto, ese conflicto del que me habla yo lo rechazo por completo.

Desde luego, el deseo del Gobierno de Canarias es ir recuperando de forma progresiva el presupuesto destinado a la cultura, que se vio mermado de una forma importante por la crisis que sufrimos, y apoyar el sector cultural; lo estamos haciendo a través de la configuración de lo que puede ser el mejor marco fiscal para la producción de espectáculos audiovisuales con el que se cuenta en la Unión Europea, y lo seguiremos haciendo, incrementando de forma progresiva el apoyo directo a este tipo de eventos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

• **9L/SD-2120 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DERIVACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD DE GRAN CANARIA A EMPRESAS SANITARIAS EN 2014. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (DE REFERENCIA SD-2120 A SD-2175).**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Finalizadas las preguntas, pasamos a las solicitudes de datos, informes y documentos. Instada por la diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Socialista Canario, sobre derivaciones realizadas por la Dirección del Área de Salud de Gran Canaria a empresas sanitarias en 2014, y pregunta sobre la no remisión de la documentación.

Para ello tienen seis minutos, tanto la diputada como el señor consejero.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Me gustaría oírle cuál es el motivo por el que la consejería obstaculiza mi labor de control al Gobierno como diputada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Hernández.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Hernández.

Créame, ni obstaculizamos su labor de control a este consejero ni al Gobierno, ni obstaculizamos la labor de ninguno de los diputados aquí presentes, ni a la consejería ni al Gobierno.

Mire, le doy dos datos concretos: hemos atendido, solo entre 2017 y 2018, 1 447 iniciativas parlamentarias de todo tipo, desde solicitudes de documentación, preguntas escritas, preguntas orales, etcétera, y de ellas 164 exactamente, 164 iniciativas partieron de su señoría, siendo a día de hoy... estando a día de hoy todas ellas contestadas en plazo, señoría, el 88,75 % de las mismas, puesto que el 11,25 % restante lo conforman siete preguntas orales que aún no han entrado y una serie de solicitudes de documentación, que, si los datos que obran en mi poder son correctos, finalizarían su plazo a principios de julio.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Veo un problema, porque yo creo que no se ha enterado que ha venido aquí porque la Mesa se lo ha exigido, para dar explicaciones de por qué 55 de esas iniciativas, de esas 164 que usted dice que me ha contestado, no me las ha contestado.

Usted me ha dicho, ante 55 iniciativas, las ha agrupado –iniciativas parlamentarias que fueron calificadas de forma diferente por la Mesa–, las ha agrupado para decirme que es mucho el volumen de información y que me desplace.

Datos, yo estoy pidiendo datos, no estoy pidiendo documentos, como me hacen otros de los consejeros cuando yo pido el acceso a un expediente, que me dice “desplácese usted” para fotocopiarlo o para decirme que “qué documento quiere”. No, no, no, señor consejero, la realidad es que yo le estoy pidiendo datos, y el Reglamento a usted no le ampara a decirme que me desplace para buscar datos. Fíjese en lo ridículo que es que yo me desplace para decirle a un señor funcionario “mire, quiero este dato, este dato, este dato”, cuando esos datos son telemáticos, datos de número de personas que se han ido, por cierto, a la concertada y cuánto se ha pagado. Yo no pido consultar un expediente, y es por eso que la Cámara a usted no le ha dado la razón, es por eso, señor consejero, que la Mesa le ha dicho que tiene que venir aquí a dar explicaciones de por qué no me ha contestado, de por qué usted dificulta mi labor parlamentaria.

Mire, dos de esas solicitudes de información son exactamente iguales que las contestadas a un compañero de mi grupo parlamentario, al señor Iñaki Lavandera. (*Rumores en la sala*). La... señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Dos de esas 55 ya están contestadas en esta Cámara por su consejería a mi compañero Iñaki Lavandera, que son las derivaciones de la dirección de área de Gran Canaria del año 2017 y las derivaciones desde la dirección de área de Fuerteventura del año 2017. Por tanto, señor consejero, si usted puede contestar Gran Canaria 2017 puede contestar 2015 –que fueron menos–, 2016 –que fueron menos– y 2014, puede contestármelo; si no me lo contesta es porque está obstaculizando mi labor de parlamentaria. Si usted contesta Fuerteventura 2017, es evidente que puede pasarme los datos de Fuerteventura 2016, Fuerteventura 2015 –ambas cifras inferiores a la de 2017– o Fuerteventura 2014. Y si puede Fuerteventura, puede La Gomera; y si puede Gran Canaria, puede Tenerife.

Señor consejero, usted está intentando impedir mi labor como parlamentaria e, insisto, que usted se ha acogido a que yo me desplace, algo que el Reglamento no se lo permite, que es para consultar un expediente, unos documentos, y yo no le estoy pidiendo ningún documento, señor Baltar, le estoy pidiendo datos, exclusivamente datos, que los tienen en sus ordenadores, que están en los ficheros y quiero, quiero no, exijo, exijo que se me mande esa documentación; no se lo pido por favor, es su tarea, y la mía reclamarla y estudiarla, más cuando usted aquí siempre presume de transparencia y siempre nos dice que nos va a dar los informes, siempre –la realidad es que siempre se va y nunca nos lo da–, pero le digo que tiene que darla, no; es que estas 55 que usted ha dado por contestadas hoy no lo están, mire usted en la Cámara, que pone “en tramitación”. Me la tiene que dar.

Fíjese que me la tiene que dar a mí como parlamentaria y que también se la tiene que dar a cualquier ciudadano, por la Ley de Transparencia. Y que incluso la Ley de Transparencia prevé su sanción si a cualquier ciudadano no se la da, a cualquier ciudadano en el plazo de 30 días. Nosotros ya estamos fuera de tiempo. No me voy a desplazar, señor Baltar, no me voy a desplazar no porque no pueda ir, fíjese que voy a ir porque la Consejería de Obras Públicas me ha dicho que tengo que ir a consultar unos expedientes, no me voy a desplazar para consultar unos datos que usted debe darme, por dignidad parlamentaria y porque “el que nada teme, nada debe”, señor Baltar; remítanos los datos que exijo, de verdad, no por un capricho sino porque está usted obligado a hacerlo, no solo conmigo como representante de los ciudadanos sino con cualquier ciudadano que se lo pida y se lo exige la ley. Se lo exige la ley.

Por lo tanto, yo espero que usted recapacite, que me dé la información –ya no en tiempo y forma porque no va a poder ser, porque ha pasado de plazo, como bien sabe– y si no mi grupo parlamentario seguirá con las vías que le permite esta Cámara para actuar en consecuencia, para actuar en consecuencia, y esto es iniciativas en el próximo pleno y seguiremos. Yo sí le digo que su deber es darme la información que le he solicitado, que no puede agruparla para decir que es mucha, porque usted la agrupa, son 55 iniciativas diferentes, puede agruparlas, le permite el Reglamento, para contestarme, no para no contestarme; además es una información que ya está contestada aparte de ese a otro diputado y, por tanto, usted me elige a mí

para no pasarme esa documentación. Usted me elige a mí para no pasarme la información que le exige el Reglamento de la Cámara y la Ley de Transparencia que le dé a cualquier ciudadano y, por supuesto, a mí. Ahora sí, pretendo que me conteste por qué obstaculiza mi labor de diputada de control a su consejería.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Hernández. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señora Hernández, recuperemos un poquito los números porque créame que no existen precedentes en nuestra consejería como la actividad parlamentaria que usted desarrolla en los últimos meses, es una cuestión que, créame, tiene profundamente sorprendidos a los funcionarios que lógicamente han de hacer frente a semejante demanda pues, como usted bien dice, son 55 solicitudes de documentación, pero 52 de ellas entraron el 2 de mayo, diría yo que quería ver usted un fusilamiento como el de Goya con este consejero porque si no no tiene explicación.

Como usted bien dice, a un compañero suyo se le contestaron dos de ellas, que se iniciaron de forma sucesiva –una una semana, la siguiente la semana siguiente– correspondientes a un año y lo primero que sorprendió a los funcionarios es que usted reiterase una información que obraba en poder de su grupo y que estaba a su disposición; eso como primer paso. Segundo paso, los responsables legales de la consejería se ampararon en el artículo 12.5 del Reglamento, que pone textualmente: si el volumen de documentación solicitada, etcétera, etcétera, se pondrá a disposición del diputado, que usted sabe, usted dice que no, ellos dicen que sí, y el que no soy letrado soy yo, pero yo sí le digo que haré todo el esfuerzo. Porque, mire, si hay un elemento que quiero que quede claro en esta Cámara, como parece que quedó claro en la Comisión de Sanidad: unas veces habla de fiscalizar y de controlar y lo que pretende es paralizar porque; mire, haber sido la responsable del 60% de las solicitudes de documentación de nuestra consejería en menos de dos meses, es decir, total 104 de 182 de la envergadura de los expedientes que estamos hablando, evidentemente no parece ánimo de control, parece otra cosa, pero, insisto, yo –que me va a permitir– no le pediré para mí la misma vara de medir que tenía usted con usted misma cuando formaba parte del Ejecutivo y dejó fuera de plazo 229 iniciativas, 219 de ellas..., 229 iniciativas de los diputados aquí presentes las dejó usted sin contestar fuera de plazo cuando se fue, y no le voy a pedir yo el mismo nivel de generosidad, créame, lo único que le pido es que, créame, los profesionales que hemos puesto a su disposición –esto no es un problema–... Es un problema de que usted realmente pueda controlar y de que usted realmente tenga acceso a la información correcta, por eso se puso a su disposición un jefe de servicio de concertación, dos funcionarios y un teléfono que, es más, por diligencia de este –por cierto, funcionario que lleva más de ocho años en el puesto– lo puso a su disposición veinticuatro horas.

Le reitero el ofrecimiento de nuestra casa a su disposición y, si no, iremos haciendo el esfuerzo para contestarle en la medida de nuestras posibilidades.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

A mí sí me gustaría rogarle a todos los diputados, y especialmente a la que ha hecho uso de su palabra en esta pregunta, que no interpele a la Mesa y no arroge cuestiones a la Mesa que no son de todo correctas. Así que simplemente le rogaría que hiciera ejercicio de su pregunta, como ha hecho, pero no interpele a la Mesa.

Comenzamos el pleno a las cuatro de la tarde.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y tres minutos).

· **9L/C-1828 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA REGULACIÓN DEL ALQUILER VACACIONAL EN EL ACCESO A LA VIVIENDA.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Socialista Canario tiene la palabra su portavoz, doña Dolores Corujo, para tratar la comparecencia del Gobierno –a la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, sobre la regulación del alquiler vacacional en el acceso a la vivienda.

La señora CORUJO BERRIEL: Gracias, presidenta.

Señoría, el acceso a la vivienda digna forma parte de esos derechos básicos que contempla nuestro ordenamiento jurídico, junto a la educación o la sanidad. Sin embargo, el derecho a la vivienda no ha encontrado una plasmación de las políticas públicas equivalentes a esos dos derechos básicos. Nadie puede discutir que el acceso a una educación o a una sanidad universal y gratuita no se esté cumpliendo, a pesar de la pérdida de calidad de ambos pilares del estado de bienestar después de años de recortes insoportables. No podemos, sin embargo hablar, de esos mismos términos en derecho a la vivienda; no hace tanto las calles las plazas españolas se llenaron de indignados por la crisis económica, pero, principalmente, por la auténtica emergencia habitacional que suponen los desahucios. Desde esos días, las administraciones de todos los niveles hemos tratado de limitar las consecuencias más dramáticas, han sido sobre todo los ayuntamientos los que se han volcado en tratar de minimizar el impacto de este auténtico drama: ayudas sociales de emergencia, oficinas de mediación con la banca, han sido algunos de los recursos movilizados por los ayuntamientos para tratar de paliar los efectos más brutales de esta situación.

No quiero extenderme en señalar el poco acompañamiento que han encontrado las administraciones más próximas a la ciudadanía en esta tarea. Pero esta Cámara no puede dejar de observar que durante este tiempo las cifras de inversión en políticas públicas de vivienda nunca han sido un elemento a destacar en los presupuestos. Hoy el problema es otro: los lanzamientos, como sabemos, ya no se producen por impago de hipotecas, pues nos encontramos en otra fase, y los incumplimientos en los créditos se produjeron al inicio de la crisis; hoy el problema es la falta de capacidad de las familias para hacer frente a los alquileres. Y, a pesar del tiempo transcurrido, nuevamente sin el acompañamiento de la Administración, que siguen sin asumir que el derecho a la vivienda es algo más que una mera declaración retórica.

Señorías, las dificultades que experimentan las familias para afrontar el alquiler de la vivienda familiar no se debe a una situación coyuntural. Como ya se ha señalado en otras ocasiones, en Canarias convive una débil demanda interna –bajos salarios, altas tasas de paro, alta temporalidad– con una demanda externa pujante, de 16 millones de turistas que en muchos casos, como saben, optan por el alquiler vacacional frente a la oferta alojativa tradicional. El Gobierno de Canarias no puede continuar siendo un mero espectador pasivo de esta realidad; el Gobierno de Canarias no puede continuar dando la sensación de que no tiene nada que ver con lo que está sucediendo y que nada le toca para poder remediarlo. Del lado de la debilidad de la demanda, ya hemos señalado en esta Cámara la necesidad de la implicación por parte del Gobierno en liderar un gran acuerdo que contribuya a dignificar los salarios de nuestra gente y la estabilidad de sus empleos. Nada se ha hecho, y no quisiéramos afirmar que nada se hará. Pero si nada se ha hecho para fortalecer las condiciones de los demandantes, muy poco se hace del lado de intervenir en la oferta.

El Gobierno y la consejera se han despreocupado de actualizar la Ley de Vivienda; se han opuesto a la adquisición de grandes lotes de viviendas cerradas, propiedad de bancos o fondos buitres; han sido incapaces –dentro de su cacareado paquete de rebajas fiscales– de introducir alguna medida para abaratar el acceso de la vivienda a los más desfavorecidos; y ahora, cuando por fin parece que este Gobierno asume el reto de tratar de regular el alquiler vacacional, después de los varapalos jurídicos sufridos, sorprende que en ningún momento se haya pronunciado la consejera de Vivienda del Gobierno de Canarias sobre las bondades o perjuicios que, para el interés general que a ella le toca defender, es decir, garantizar el acceso a la vivienda a toda la población, tiene el borrador de decreto del alquiler vacacional.

Por eso nos hemos visto en la obligación de solicitar esta comparecencia, para que nos haga un análisis de la incidencia que, a su juicio, tendrá este proyecto de ley en el acceso a la vivienda y qué incidencia está teniendo la actual regulación.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, doña Cristina Valido García.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Buenas tardes, señorías.

Bueno, empezar diciendo que la despreocupación no sé dónde la ve usted. Cuando salgo, porque salgo, cuando no salgo, porque no salgo. Estamos iniciando un debate sobre el decreto de alquiler vacacional en el que todavía tienen mucho que decir tanto los partidos políticos como cabildos y ayuntamientos. Por tanto, no seré yo la que empiece a posicionarse ni a intervenir en un asunto que no es de mi competencia, aunque afecte, de manera clara, al mercado de vivienda; me parece que no corresponde, y que no es el momento.

Sí, he dicho en esta Cámara en repetidas ocasiones, y sigo diciendo, que es evidente que el alquiler vacacional tiene un impacto tremendo en la oferta de vivienda –en compra o en alquiler– en determinados espacios del territorio español; esto no es un problema de Canarias, pero, desde luego, en un territorio limitado, fragmentado, pequeño, como son muchos de nuestros territorios insulares, tiene un doble efecto perverso, expulsando al residente de oportunidades de alojamiento residencial.

Según los datos que tenemos, con el estudio que hemos hecho para plantear una propuesta de plan canario de vivienda, que saldrá al proceso de participación en la próxima semana, para la participación pública, a través de la web, que convenientemente informaremos, se han valorado determinados datos que le puedo contar someramente, que hablan de esos 16 millones de turistas, de esos residentes –que también se dedican al alquiler vacacional con sus propiedades– y de cómo se ha incrementado la oferta en las plataformas *online* en un diez por ciento.

Esto ha tenido un impacto en el precio directo de un crecimiento, según los datos de las zonas, también, que coinciden con nosotros, de un 8%. Estamos hablando de un perfil de propietarios que utilizan plataformas –no voy a dar nombres, no voy a hacer publicidad–, un perfil de propietarios de 43 años de media que alquilan sus viviendas durante una media de 48 días cada ejercicio, en épocas concretas; y en cuanto al perfil del turista que solicita el alojamiento en una vivienda vacacional, la plataforma nos indica que la mayoría –el 97%– son europeos.

En 2016, 331 000 personas utilizaron estas plataformas para hospedarse en las islas; un 143 % más en comparación con el año anterior. En total hay registrados 10 200 propietarios, con una publicación de, aproximadamente, dieciocho mil anuncios en la plataforma; cabe pensar que hay más alquiler vacacional que el que se detecta en las plataformas digitales.

El inventario de viviendas vacacionales, según el estudio de la Consejería de Turismo, cifra estas viviendas en Canarias en 31 675, 1 744 más que en 2016; en un año han empezado a desarrollar la actividad de alquiler vacacional 1 744 viviendas más. La oferta total de alojamiento en Canarias fue de 572 910 camas, representándose así, representando así, el 22,87% del total de 2017.

En cuanto al precio medio de alquiler, va desde 99 euros –superando en unos siete u ocho euros los precios de 2016–; las islas con mayor precio medio de alquiler en viviendas vacacionales son Lanzarote –que llega a los 106–, Gran Canaria –con un precio medio de 105– y Fuerteventura –que es, de las cuatro islas con más turistas, la de menor precio medio, 92,38; pero con una subida muy importante en Fuerteventura en un año de un 18,2%–; La Gomera es la isla que más ha aumentado su precio medio en un año, pasando de 58,86 a 73 euros.

La oferta y la demanda; donde menos posibilidades hay de alojamiento turístico, la oferta hace que, perdón, la demanda hace que los precios se incrementen en mayor medida.

Canarias está por detrás de Andalucía, Comunidad Valenciana y Cataluña en cantidad de recursos alojativos dedicados al alquiler vacacional; el impacto es similar, y la elevación de precios también es similar –aproximadamente un 8%–. Pero el problema ya no es el precio del alquiler, sino encontrar viviendas dispuestas al alquiler residencial de manera... con larga estancia.

Es evidente que desde el punto de vista de acceso a la vivienda el alquiler vacacional supone esa desaparición de viviendas en alquiler en muchos lugares para los propios residentes. Y, por supuesto, como es evidente, y ya he expresado, la elevación de los precios. Esto puede, desde luego, regularse, ordenarse, como actividad económica, a través del decreto que, finalmente, decida aprobarse o que finalmente ayuntamientos y cabildos, que tendrán una voz y una posición muy importante en este asunto, decidan para sus islas y para sus territorios.

Pero, sin duda alguna, este es un tema de Estado, este es un tema que va más allá de Canarias, este es un tema que impacta en muchísimos territorios. Y mire, ya, precisamente –creo que fueron declaraciones de ayer, están publicadas hoy, 26 de junio–, el Gobierno pretende modificar la Ley de Arrendamientos Urbanos; desde luego, parece la única manera de poder controlar el alquiler vacacional, y es a través de la legislación estatal y en todo el territorio.

Además, se habla de ampliar de tres a cinco años el plazo mínimo de contratos de alquiler, de manera que no se pueda desplazar a los inquilinos cuando de repente hay una oportunidad o un momento de explosión turística, y liquidarles el contrato y dejarles en la calle; están planteando desgravaciones fiscales para inquilinos y propietarios. Desde luego, tendrán una difícil tarea, porque necesitan apoyos políticos importantes, y las primeras declaraciones de otros grupos en materia de modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos va mucho más allá de lo que en principio pretende el Gobierno.

Aparte de las declaraciones del señor Sánchez, están las del señor Ábalos, ministro de Fomento, partidario no solo de estas modificaciones –aunque no ha concretado en cuáles– sino que además plantea

que las subidas de las rentas estén vinculadas a la evolución del IPC y que no puedan subirse las rentas de alquiler por encima del IPC.

Se plantea también –de momento es solo una idea– que los ayuntamientos –y fíjense que volvemos a hablar de los ayuntamientos que, como usted antes decía, también son los que tienen que asumir y responder a la demanda de los vecinos en busca de viviendas en su municipio–, que los municipios fijen el sistema de precios de alquiler de referencia por distritos. No sé si esto será posible y lo veremos algún día, pero eso es lo que ha planteado el ministro de Fomento para controlar los precios del alquiler y la oferta del alquiler.

Además de beneficios en el IRPF para los propietarios, desgravaciones, si se realizan obras para mejorar, rehabilitar, etcétera, etcétera; llega a comentar que podría haber un 100% si además alquila la vivienda a jóvenes entre 18 y 30 años.

Quiere esto decir que el problema que tenemos aquí, que está en todo el Estado, está siendo ya planteado por el Gobierno de España; que no sabemos si estas medidas llegarán a buen puerto y si encontrarán el apoyo necesario; que las peticiones de otros partidos van mucho más allá; que no va a ser nada fácil para un Gobierno en minoría modificar la Ley de Arrendamientos Urbanos, pero desde luego nosotros sí que no podemos hacerlo. Nosotros podemos hacer lo que podemos hacer: sacar a participación ciudadana el plan canario de vivienda y empezar a trabajar para mejorar ayudas de alquiler, que se han doblado este año hasta llegar a 3500 familias; adquirir suelo para volver a animar la construcción de viviendas de protección oficial, con precios razonables y alquileres razonables; establecer medidas que protejan y promocionen a nuestros jóvenes y también a nuestras personas mayores –que con pensiones bajas tienen que vivir de alquiler por haber perdido su propiedad o por no haberla tenido nunca o, incluso, porque viven en edificios, en un cuarto o un quinto piso sin ascensor y tienen que mudarse, y no encuentran a dónde irse–. Muchas medidas dentro del plan que, insisto, sale a participación ciudadana la próxima semana y en el que ustedes también podrán participar.

Y con ese plan vamos a hablar con el Estado, porque el Plan Estatal de Vivienda, que se aprobó recientemente, tampoco... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): ... minutos, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Tampoco recogió el impacto del alquiler vacacional en territorios como Baleares y como Canarias, donde vivimos una situación muy complicada, porque desde luego no les será a ustedes ajeno que en Baleares el problema se multiplica por la escasez de territorio, y que ahora, en verano, donde todo lo ocupan turistas, en determinados pisos viven hasta diez personas para trabajar estos dos meses.

Por tanto, necesitamos y demandamos desde Baleares y desde Canarias que el plan estatal sea revisado para establecer medidas de ayuda, de colaboración en esos territorios en los que el alquiler vacacional nos está dejando sin alojamientos.

Por otro lado, la distribución del plan estatal tiene más de una década, y las cosas han cambiado mucho en el Estado español. Queremos una revisión de los criterios con los que se reparten los fondos, no todos los territorios tienen los mismos problemas de vivienda, y como la vivienda es un derecho, creemos que también el plan estatal tiene que tener una mirada especial a aquellos espacios que tienen esta... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor diputado don Jesús Ramón Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera. También buenas tardes al señor consejero de Turismo.

Para nosotros este no es más que otro de los problemas más ocasionados, pues, por no tener una estrategia turística definida. Un modelo que además otros territorios similares quieren tener como ejemplo como son el resto de archipiélagos de la Macaronesia; que el Señor les coja confesados, pues, si copian nuestro modelo al mínimo detalle.

Coincido con usted, señora consejera, en que queda mucho por decir en el tema del alquiler vacacional y que el consenso debe ser también fundamental. Me ha llamado mucho la atención porque haya sido precisamente en La Gomera donde más ha subido el precio del alquiler vacacional, porque es que a la vez contrasta que es en el lugar pues donde mejor conviven ambos sistemas, tanto

el residencial como el vacacional; de ahí lo complejo de este tema y que depende también pues de los diferentes territorios.

De hecho, la importancia que ha tenido para nosotros este tema, de hecho nuestro portavoz en el mes de septiembre del 2017 preguntó al propio consejero de Turismo sobre este problema, el aumento del precio residencial en las zonas turísticas; y la verdad es que Canarias es la quinta comunidad con los precios de alquiler más elevados de España –y siguen subiendo–, es un fenómeno debido, precisamente, al alquiler vacacional –porque recordemos que a más inmuebles dedicados al alquiler vacacional, menos inmuebles quedan para usarlos como uso residencial y, por tanto, el aumento de los precios también es uno de los motivos–.

En el mes de abril Canarias fue la segunda comunidad autónoma con mayor subida de los precios de alquiler hasta un 7%, solo superada por Baleares, lo que eleva el precio medio del alquiler a 450 euros en el archipiélago. Si a todo esto le añadimos que nuestro archipiélago es una de las comunidades autónomas con los salarios más bajos, pues tenemos un problema bastante grave para los canarios y canarias para que puedan acceder a una vivienda en régimen de alquiler. El precio se ha duplicado en las islas más turísticas, como pueden ser Lanzarote y Fuerteventura.

Casos como personas que necesitan trasladarse a zonas turísticas o a otra isla por motivos laborales y no pueden acceder a una vivienda de alquiler a precios razonables lo que les obliga a residir lejos del lugar del trabajo, lo que aumenta sus gastos y muchas veces incluso tienen que renunciar a ese trabajo; casos en los que el propietario se niega a renovar los contratos de alquiler residencial para dedicar su inmueble al alquiler vacacional o exige un aumento abusivo del alquiler para renovar dicho contrato.

El turismo vacacional no podemos obviar que es una demanda real, de ahí esa necesidad de regularlo y, cómo no, de establecer límites, y ahí creemos que el Gobierno no ha sido lo suficientemente valiente y no ha debido pasar la pelota a los ayuntamientos porque sabemos todos de los límites que tienen de personal los ayuntamientos y ahí sí creemos que debería haber sido un poco más valiente el Gobierno de Canarias en establecer esos límites.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias tiene la palabra su portavoz, el señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Desde luego, es un tema apasionante y relevante; el derecho a la vivienda es un derecho constitucional, claramente quebrado por la crisis económica que expulsó a cientos de miles de familias de sus viviendas; a decenas de miles de familias, aquí, en esta tierra nuestra, de su vivienda habitual. Esto se ha agravado por la ausencia de política de vivienda por parte del Gobierno de Canarias que tiene competencias exclusivas en la materia, con lo que a la crisis económica se añade la inacción del Gobierno de Canarias; pero, por si fuera poco, esto se empeora por el fenómeno del alquiler vacacional completamente descontrolado, desregulado, que está tensionando el mercado de la vivienda privada de venta y de alquiler, de forma que en Canarias podemos decir, de forma categórica, que este derecho constitucional está absolutamente quebrado: o eres rico rico o no tienes opción de acceder a una vivienda porque ni aun teniendo dinero en algunos casos –hemos visto el caso de los profesionales de la educación o de la sanidad con salarios muy dignos– han tenido dificultades para conseguir viviendas en las zonas turísticas del archipiélago.

Por lo tanto, a esto solo cabe una respuesta política, en el ámbito estatal regulando sin duda ninguna e interviniendo en la materia; me alegro que la ministra de Turismo, aun reconociendo de que no es competente, haya dicho que hay que actuar, que hay que establecer directrices comunes en esta materia porque el descontrol es absoluto.

Es necesaria esa ley de arrendamientos, adaptarla a nuevas circunstancias y proteger a los inquilinos, proteger a las familias; es necesaria una política turística aquí que establezca límites rigurosos, y el decreto apunto a algunos planteamientos en positivo, para establecer límites rigurosos en relación al alquiler vacacional; y, sobre todo, señora consejera, hay que activar una política de vivienda en Canarias que recupere el protagonismo de esta comunidad en la satisfacción de ese derecho tan elemental, tan básico, que es poder vivir bajo un techo para proyectar la vida que a cada uno o a cada una le interese. Y eso hoy está absolutamente quebrado; ni el Gobierno de Canarias en su vertiente de la vivienda ni en su vertiente turística ha estado a la altura de las circunstancias y creo que, desgraciadamente, la intervención del Gobierno de España va a ser necesaria para poner un cierto orden y una cierta jerarquía. Añado que estas regulaciones entre más arriba, mejor; habitualmente pienso de otra manera, pero entre más arriba, mejor; entre más cosas digan las leyes estatales y las leyes canarias, mejor; como dejemos el asunto al ámbito local ganarán los malos y, si no, al tiempo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora diputada doña Natividad Arnaiz Martínez.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

En primer lugar es importante destacar que el fenómeno del alquiler vacacional es algo nuevo, tal y como ahora lo conocemos, y los instrumentos que ahora mismo tenemos para regularlo por tanto no lo contemplan y no lo tienen previsto; tenemos instrumentos de planeamiento territorial urbanístico –que no lo contemplan– y que va a ser inviable que puedan adaptarse para contemplarlo; y además de esto, ni siquiera las regulaciones colectivas, como pueden ser los estatutos de las comunidades de propietarios tampoco pueden controlarlo, y no lo pueden controlar porque necesitan el acuerdo unánime de la comunidad y esto es algo que será imposible.

Y Canarias no tiene competencias en la materia, salvo que haga una ley específica como hizo Baleares. ¿Esto qué es lo que va a suponer?, pues además de perjudicar gravemente al acceso a la vivienda, va a crear inseguridad jurídica porque este decreto va a acabar de nuevo en los tribunales, es decir, en nuestra opinión lo que se está haciendo es una auténtica chapuza.

A usted, como consejera de Vivienda, esto le afecta directamente y sí puede hacer cosas; lo que debe hacer es exigir una ley específica de vivienda vacacional como la que tiene Baleares y que de verdad regule este fenómeno; es su deber exigirlo y colaborar si su intención es la de proteger a la vivienda y a los ciudadanos; y también es su deber aumentar de forma suficiente el parque de vivienda pública porque con esto se reduciría mucho el impacto del alquiler vacacional, pero esto no lo está haciendo.

Con este borrador de decreto se vulnera el artículo 47 de la Constitución, que defiende el derecho a una vivienda digna y adecuada por varias razones: primero porque no se podrá a asegurar este derecho por la dificultad de convivencia que muchas veces hay entre residentes y turistas, debido, pues, a las diferentes rutinas y horarios que pueden generar ruidos y molestias; pero es que además ya estamos sufriendo el encarecimiento de los alquileres y, como vemos, se está expulsando ya a los inquilinos, y este decreto así no lo va a frenar. Mallorca esto lo ha frenado permitiéndolo solo en viviendas unifamiliares.

Y no solo se incumple la Constitución con este decreto, también la legislación estatal básica del suelo, que habla de una vivienda adecuada, accesible y libre de ruido; exige a los poderes públicos –respecto a la actividad turística– que hagan un uso turístico responsable, y hoy por hoy este decreto no lo es por los efectos que está produciendo sobre los residentes.

Por último recordarle que las zonas residenciales son mayoritariamente financiadas por dinero público en equipamientos y dotaciones, usted lo sabe bien –escolares, sanitarios, asistenciales, deportivos, etcétera–; la cuestión es que todos estos equipamientos no los utilizan los turistas, los utilizan los residentes, y si expulsamos a los residentes de esas zonas lo que haremos será sobrecargar otras zonas e infrautilizar estas. Esto lo que va a ser es suponer un auténtico despilfarro para recursos públicos y también privados.

Así que le pedimos que se empeñe en hacer esta ley... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su señoría el señor portavoz adjunto don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Hemos oído la intervención de la señora consejera en relación con este tema. Yo, la sensación que tengo después de la intervención de todos los portavoces en esta materia es una demonización sobre la figura del alquiler vacacional y que el alquiler vacacional, en definitiva, es el responsable último de todos los males en materia de política de vivienda que existen en Canarias. Esa es la sensación que a mí, particularmente, me ha quedado en relación con este tema en particular.

A mí me gustaría decir una cosa, y yo creo que eso lo deben de compartir todos: el alquiler vacacional es un modelo turístico que ha llegado a Canarias para quedarse, quedarse durante mucho tiempo. Es un nuevo modelo turístico. Siempre subimos a la tribuna a decir Canarias tiene que cambiar su modelo productivo, yo todavía ni al presidente del Gobierno ni a ninguno le he oído decir cuál es el modelo productivo que cada uno de ustedes propone en Canarias –un territorio escaso, fragmentado, con pocos recursos naturales–; yo todavía no he oído decir cuál es el modelo; porque está muy bien subirse a la tribuna, decir eso, pero después no ofrecer cuál es la propuesta de cada uno de ellos. Y con este tema es lo mismo, el alquiler vacacional es un nuevo modelo turístico que se va a quedar en Canarias muchos años y, por tanto, lo que yo creo que tiene que hacer el Gobierno es acometerlo con rotundidad, es decir, no escondiendo, no escondiendo el Gobierno, escondiéndose el Gobierno. El decreto que usted ha sacado

a información pública, señor consejero, esconde al Gobierno, abandona usted sus responsabilidades y se las otorga a los ayuntamientos y a los cabildos para que haga cada uno lo que estime conveniente, con la posibilidad –ya lo dije yo el otro día– de que si todos se pusieran de acuerdo se prohibiría el alquiler vacacional porque todo el mundo a través de sus planes generales podrían hacerlo, y eso es un disparate, porque es una tipología turística que es más una cuestión de carácter legal que tiene que regular el Gobierno o el Parlamento a través de las normas correspondientes porque, en fin, porque lo que no podemos hacer es que en mi casa yo pueda autorizarlo y en la casa del vecino que está a 50 metros, en otro municipio, se prohíba.

Así que yo creo que, sinceramente, es verdad que existen problemas pero la solución que aporta el Gobierno es echar más gasolina al tema; en vez de autorizar el alquiler vacacional, que es un tipo turístico, una tipología turística, donde tiene que estar, que es en los suelos turísticos, lo que hace es reducirlo a suelos de carácter residencial y urbano. Evidentemente, la burbuja en el suelo residencial urbano crece mucho más, porque cuanto menos suelo dé usted o produzca usted la posibilidad de crear alquiler vacacional, pues, más... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario tiene la palabra su señoría la señora diputada doña Nereida Calero Saavedra.

La señora CALERO SAAVEDRA (Desde su escaño): Buenas tardes.

Y gracias al proponente por esta iniciativa, porque nos permite ahondar en un asunto que en un momento especialmente complicado como este por el aumento de la llegada de turistas, pues... que ha provocado también un aumento de la llegada de la demanda de vivienda por los trabajadores del sector turístico y que acaba incidiendo en el mercado en una espiral que dada la limitada oferta, pues, puede acabar llevando a la especulación.

Y, por supuesto, también existe un factor añadido, que es la vivienda vacacional, que ha alterado el mercado, generando un recorte en la oferta de alquileres convencionales y, por tanto, una inflación de precios.

Nuestro grupo advirtió desde un principio que al alquiler vacacional había que ponerle límites, porque provocaría problemas de vivienda, y la próxima comparecencia que le pedirán, consejera, pues será sobre la destrucción de empleo, probablemente, porque sin duda la va a provocar si sigue desarrollándose de esa manera.

A ello le sumamos también la existencia de una importante bolsa de vivienda vacía, a medio construir, sin acabar o embargadas por entidades bancarias o crediticias que ahora permanecen en una situación de *stand-by*, en unos casos debido a disputas judiciales pero en otros por intereses especulativos.

Además muchas de estas viviendas son propiedad directa o indirectamente de entidades bancarias que han sido rescatadas –o, si queremos entrecomillarlas, “ayudadas” con dinero público–, en una frase: que en España hemos tenido gobiernos tan benefactores con los bancos que cuando fue necesario socializamos sus pérdidas por el ladrillo, los rescatamos, las pagamos todos con nuestros impuestos, y ahora también tenemos que asumir la socialización de su afán especulativo –también por el ladrillo– pagando de nuestros bolsillos precios extras por la vivienda.

Lo que le pregunto, consejera, es muy concreto, ¿qué medidas podemos tomar para frenar esta espiral diabólica del ladrillo, que acaba con el día a día y con el futuro, sin duda, de muchísimas familias? O dicho de otra manera, ¿cómo podemos presionar o facilitar que por un lado esa bolsa de vivienda cerrada o medio construir entre de una de vez en el mercado, que lo haga a precios razonables y que además el alquiler vacacional se desarrolle en términos de cordura y consecuencia social?

Y para acabar, en cuanto al alquiler vacacional, solo recordar que nosotros hemos advertido desde un inicio sobre varias cuestiones: primero, que cada zona turística es distinta, que no se puede legislar de forma homogénea y rígida, porque lo que vale en Arona seguramente no vale para Corralejo; y que no se puede liberalizar totalmente el alquiler vacacional, que más del 60 % de su oferta está realmente en manos de grandes mayoristas, que simplemente optan por esta fórmula frente a los hoteles convencionales o los apartamentos porque, dicho claramente, así se gana más, consejera, aunque socialmente, como hemos visto, nosotros perdamos en cuanto a precios de alquiler, en cuanto a acceso a la vivienda, en calidad del destino e incluso en pérdida de empleo como seguramente acabaremos viendo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la segunda intervención del grupo proponente de esta comparecencia. Para su intervención tiene la palabra la señora doña María Dolores Corujo Berriel.

La señora CORUJO BERRIEL: ... nos sorprende que de repente usted disponga de un análisis tan profundo, eso sí, de los datos que tiene el Gobierno sobre la vivienda vacacional pero poco sobre la incidencia de la regulación del alquiler vacacional en las condiciones de acceso a la vivienda.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, regresa a su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia).

Nos sorprende porque, como le dije antes, hasta ahora no le conocía opinión al respecto. Como sabe, la Consejería de Turismo todavía no ha colgado en la página web de Transparencia el proyecto de decreto, y por eso tampoco conocemos los informes que puedan haber o no, o si usted dispone de ellos, o de los responsables, también, del Instituto Canario de la Vivienda. De momento lo único que conocíamos era la opinión del presidente, la opinión del consejero de Turismo, del viceconsejero y de un grupo variopinto de responsables políticos de Coalición Canaria, pero de la consejera más afectada por la decisión colegiada del Gobierno, nada de nada.

Vamos a ver, señora Valido, vamos a intentar hacer un ejercicio deductivo, a ver si ambas podemos llegar a la misma conclusión: los trabajadores y trabajadoras del sector turístico, los representantes sindicales, llevan años alertando de las malas condiciones laborales y salariales del sector sin que ustedes hayan intentado poner remedio. Si en las zonas turísticas se concentra la actividad comercial, hotelera y apartahoteles, es lógico que los trabajadores y trabajadores turísticos y sus familiares residan mayoritariamente en zonas no turísticas cercanas a esos municipios.

Si ustedes sacan un decreto que dice que el alquiler vacacional solo se podrá desarrollar en zonas no turísticas, a la par que existe una fuerte demanda por las mismas, no es aventurado pensar que muchos de esos propietarios y propietarias de segunda vivienda las van a retirar del mercado de alquiler tradicional para concentrarlas en el alquiler turístico, y si hablamos de empresas o de fondos de inversión, de lo que estamos hablando, pues todavía con mayor razón.

Solo este factor –la retirada del mercado de un número importante de inmuebles– limitará la oferta y, muy probablemente, como está ocurriendo, encarecerá los precios a los residentes. Usted, como consejera de Vivienda, es responsable de que esos residentes tengan garantizada una solución habitacional, y de momento, hasta hoy, no conocíamos su opinión, señora Valido; convendrá conmigo en que esto, al menos, es un poco raro.

Yo no sé si a usted no le ha llegado la problemática surgida de otras regiones turísticas sobre este fenómeno; no sabemos si no ha oído hablar de los maestros y maestras interinos que les toca la plaza en la isla de Lanzarote o Fuerteventura y no encuentran una vivienda que se puedan costear con un sueldo de empleado público. Porque la oferta, señora Valido, se concentra principalmente en el turismo vacacional.

Usted parece que, o bien es ajena a esa realidad, o bien se resigna ante la misma; en cualquier caso, dice muy poco del Gobierno que usted representa. Señorías, como saben, recientemente, la ministra de Industria, Comercio y Turismo, la señora Maroto, ha anunciado que tratará de homogeneizar las reglas del juego en esta materia –que hoy se concentran completamente delegadas en las comunidades autónomas– para establecer unos mínimos a nivel nacional. En Canarias, este Parlamento ha instado al Gobierno a acabar con la absoluta deslegalización del alquiler vacacional, de manera que el desarrollo reglamentario no sea libre para el Gobierno, sino que se establezcan unos mínimos en la ley de ordenación de turismo.

Ustedes llevan toda una legislatura retrasando la modificación del decreto, y se han negado a cumplir con el mandato parlamentario que les obliga a tratar y a traer un proyecto de ley que fijaría esos mínimos; y ahora, cuando apenas resta un año de su mandato, es cuando se han decidido a perfilar el futuro decreto.

La tarea que tiene el Gobierno por delante, no lo voy a negar, es muy difícil; los intereses, para conjugarlos, son muy complicados, pero fíjese que lo que le voy a decir: nosotros entenderíamos que el Gobierno de Canarias no acertara a la primera o que, acertando, las condiciones del mercado variaran y, por tanto, dentro de unos años también tendríamos que cambiarlo, o no servirían para nada.

El consejero y viceconsejero de Turismo se están reuniendo con los municipios, cierto, con los cabildos también, con los hoteleros de Las Palmas, con los hoteleros de Tenerife, con las asociaciones de alquiler vacacional... claro que es una tarea complicada conjugar todos esos intereses, ¿pero sabe con quién no se ha reunido el consejero? ¿Sabe usted cuáles son los únicos intereses sin un interlocutor que negocie con el Gobierno? Pues se lo voy a decir, señora consejera: con las casi doscientas sesenta y siete mil personas que, según el informe Arope, acumulan retrasos en el pago de la vivienda en los últimos doce meses, a las más de dieciséis mil personas inscritas en el registro de demandantes de vivienda protegida; pero que no estén organizados, que carezcan de interlocutores, no significa que no tengan intereses que proteger. Y la persona llamada a defenderlos es usted, señora consejera.

Por eso desde el Partido Socialista le exigimos que deje de ponerse de perfil, que no se resigne a que los únicos intereses a conjugar en la regulación del alquiler vacacional sean los de los hoteleros, sean las

de los fondos de inversión o las de los pequeños propietarios; que tome conciencia de una vez que esta regulación está afectando, y va a afectar, a las personas con pocos recursos, que no pueden acceder al acceso de una vivienda a precio de mercado.

Porque aquí se está dando una paradoja, que daría para una tirada o una tira, la verdad, cómica, si no fuera por las graves consecuencias que, obviamente sociales, se están produciendo. Tenemos, por un lado, los fondos de inversión, que están comprando edificios enteros de viviendas a los bancos a precio de coste, para después transformarlos, como bien saben, en viviendas vacacionales y competir con los hoteles sin cumplir con los estándares turísticos. Eso es lo que está pasando. Y mientras eso pasa, el Gobierno de Canarias, usted, como consejera, se niega a hacer la misma, la misma operación, para poner a disposición a las personas con pocos recursos, esas viviendas sociales; esto es, señorías, de locos. Y, para colmo, se va a modificar la regulación que ampara la actividad económica, y la consejera, escondida, no se sabe bien dónde ni por qué o ni de quién.

Señora Valido, lo que le vamos a rogar, y a exigir, por parte del Partido Socialista es que usted asuma su responsabilidad. Yo estoy convencida que tiene la misma percepción y la misma preocupación. Pero, mire, haga valer los intereses de los ciudadanos y ciudadanas que no pueden acceder a una vivienda, y, por una vez, aunque sea por una vez, demuestre que puede solucionar los problemas que le ha tocado gestionar.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Corujo. Turno de la señora consejera de Política Social y Vivienda, señora Valido.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Bien, señorías.

Me van a permitir que no vaya uno a uno, porque han coincidido en muchas cuestiones, y lo primero que quiero hacer es una valoración y una reflexión general a lo que ha sido el problema de la vivienda en el Estado español, no en Canarias, en el Estado español y por supuesto en Canarias, pues, durante la última década.

El problema de la vivienda es un problema que además se ha intentado enfrentar por los distintos gobiernos de España de distintas maneras; podemos recordar aquello de los pisos de dos por dos, podemos recordar multitud de propuestas de los gobiernos del Estado para resolver un problema tan gordo como el de la vivienda.

Pero justo en ese momento apareció una crisis, enorme, que, como ha dicho el señor Román Rodríguez, desplazó a cientos de miles de familias de sus viviendas. Y en paralelo a eso, se dejaron de recibir los fondos con los que se subvencionaba la construcción de las viviendas de protección oficial, con los que se ayudaba a la gente más vulnerable, acumulando así comunidades autónomas como esta una deuda que hasta el año pasado no hemos podido terminar de liquidar.

Y mientras eso pasaba en el Estado español –como decía el señor Román Rodríguez–, mientras cientos de miles de familias perdían sus hogares, no solo el Gobierno de España, con sus acuerdos y sus rescates, no planteaba ninguna opción a los desahucios sino que no cumplía con los acuerdos que tenía con las comunidades. Y así muchas obras previstas tuvieron que pararse, y así es ahora cuando estamos retomando planes, suelos, proyectos que tenían muchos municipios que nunca llegaron a hacerse; uno de ellos ya en construcción en El Paso, en La Palma, esa es una de las obras que se quedó tirada hace una década, cuando dejaron de venir los fondos; Arrecife no, Arrecife es un planteamiento nuevo, Arrecife es una... una negociación con el ayuntamiento hace un año, para tener viviendas públicas en una isla que es de las que peor situación tiene.

Luego, no creo que se pueda decir ni que nos hemos despreocupado ni que no hemos hecho nada ni que nos estemos escondiendo de nada; el plan canario sale a participación ciudadana la semana que viene, se estructura para recibir las alegaciones y las aportaciones, plan canario que no existe desde el año 2012; más de tres mil ayudas de alquiler, y estamos promoviendo construcción y negociando con el Estado, y esperamos que este nuevo Gobierno, en el Plan Estatal de Vivienda, contemple medidas excepcionales para los territorios que tienen este impacto del alquiler vacacional.

Este decreto no ha hecho más que empezar a caminar, ni siquiera está en fase de exposición pública, por tanto, usted no me puede reprochar que no hayamos informado, porque no estamos en ese momento; tenemos que informar y lo haremos, cuando llegue el momento, porque no estamos en esa fase, pero tendremos que informar y lo haremos.

Mi opinión respecto al alquiler vacacional la he expresado en multitud de lugares, en multitud de medios de comunicación. Y se la repito una vez más: el alquiler vacacional, decía el PP, parece que

estamos demonizando algo que es una nueva forma también de economía para muchas familias; yo no lo demonizo, el alquiler vacacional, les guste o no les guste, como se ha dicho por aquí, ha venido para quedarse, existe en todo el mundo desde hace mucho tiempo; nosotros tenemos la bendita manía de pensar que algunas cosas que nos ocurren a nosotros de repente son nuevas y nos pasan solo a nosotros, y es verdad que a nosotros nos toca preocuparnos por este territorio pequeño, al que afecta muchísimo el alquiler vacacional. Pero yo les invito a darse un paseo por las legislaciones de medio mundo y a ver cómo han fracasado en el control del alquiler vacacional, desde la ciudad de Nueva York, pasando por París o por Berlín, no tienen manera de controlarlo, es muy muy difícil.

Por tanto, territorios como el nuestro tienen muy limitada la posibilidad de llegar a medidas que tengan verdadero impacto; por eso aquí se habla de la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos, por eso aquí se habla de medidas fiscales que conduzcan a los propietarios a priorizar el alquiler residencial al alquiler vacacional, a que les sea rentable, a promoverles interés en un alquiler estable, seguro, que les ayude, además, a desgravar fiscalmente. Y esas medidas las tiene que tomar el Estado español, no las podemos tomar nosotros; nosotros informaremos respecto del decreto cuando haya un debate en el que ayuntamientos y cabildos también expongan sus fórmulas y sus formas de control a un fenómeno que está –insisto– en todo el mundo, y que no vamos a eliminar aquí, vamos a convivir obligatoriamente con el alquiler vacacional, como ha pasado en tantísimos territorios. Andalucía tiene nuestro mismo problema, no ha encontrado ninguna varita para resolverlo. Pregúntele a Susana Díaz, pues yo estaré encantada de hablar con ella y que me diga cómo ha hecho ella que el alquiler vacacional no impacte a las familias que buscan un alojamiento en las zonas... en unas zonas que, aunque estén a equis kilómetros, tienen un atractivo turístico brutal, aunque estén... aunque estemos hablando de los pueblos blancos, a varios kilómetros de Zahara de los Atunes o de Tarifa; alquiler vacacional. Entre usted en las plataformas y mire alquiler vacacional en Andalucía, en Cádiz, en Huelva, en Sevilla. Tampoco han conseguido un decreto, una fórmula que lo controle.

Por tanto, si tenemos que convivir como están conviviendo territorios de todo el mundo, la única manera, y esa es mi opinión, independientemente –la opinión que usted quiere oír–, independientemente del debate abierto que creo que puede ser muy muy rico con ayuntamientos y con cabildos para establecer medidas, no hay medidas como la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos o como la desgravación, las medidas fiscales u otro tipo de medidas que a nivel estatal se puedan tomar en cuanto a precios. Nosotros no nos despreocupamos, llevamos un año y medio trabajando intensamente para poder presentar antes de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): ... llevamos un año y medio trabajando intensamente para liquidar deudas, para presentar un plan antes de irnos para hacer crecer las convocatorias, para dar muchas más ayudas de alquiler; estamos haciendo muchas cosas y vamos a seguir las haciendo. Y espero que el nuevo Gobierno de España, cuando nos llamen para firmar el convenio –que sigue sin firmarse–, podamos hablar del plan estatal y espero que todos los consejeros socialistas que se sentaban conmigo, que criticaron aquel plan, y que pedimos otras cosas, y que pedimos otro tratamiento, espero que no hayan cambiado de opinión, espero que sigan pensando lo mismo; y espero que las mismas propuestas que hacíamos en esas conferencias sectoriales en vivienda, espero que sigan estando en la mesa, y que ahora con un Gobierno socialista y con una mayoría en la sectorial de consejeros que no son del Partido Popular tengan el valor de poner en marcha todas las cosas que pedían cuando estaban en la oposición, porque eso nos va a ayudar mucho a resolver problemas. Así que espero que con la colaboración de ustedes, sinceramente, si las propuestas que hicieron las mantienen yo les aseguro que vamos a tener más fondos, más medidas y vamos a tener medidas para el control del alquiler vacacional que nos van a ayudar mucho en Canarias. Eso es lo que pedían, eso es lo que pedimos y ahora que están gobernando esperamos poder contar con ello.

Nosotros vamos a seguir trabajando en poder promover esas viviendas VPO, pero, mire, independientemente de que haya algunas viviendas que podamos comprar ya le digo yo que la mayoría de los lotes que se nos ofrecen no están en las condiciones que tienen que estar, algunos no tienen ni la habitabilidad, algunos tienen problemas de planeamiento, otros necesitan una enorme inversión y los precios que están poniendo son precios que una administración pública no se puede permitir. Con nosotros no pueden especular porque no tenemos dinero para ir a los precios que quieren ir; lo puede hacer un hotel para convertirlo en apartamentos, pero no lo puede hacer el Gobierno de Canarias para convertirlo en viviendas sociales, en viviendas de alquiler social. Nosotros sacaremos un concurso y veremos qué es

lo que se presenta, a los precios que podemos pagar; no podemos alimentar la especulación, no podemos estar en ese juego, necesitamos medidas de Estado valientes para resolver el crac de la vivienda de los últimos diez años.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. Dígame, señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (Desde su escaño): Gracias, presidente. Por inexactitud simplemente quería aclarar a la consejera que la única...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto, señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (Desde su escaño): Gracias.

... que la única iniciativa que se ha traído a este Parlamento para tratar el acceso a la vivienda a través de medidas fiscales, de bonificación de medidas fiscales, ha sido por parte del Grupo Socialista que se ha registrado y que esperamos y deseamos que podamos debatir lo antes posible, una vez que informe el ministerio. Lo digo por el tema competencial. Nosotros desde la oposición sí que hemos hecho nuestro trabajo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Corujo. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): ... por “explicar” yo me refería a que cuando tenían la responsabilidad no lo hicieron, ahora pueden hacer, claro, lo que quieran.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

· **9L/C-1759 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD– INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CONCLUSIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO Y EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE ATENCIÓN TEMPRANA.**

· **9L/C-1868 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD– INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONCLUSIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO Y EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE ATENCIÓN TEMPRANA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente comparecencia, acumulada, al señor consejero de Sanidad, del Grupo Nacionalista y del Grupo Popular, sobre conclusiones del equipo de trabajo y ejes estratégicos del plan de atención temprana.

Para su defensa, por tiempo de cinco minutos, el Grupo Nacionalista, la señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, antes que nada, y como probablemente la señora Luzardo que va a intervenir después que yo también lo dirá, quiero explicar, primero, por qué nuestro grupo parlamentario, mi grupo parlamentario aplazó esta comparecencia en su momento hasta el día de hoy, y lo digo claramente: lo hicimos para que la Consejería de Sanidad, para que el consejero que coordina las tres áreas del Gobierno de Canarias –que han trabajado y que van a seguir trabajando, evidentemente, en esta propuesta de plan de atención temprana–, sanidad, educación y asuntos sociales, pudiera traer aquí resultados concretos sobre la situación del plan, y por eso estamos aquí hoy, para plantear este tema en estos términos, y lo reconozco claramente como hacía ya en la Comisión de Discapacidad.

Y mire, también en la línea de los planteamientos que se han hecho a lo largo de este tiempo –porque de este tema hemos hablado mucho y espero que sigamos hablando mucho en este Parlamento–, decirle que la primera –y lo he recordado aquí en varias ocasiones–, la primera reunión que tuvo el actual consejero de Sanidad en nuestro grupo parlamentario, cuando llegó a nuestro grupo, fue sobre este asunto. Porque, una vez fuimos conscientes de este tema –y siempre hemos reconocido que no se había hecho en Canarias lo suficiente–, una vez que fuimos conscientes de este tema, y una vez –y ya lo hemos dicho y lo dijimos en la anterior Comisión de Discapacidad–, y una vez que conseguimos que el actual consejero fuera

también consciente de la importancia de este asunto, le planteamos que esta era una de sus prioridades en la consejería y así lo acogió desde el primer momento.

Por tanto, me gustaría dejar algunas cosas claras para que no reproduzcamos –o por lo menos yo no pienso hacerlo– debates estériles como algunos que hemos tenido en comisiones anteriores.

En este Parlamento se han presentado treinta iniciativas sobre este asunto, treinta; de ellas, una la presentó el Cabildo de Tenerife –que fue el primero que presentó una iniciativa en esta materia, y por eso quería recordarlo, un acuerdo institucional–, también el Partido Popular ha traído diez, Coalición Canaria, siete; el Partido Socialista, cinco; Podemos, seis; y el Grupo Mixto, una. O sea, todos hemos planteado iniciativas en esta materia y, por tanto, vamos a empezar por repartir el mérito entre todos los grupos y así yo creo que despejamos uno de los debates en los que nos enzarzamos en la última comisión.

¿Y qué es lo que hemos logrado a lo largo de este tiempo? Primero, y lo reitero, hemos colocado la Atención Temprana en la agenda política en Canarias; segundo, hemos reconocido –y yo lo decía antes– que no habíamos hecho lo suficiente, y hemos reconocido, y creo que es de justicia reconocer, el mérito de los padres y madres, de los colectivos y de las asociaciones que están trabajando en esta materia, que han promovido acciones y que son los que han hecho –y lo decía con razón el señor Déniz en la pasada comisión– que este tema haya estado en nuestra agenda política, porque esto es así y hay que reconocerlo así, no solo en el Gobierno de Canarias sino que debería estar en el de todas las administraciones públicas.

Por tanto, yo creo que hemos de reconocer en primer lugar –y lo hacía– la sensibilidad y el compromiso del consejero, de su equipo, de los técnicos de las consejerías que han participado en este borrador –que ahora el consejero nos explicará– a la solución, en primer lugar, de uno de los problemas que se planteó aquí, que fue la continuidad de un servicio que venía prestando a la Universidad de La Laguna durante muchos años, y luego la elaboración de un plan de Atención Temprana, que es el objetivo que, a medio y largo plazo, y también a corto, evidentemente –lo antes posible–, se le planteó al consejero. Y mire, también entre esas iniciativas que antes comentaba hubo una enmienda de 200 000 euros y un texto en la Ley de Presupuestos que planteó la financiación de esos dos objetivos planteados aquí. La continuidad de un servicio que estaba en peligro y que atendía a muchos niños y niñas en la isla de Tenerife, y también la financiación de los trabajos que fueran necesarios para la elaboración de ese plan. Ese plan que –y ya se me termina el tiempo pero, bueno, tenemos una segunda intervención y continuaré, evidentemente, profundizando–, pero siempre hemos planteado que debe ser un plan transversal y por tanto importante que estuvieran las consejerías pero también, fundamental, un plan que llegue a toda Canarias y que todos los niños y niñas sean atendidos, vivan donde vivan y nazcan y donde nazcan.

Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, González Taño.

Turno del Grupo Popular, también proponente de la comparecencia acumulada.

Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

En primer lugar, como ya veo que hay algunos grupos parlamentarios que me conocen muy bien, decirles que mi grupo parlamentario, después de tres ocasiones, tres plenos consecutivos, en los que Coalición Canaria decidió el aplazamiento de esta comparecencia, esta diputada que está aquí le pidió a mi grupo parlamentario para evitar que hubiese o no un cuarto aplazamiento, pues, por lo menos, que antes de llegue... el consejero había dicho antes de que llegue el verano, ya llegó el verano y todavía no conocemos las conclusiones de este estudio.

Miren, señorías, yo quería empezar con un reconocimiento expreso a los padres, es verdad, a los padres de estos niños y a los profesionales, y especialmente quiero hacer mención a los profesionales que han estado trabajando en el aula de psicomotricidad de La Laguna, de la Universidad de La Laguna, porque precisamente han tenido que hacer movilizaciones, han tenido que hacer reuniones y precisamente hasta en las puertas de este Parlamento, para pedir una solución a lo que era su convenio con la Universidad de La Laguna, y que también ahora haré mención.

Miren, señorías, nosotros entendemos que cuando un grupo parlamentario sustenta al Gobierno lo habitual es que no se presente ninguna iniciativa sin el consentimiento del consejero correspondiente, por tanto, ahora me explicará el consejero cuál ha sido la causa por la que durante seis semanas –y lo digo porque esta diputada, junto con el resto de diputados que seguramente van a intervenir, tenían preparada la intervención de esta comparecencia– hemos visto como se ha aplazado pleno tras pleno.

Y, señor consejero, nosotros lo que queríamos saber es, primero, es verdad que usted desde que llegó se ha hecho cargo, pero esto tiene una historia detrás, el primer grupo parlamentario que pidió una

comparecencia en este Parlamento en una comisión fue el Grupo Popular, que compareció la asociación, la Fundación Autismo Diario. A partir de ahí nos dimos cuenta lo que pasaba con estos niños en torno... la cifra que nos daban era en torno a nueve mil niños que en Canarias no reciben o no está implantada la atención temprana, como sí lo está en otras comunidades autónomas. Después de esta comparecencia, donde yo creo que todos aprendimos, yo les quiero decir que yo la primera porque no tenía ni idea del drama que pueden estar sufriendo estas familias, que no tienen muchas de ellas recursos suficientes para que sus hijos reciban la atención adecuada, sobre todo porque en unos años en unos momentos en que para el niño es vital cogerlo a tiempo –la prevención– y que incluso pueda superar algunos de los trastornos que pueden sufrir en esa etapa de su vida –hay algunos que son de manera permanente, pero hay otros que, afortunadamente, mejoran y de manera considerable–; por lo tanto, después de esta comparecencia mi grupo parlamentario presentó en este Parlamento –creo que fue en septiembre del 2016– una PNL, que tuvimos la desgracia de que tanto el Partido Socialista Obrero Español como Coalición Canaria votaran en contra –es verdad que usted no era el consejero, el anterior consejero no tenía la misma sensibilidad–, y se constituyó una mesa, en esa fecha, 2016, octubre de 2016 –yo misma he pedido, yo misma he pedido, las actas de las reuniones, porque recuerdo que me parece que hubo solo una primera reunión en el 2016 y no sé cuántas reuniones... creo que dos tenía yo del 2017–; esa mesa técnica entre servicios sociales, sanidad y educación precisamente para elaborar una estrategia, un protocolo, ver un poco cómo están otras comunidades autónomas y por dónde tenía que ir la Comunidad Autónoma de Canarias.

Yo también quería hacerle –aprovechando esta primera intervención– algunas preguntas: lo que yo sé hasta ahora, salvo que usted me diga lo contrario, señor consejero, solo existen unas plazas concertadas especialmente con San Juan de Dios, no sé si esa es la única atención que se establece para estos niños y cuántas plazas son. Y luego si hay algún otro centro en el caso de la provincia –porque creo que es por provincia–, la de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, si también tiene algunas plazas concertadas.

Porque, mire, nosotros lo que queremos saber cuáles son las conclusiones del equipo de trabajo, y sobre todo, señor consejero, queremos saber cuándo, cómo y con qué presupuesto va a contar usted para la implantación de la atención temprana, porque a nosotros esto nos parece que es fundamental.

Sé que ha hecho un trabajo... yo no lo tengo, creo que ese borrador no hemos tenido la posibilidad la oposición de conocerlo. Y tampoco tengo muy claro si en ese estudio, en ese borrador, usted establece los plazos para llegar al final, que es que esta legislatura no termine sin esa atención temprana a los niños de 0 a 6 años.

Y, además, quiero aprovechar también para preguntarle qué pasa con el convenio con la Universidad de La Laguna...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, lo último que hemos conocido a través de los medios de comunicación es que después de muchas vicisitudes se ha decidido –o ha decidido la dirección que lleva esta aula–, de cerrarlo; no sé si ya si entre esta noticia que yo leí hace un par de semanas y ahora ha habido algún avance, a mí me encantaría que fuese así, pero si no lo es que nos diga exactamente qué es lo que pasa, porque como usted bien sabe el señor Llorca se queja, yo creo que con bastante razón, de que ha habido muchos problemas burocráticos con el convenio que se firmó, usted mantuvo la subvención nominativa, se firmó el primer convenio, llegaron tarde luego los fondos a la universidad, y creo que en estos momentos está anunciado que a partir de septiembre no va a haber el aula de psicomotricidad de la Universidad de La Laguna y nos tememos que qué va a pasar con esos niños a partir de esa fecha.

Y termino esta primera intervención, sobre todo que nos explique... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luzardo.
Turno del señor consejero de Sanidad, señor Baltar.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora Luzardo, señora Taño.

Bueno, yo espero que por lo menos nos reconozcamos aquí que el trabajo está hecho; llevamos un mes de retraso respecto del cronograma que hablamos en su día, efectivamente, nuestro compromiso era que antes del verano estaría, con validación externa, hecho. La validación externa se adentrará en el mes de julio, pero aun así yo considero... créanme que es un éxito, y aquí recupero parte de las cuestiones

que ustedes han planteado, creo que toda esta Cámara se tiene que poner al unísono, porque sí le digo de antemano que hoy lo que no voy a poder darle es importe.

Una de las variables más complejas que están intentando trabajar desde los ámbitos de las tres consejerías implicadas, porque evidentemente los recursos que hay en todas y cada una de ellas, ninguno está dedicado exclusivamente, salvo en aquellos apartados que pagamos concertación para la atención a este perfil de niños, en ninguno hay una dedicación plena de un servicio que, digamos, servicio de atención temprana, y es lo que nos trae aquí.

Sí, quiero yo aprovechar aquí, para hacer un reconocimiento a los padres y madres, porque, sí, le doy la razón a ambas, que ha sido la tenacidad de ellos la que nos ha traído aquí a todos, yo, que les había traído a ustedes, con este problema, lo desconocía, pero sí les puedo garantizar que este consejero no tenía ni idea antes de la famosa reunión –que doña Guadalupe citó en su momento– y que cuando conocí la envergadura de la cuestión pues lo asumí como un reto personal.

Usted ha dicho que aquí se votó en contra de una PNL; puede ser que lo votasen en contra los socialistas y Coalición Canaria, pero le puedo garantizar que las órdenes internas de la consejería pusieron inmediatamente a trabajar a los equipos técnicos. Entonces, no lo votarían, pero, desde luego, dinamizaron el trabajo necesario para solventar la situación.

Sí quiero corregirle un poco el cronograma –aunque ahora bajaremos a detalle–, que es, en diciembre del 2016 es cuando se inicia la primera constitución de la reunión entre Políticas Sociales, Educación, Educación y Universidades, y Sanidad, y es, de forma efectiva, a partir de febrero del 2017 –puesto que ellos tenían que recabar una serie de datos, cada uno de su consejería– que pudieron empezar las reuniones. Pero bajaremos ahora al detalle.

Sí quiero recuperar una cuestión para que todos tengamos claro, vamos a ver: la atención temprana es de una complejidad terrible, para empezar, porque no existe una regulación específica nacional al respecto –ustedes saben que hay un libro blanco del 2011, libro blanco que los técnicos ya no consideran, digamos, a nivel de lo que, y no hay más que hablar con los responsables que usted habló, de Autismo Diario y de otros, que no consideran que tenga el nivel necesario para montar una red como la que se precisa hoy en día–, con lo cual esto es un vacío terrible, porque, evidentemente, cada comunidad autónoma construye.

Segundo, no todas las comunidades autónomas lo tienen; en general suele estar asociado al cumplimiento económico de los años de la crisis aquello de no tener determinados desarrollos, porque, evidentemente, las comunidades más castigadas renunciaron a determinados desarrollos asistenciales para cumplir con la parte de Hacienda. Hay otras que, como no cumplieron, pues sí tienen el desarrollo.

Pero, fíjese, incluso para copiar el modelo tenemos gravísimas dificultades. Primero, por nuestro territorio y nuestra distribución poblacional, es algo que hace tremendamente complejo; ahora podremos bajar al detalle de la masa crítica de la población diana, que llaman los planificadores, a las que tenemos que dedicarnos y, consiguientemente, las dificultades, por ejemplo, y veo ahí al Grupo Mixto, pues, que tenemos, en La Gomera, con una determinada población, para tener un equipo multidisciplinar como el que se necesita en estos casos.

Segundo, la continuidad y la intensidad de los cuidados que tenemos que dar. Por tanto, primero los tres ámbitos de intervención: políticas sociales, que, como usted sabe, a través de las EVO y de los centros de base, trabaja activamente estos temas, aunque ninguno de ellos de forma monográfica, siempre incorporados a otros perfiles de trabajo que tienen en el ámbito de la consejería; la Consejería de Educación, a través de los equipos de orientación educativa y psicopedagógicos, donde suelen trabajar estas necesidades de apoyo educativo; y la Consejería de Sanidad, lógicamente, fundamentalmente a través de las consultas de pediatría, que son, lógicamente, tanto en el ámbito de primaria como de especializada, las que entienden de la localización de este perfil de pacientes.

Cuando se empieza el trabajo, doña... doña... señora Luzardo, usted recordará que dijimos que lo principal era llegar a un análisis de situación en el que nos encontrábamos en atención temprana en Canarias, porque esto –y, créame, eso es lo que provocó, entre otras cosas, el último retraso–, esto es especialmente grave, porque hacer un análisis exhaustivo, en el que quedase claro, en cada ámbito –en los tres ámbitos en los que hemos hablado anteriormente–, las lagunas, las deficiencias, y, donde hubiese algo, los aspectos mejorables, era especialmente importante, puesto que esto es lo que determinará el nivel de recursos que necesitamos, que es el que usted nos decía, cómo lo haremos y cómo consideramos nosotros que se debe de funcionar.

Sí decirle una cuestión: en este análisis de situación se abordaban, fundamentalmente, primero, los marcos normativos, como le digo, no hay un modelo nacional, con lo cual el marco normativo autonómico puede condicionarlo, así como acuerdos institucionales que existen aquí, aquí existen acuerdos con ayuntamientos, con cabildos; usted hablaba, exclusivamente, de la Universidad de La Laguna y de

San Juan de Dios, créame, hay cinco ayuntamientos, en concreto de Gran Canaria, que han tenido, han pedido un acceso directo al borrador desde muy... etapas tempranas –porque eso sí se ha ido dando, ¿eh?, cuando se ha solicitado–, puesto que tienen ellos acuerdos y pequeñas áreas que trabajan en este ámbito –alguna la habrá visto usted, porque hubo una importante movilización de alguna asociación de padres en el sur de Gran Canaria, asociada a un cambio de un concesionario de rehabilitación–.

Le decía: marco normativo y acuerdos institucionales, situación demográfica –que analizaremos ahora–, los recursos que actualmente dedicamos, el funcionamiento y las actividades, cómo nos coordinamos –y aquí yo quisiera hacer una mención explícita, ahora mismo–, sistemas de información, y, lo más importante, un análisis DAFO que realmente es el corazón del sistema, y es el que da realmente las líneas estratégicas que componen, los ejes estratégicos que componen la estrategia de atención temprana para Canarias.

Dos reflexiones respecto de la población diana: estamos hablando en estos momentos en Canarias de ciento... casi ciento catorce mil niños –113 968 niños en ese ciclo de edad–, de los cuales... como ustedes entenderán el primer registro que tenemos de acceso, de que puede haber una sospecha, de que hay algo en el niño que tenemos que trabajar, que tenemos que intensificar la actividad, es el entorno sanitario, y nosotros registramos en un año, en el 2016, 6373 niños que se solicita una consulta relacionada con estos temas, fundamentalmente deficiencias motoras, problemas en el aprendizaje, problemas con el lenguaje, problemas de socialización, que es como inicialmente acceden los padres con su preocupación a nosotros. De estos, nuestros profesionales identifican, de verdad, como niños susceptibles de atención temprana 2548 casos, esto es un 2,24% de casos; dentro de ese 2,24% de casos hay que decir, en honor a la verdad, que evidentemente las intensidades son muy diferentes en cuanto a demanda de recursos, es decir, no estamos hablando en todos los casos de casos severos, ¿eh?, estamos hablando de todos los niveles, ¿vale?, desde trastornos del aprendizaje muy básicos hasta trastornos específicos en el desarrollo del habla y el lenguaje, que son muy habituales y la mayoría no conllevan grandes... a trastornos disociales graves.

Le pongo un ejemplo, para que tengamos una imagen de la envergadura del problema: los casos más complicados –por razones evidentes– se llevan hacia el ámbito de la salud mental, y en el ámbito de la salud mental de todos esos casos que hablábamos se tuvieron que ver casi seiscientos, 598 de ellos, en el ámbito de psiquiatras y psicólogos, enfermería especializada y demás; tan solo 53 exigieron una intervención del hospital de día. Es decir, estamos hablando no de que un 2,24%... ahora, un 2,24% de los niños es necesario que trabajemos con ellos en ámbitos de atención temprana, con distintos niveles de intensidad, como está previsto en el propio modelo que se propone.

¿Qué es, para mi gusto, lo más grave de lo que se detecta, antes de entrar con las conclusiones del propio DAFO? Pues mire, que en materia de coordinación institucional el análisis pone de manifiesto que, bueno, como norma general las actuaciones siempre buscan la coordinación, y es más, así se hace constar, se busca un principio de colaboración entre ayuntamientos, cabildos, entre todos los que están trabajando en esto, entre... aquí tenemos el caso de la Universidad de La Laguna, una cosa totalmente atípica, que realmente ha dado respuesta durante años a esta cuestión. Pero, créame, se presentan importantísimas lagunas por falta de cobertura, por mucho que intenten colaborar, es decir, no tenemos ámbitos que cubran según que atenciones y, consiguientemente, es lo que genera a veces la descoordinación, pero porque no hay quien cubra la asistencia.

En las conclusiones del DAFO –que, lógicamente, lo primero que propone es promoción y prevención de la atención temprana, lógicamente– lo primero que se habla es de los dispositivos en los que se realiza atención temprana y cómo resulta conveniente la creación de unidades específicas de atención temprana –y aquí es donde le decía antes que surgen los gravísimos problemas del espacio fraccionado, del territorio fraccionado, y de los volúmenes de población según en qué entornos–; la necesidad de homogeneizar los procedimientos básicos –créanme, hay sitios, hay entornos en Canarias en que se está haciendo una magnífica atención temprana, pero no hemos podido homogeneizar los modelos de atención que estamos dando–; la necesidad de mejorar la coordinación –lo decíamos antes– entre los profesionales implicados y entre los diferentes niveles de consejerías; y, por supuesto, fundamental, la información y la formación. La información porque uno de los problemas más graves que nos hemos encontrado es el tratamiento no homogéneo de información en cada ámbito asistencial, con lo cual valoramos de forma distinta los casos, y la formación porque, créame, en Canarias hay una importantísima escasez de profesionales con un perfil específico para dar este tipo de atención, de tal manera que uno de los elementos fundamentales que propondremos no solo es la red sino los programas de formación e iniciativas de apoyo a las universidades e investigación para desarrollar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señor presidente.

Solo, por ir acabando, y luego, si les parece, en la segunda vuelta entramos.

Cinco líneas estratégicas en el borrador que se ha hecho, se ha sometido a debate público –y aquí insisto, puesto que esto normalmente se suele colgar en la web, pero si alguien tiene interés en tenerlo específicamente se lo haremos llegar–: promoción y prevención de la atención temprana; atención a las personas con necesidades de atención temprana –ya como una línea específica–, las famosas unidades; coordinación inter e intrainstitucional –tenemos problemas dentro de las propias instituciones, hay muy distintos niveles de desarrollo entre ámbitos, a veces incluso en las islas capitalinas, curiosamente nos hemos encontrado desarrollos muy importantes y muy interesantes en entornos de no tanta población–, coordinación, decía, interinstitucional e intrainstitucional; sistemas de información y formación; e investigación.

Mire, con estas líneas se darían cumplimiento a dos objetivos fundamentales: por una parte, abarcar las áreas de mejora identificadas en nuestra comunidad, que nos permitirían desarrollar, espero que en cinco años, no creo que en esta legislatura, doña Luzardo, doña Pepa, no creo que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero, tendrá un segundo turno.

Turno de los grupos no solicitantes, por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Canarias es la única comunidad sin atención temprana para niños con trastornos del desarrollo; ese titular en los medios ha sido la constante durante muchos años, por supuesto, a petición de las familias canarias. A nadie se nos escapa que la falta de un sistema público de atención temprano, gratuito y universal en Canarias ha repercutido negativamente en estos niños a los que se les ha generado un grado de discapacidad o un agravamiento del que tenían y, en muchos casos, una dependencia y una cronicidad que luego ha sido o es mucho más costosa tratar para la propia administración que lo que costaría tener o haber tenido un sistema de atención temprana en Canarias.

Señor consejero, cuatro cosas: primero, debemos de aumentar el número de pediatras, hay que poner más pediatras con titulación a trabajar. Usted sabe que actualmente los pediatras que hacen su labor en Canarias están saturados y que para paliar esa falta de especialistas y compensar la alta demanda se han colocado médicos que no tienen esa titulación –o sí tienen la titulación, pero no tienen esa especialidad– a realizar tareas pediátricas; ahora que vamos a activar la atención temprana se necesitan más expertos en todas las islas.

En segundo lugar, teniendo en cuenta que es una actuación transversal hay que activar de forma generalizada la educación de 0 a 3 años en Canarias, porque los tres primeros años de todos estos niños y niñas son fundamentales.

En tercer lugar, es fundamental dar una formación y apoyo a los padres para que ellos sean los que ayuden de forma continua a sus hijos y no tengan que esperar a recibir una atención de rehabilitación de pocas sesiones al mes.

Y, en cuarto lugar, está muy bien planificar, pero se deben de poner recursos porque de nada sirve un plan sin recursos suficientes para poder llevar a cabo. Por ejemplo, sin ir más lejos, el actual plan de salud mental infanto-juvenil que tiene el Servicio Canario de la Salud –que es del 2006–, en él se establece claramente un sistema de detección temprana de problemas de salud mental a menores de 0 a 6 años; un plan que incluía la Consejería de Educación y la Consejería de Políticas Sociales, pero de esto hace más de una década y no ha funcionado correctamente.

Por eso, señor consejero, le pedimos que este plan dé paso a que se articule una ley de obligado cumplimiento, que es lo que piden las familias, y que tengan en cuenta la experiencia de muchas décadas que tiene el tercer sector en esta materia. Y lo más importante es que no vuelva a abandonarse a tantos niños y niñas de Canarias; hablamos nada más y nada menos que de 9000 niños y niñas de nuestro archipiélago con necesidades de atención temprana, un 8% de niños y niñas de nuestra tierra de las que solo el 6% recibe, y solo parcialmente, atención temprana financiadas por sus propias familias; se trata, una vez más, de un caso de desigualdad. Y no olvidarnos de que esta prevención debe hacerse incluyendo la esfera social y estar con las familias y con sus necesidades.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Mendoza.

Turno del Grupo de Nueva Canarias, para su defensa, señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Señor consejero.

A mí me parece importante empezar por decirle a los que nos están siguiendo qué es la atención temprana, porque aquí hemos empezado a hablar de si yo lo puse antes, yo lo puse después, pero no hablamos de qué es la atención temprana.

La atención temprana es el conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0 a 6 años, a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlo. Estas intervenciones, que deben considerar la globalidad del niño, han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar o transdisciplinar.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

Por lo tanto, creo que en primer lugar tenemos que hacer una parada en dos puntos concretos: intervenir en atención temprana no es un mero sistema de rehabilitación o estimulación del niño o la niña sino que debe contemplarse mucho más allá, es un conjunto de medidas psicológicas, educativas y de apoyo que permiten la integración de los infantes en su entorno, es la creación del contexto donde él o la menor puedan interactuar con normalidad y en condiciones óptimas.

Pues bien, partimos de un principal problema y lo tenemos aquí en Canarias –porque a mí lo que pase fuera desde luego me interesa, pero me importa más lo que ocurre aquí–: no existe red de atención temprana en Canarias; tampoco existe un marco legal, es verdad que no existe a nivel nacional, tratemos de procurar entre todos que exista a nivel nacional –al igual que lo hablábamos antes con el alquiler vacacional–; y tampoco existe –y esto sí creo que sea más grave y de nuestra exclusiva competencia– ficha financiera. Y desde el Grupo Parlamentario Nueva Canarias lo hemos dicho muchas veces: primero son las personas y luego las farolas y el asfalto. Señor Baltar, usted ha llegado más tarde, pero con ocasión del discurso y de la discusión de los fondos Fdcan desde Nueva Canarias dijimos que esos fondos fueran principalmente a servicios sociales, educación y sanidad, casualmente las tres consejerías que están implicadas e involucradas en este problema, que afecta nada más y nada menos que a 9000 familias de nuestro archipiélago.

Mire, señor Baltar, la familia es la ventana por la que el niño ve el mundo o la niña ve el mundo, hagámoselo fácil. Les he oído a todos mis antecesores un reconocimiento a los padres, no he oído ni a uno pedir disculpas a esos padres; porque ustedes saben –y me imagino que lo sabrán y lo vivirán más de cerca que yo– los problemas que le suponen a una familia trabajar con una discapacidad que no tiene apoyo, que no tiene apoyo, porque a veces se tiene que abandonar al resto de los hijos para poderse dedicar a eso, y eso es triste, señor Baltar. Le corresponde a usted, le ha correspondido bailar, en este caso, con la más fea... de todas maneras vemos a su compañera Soledad Monzón que seguro está siguiendo con mucha atención esta comparecencia, y de verdad le deseo –y le ayudaremos– a que este plan ayude y abandonemos del exilio la atención temprana.

Nada más. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra su señoría el señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Bueno, algo se sabe de atención temprana porque, como dijo la señora Taño, hemos traído 30 iniciativas, es decir, que no tenemos tampoco que estar definiéndola, pero bueno. Y como veo que nadie aquí ha entrado a discutir el borrador, que yo creo que es de lo que se trata... yo creo que... si usted me lo permite, vamos a hablar del borrador, porque de lo demás es que ya hemos hablado.

Entonces, primera cuestión: la psicomotricidad no aparece en ningún lado del borrador y me parece que es una de las profesiones que tienen que ser relevantes en la atención temprana y en la intervención, señor consejero, apúntelo por ahí porque eso tiene que estar y no consta en ninguna parte del articulado de la propuesta que ustedes nos traen.

Efectivamente, los trastornos del desarrollo son trastornos de salud, pero también están implicadas otras consejerías. Por ejemplo, en el objetivo específico 2.1, cuando hablamos de coordinación usted lo deja vacío, simplemente dice que tenemos que coordinarnos, es que nosotros esperábamos que nos dijera cuáles serían las funciones de esta composición; por ejemplo, también, qué personas son las que tendrían que estar en esa coordinación interinstitucional de la que ustedes hablan en ese objetivo específico 2.1 y no dicen nada, y lo digo en plan positivo porque yo creo que estamos, usted dijo en la fase de validación, ¿no?, pues vayan tomando nota, porque todas estas cosas tienen que estar. Por ejemplo, cuando usted

habla de unidad de atención temprana por islas también la dejan vacía, yo ya le digo que las propuestas son tres unidades de atención temprana en Tenerife, tres en Gran Canaria, dos en Lanzarote, dos en Fuerteventura, dos en La Palma, una en La Gomera y una en El Hierro. Esto es sobre el tema del borrador, cuestiones concretas que tiene que ir apuntándose ya.

Sobre el tema de la privatización, en el apartado de los principios rectores, señor consejero, ustedes dejan la puerta a la privatización, entonces dicen: “complementariamente la gestión privada para la provisión”, es que, hombre, a lo mejor... Señora... Por favor, señora... ¿Puede mandar a callar a la gente...?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, ruego silencio.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias.

Es que a lo mejor si no se...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): *(sin micrófono)* ... que no permite escucharnos, les ruego, por favor, atención.

Gracias.

Continúe.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señora presidenta.

Entonces, el tema de la privatización es peligroso dejarlo abierto porque es que podemos volver al punto en el que estamos, ¿verdad?

Cuando ustedes hablan de descentralización ustedes dicen “el servicio tiene que ser inmediato y fácil”; sí, inmediato y fácil pero también tiene que ser de proximidad, tiene que ser próximo, y esa es una definición que debería estar ahí porque ustedes saben, ¿verdad?, que uno de los problemas principales que tenemos es la lejanía.

En cuanto a los equipos: los equipos no solamente tienen que estar dotados de profesionales válidos, sino que además tienen que compartir espacio y tiempo. Eso es importante. Estas unidades tienen que estar ubicadas, para no estar los padres y las madres desesperados.

Tiene que dejar claro, además, señorías, el señor consejero, que el copago o la obligatoriedad de participar económicamente en este servicio tiene que estar prohibido, el copago tiene que estar totalmente prohibido. Por ejemplo, el certificado de discapacidad no se requiere para recibir atención temprana, no hace falta, porque usted nos está mandando una lista de espera; el concepto de lista de espera es contradictorio con el de atención temprana. Son cosas que no pueden ser. No puede usted meter a la gente en una lista de espera cuando estamos hablando de atención temprana urgente, inmediata, de diagnóstico y también de tratamiento.

Luego usted a lo largo de todo el borrador, hombre, usted reconoce que no hay un marco normativo ni una red pública de atención temprana, pero entonces pega a sumar servicios que ha encontrado por ahí, me parece muy bien, programas de prevención y protección de menores, escuelas infantiles adscritas a la Consejería de Empleo, Programa Canario de Acogimiento Familiar, adopción de menores, y todo eso dice: tenemos un servicio de atención temprana. No, eso no es un servicio de atención temprana. Esto son programas de atención a la infancia en general, ¿vale? No existe; además, usted lo acaba de reconocer en la primera intervención.

Pero es que en el documento hay muchas páginas que se suman. Los pediatras, efectivamente, son importantes, pero es que lo importante básicamente es una respuesta también cuando se derive de otros muchísimos profesionales.

Hay muchas cosas que se dejan vacías.

Yo creo que... nosotros esperábamos que usted nos trajera una propuesta un poquito más detallada. Por ejemplo, no dice nada de cuáles son las tipologías susceptibles de los centros de atención temprana, ni cuáles son los destinatarios; son temas que tienen que estar claramente definidos.

En el objetivo 3.3, en la definición de las competencias de cada consejería también están totalmente vacías.

Igual que en el objetivo 4, cuando habla de establecer circuitos criterios de derivación; eso es lo que a la gente más le preocupa, cuál es el itinerario a seguir. Está vacío. Simplemente se dice que tiene que haber.

Luego dice usted que tiene el objetivo 4.4, en los criterios de acceso a unidades de atención temprana, también está totalmente vacío.

Y luego... Si me permite, como perdí antes tiempo, señora...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Sí.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Yo creo que la coordinación debería ser completada muchísimo más.

Luego, definir la composición de los profesionales; definir las tipologías; definir los criterios de acceso; especificar el diagnóstico que tenemos de todas las islas.

Y luego, efectivamente, aquí no hay una ficha financiera –como ya ha reconocido otro diputado– sobre el importe. Yo, por ejemplo, a mí me gustaría, yo sé que los fondos Feder no se pueden destinar para esto, pero ¿no considera usted que es un despilfarro, por ejemplo, 44 millones de euros para el muelle de Agaete y la atención temprana en Canarias no tenga ni una peseta, y para que 100 000 euros, 100 000 euros, de Santa Cruz a La Laguna tarden en llegar varios meses; y del rectorado a la Fundación Universidad Empresa para que se haga efectivo el pago tarden otra vez seis o siete meses?

Yo creo, hombre, que estamos hablando de una necesidad fundamental. Ya todos los diputados y diputadas lo han reconocido. Yo creo que no es un problema... que debería ser un problema prioritario, más que otros.

Por lo tanto, me parece que todas estas cuestiones, que yo creo que en esta fase en la que empiezan ustedes ahora, muchos colectivos y muchos sectores y muchos padres y madres se la van a hacer llegar, me parece que ya usted tiene ahí, pues, una nota por adelantado sobre el tema del borrador, que, insisto, es a lo que veníamos un poco a discutir hoy, sobre los aspectos y los pormenores.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

A mí sí me gustaría... porque, a diferencia del portavoz de Podemos, no tengo el documento al que ha hecho alusión, y sí que esperaba que usted lo concretara más profundamente, y luego entraré en las cosas que ha dicho, lo de la coordinación, la formación y la inter e intrainstitucional, que las dos cuestiones me parecen fundamentales, porque la información que tiene mi grupo parlamentario es que alguna dificultad de coordinación ha habido a lo largo de estos meses, que ha hecho que se retrasara... bueno, pues que estemos hablando hoy de un borrador.

Sin embargo, yo discrepo de algunas cosas de las que se ha dicho, sobre todo con la normativa; señor consejero, señores portavoces, ustedes saben que la publicación del libro blanco de atención temprana en España es del año 2000, supuso un antes y un después en el desarrollo de las comunidades autónomas y en el año 2011 se aprueba el real decreto, por lo tanto tenemos normativa –175/2011, de 11 de febrero– por la que la atención temprana pasa a formar parte de la atención a la dependencia como una prestación dentro de la tipología de servicios de promoción de la autonomía personal de las personas de 0 a 6 años, con grado reconocimiento situación de dependencia grado I. A ese tren tampoco se subió, como tantos otros, Canarias, y en materia de dependencia así ha sido.

Y no, señor Baltar, no ha sido cuestión de dinero. El portavoz de Podemos lo decía con claridad: de qué dinero estamos hablando, de cuánto dinero estamos hablando; estamos hablando de una situación de prioridad política, porque en épocas de dificultad económica y en épocas de bonanza económica sus compañeros de gabinete han optado por otras prioridades, y no lo ha sido esta, no lo ha sido esta, que con bastante menos dinero solucionarían no solo los problemas a los que han aludido de los padres y las madres dificultad de atención a los niños de atención temprana si no, disculpe, una cuestión de salto de calidad en la vida de estos chicos y chicas, de capacidad de ganar el futuro. Porque se ha hablado de números, se ha dicho la portavoz de Podemos... de la Agrupación Socialista Gomera, nueve mil, seis mil, por parte del señor consejero, que fueron atendidas en 2017, luego o susceptibles de... 2500 casos acreditados por la atención primaria. Sin embargo, se habla que es en torno a un 10% de la población infantil la que a lo largo de la vida puede tener, presentar trastornos para su desarrollo y que, abordados, pueden ser evitables, corregibles, al menos parcialmente y, por último, las consecuencias negativas de gran parte de todos ellos pueden paliarse con, abordándolo de forma adecuada.

De manera que es verdad que hace falta recursos y tener presupuestado, pero que no es suficiente. Y la cuestión, por ejemplo, es que en el presupuesto de 2017 había 200 000 euros, que usted pudo transferir en junio de 2017, pero que no basta, porque hay que tener una planificación, una coordinación, y, si me permiten, antes de que se me acabe el tiempo, me gustaría saber si sabemos qué normativa aparte del plan alude el plan, qué normativa específica existe en Canarias, qué recursos humanos y materiales se van a prestar para la atención temprana, qué población está siendo atendida y a qué población se pretende llegar, y de qué colaboración interdepartamental estamos hablando, de qué se realiza.

Por ejemplo, en el plan de... que preveía la ley de educación, de atención a la diversidad, qué parte y cómo se regula el plan de atención temprana en ese específico plan de diversidad, y cómo lo está coordinando el señor consejero, ya que es quien ha decidido el Gobierno que lidere la atención temprana. Yo, con estas preguntas, y con el compromiso de que podamos tener el borrador y volver a debatir sobre propuestas concretas, me quedaría, mi grupo parlamentario se quedaría satisfecho.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención, segunda intervención de los grupos proponentes de esta comparecencia.

En nombre del Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra la señora diputada doña Guadalupe González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Buenas tardes de nuevo, señorías.

Bueno, en primer lugar permítanme algunas consideraciones previas sobre lo que se ha dicho aquí. En primer lugar, permítanme darle la bienvenida al Grupo Parlamentario Socialista a este tema. Le aseguro, les aseguro, que si, desde el minuto uno –como pasó, y dije antes con el señor consejero actual–, se hubiera empezado a trabajar en este borrador desde el principio de legislatura, hace dos años que tendríamos aquí este debate, y no ahora, porque ha pasado un año y poco desde que entró el señor consejero, o sea, que hubiéramos avanzado dos años, que nos hubiera gustado, pero bueno, bienvenido sea las cosas cuando llegan, en el momento que lleguen, y bienvenidos a este tema.

Bien, yo creo, y yo discrepo en una cosa: nosotros, evidentemente, podemos hacer propuestas técnicas y, desde luego, yo creo que es muy positivo lo que ha hecho el señor Márquez, perdón, el señor Paco Déniz, pero, desde luego, no vamos a hacerlo nosotros, por lo menos así, porque creemos que en estos momentos se ha abierto el planteamiento de validación externa, que es el de participación de todos los agentes y colectivos que están participando y que sí que son expertos, y, por tanto, entendiendo que la capacitación y la profesión del señor Déniz pues, técnicamente, le plantea estas cuestiones; nosotros, desde luego, no lo vamos a hacer, porque creemos que no nos corresponde, porque nos corresponde otra cosa y, desde luego, si tenemos que hacer alguna aportación evidentemente la haremos, pero no vamos a centrarnos en eso.

Bueno, pues decíamos desde un principio que se ha debatido muchísimo aquí las iniciativas que ha habido de los grupos y, mire, yo me alegro, siempre me alegro de que aquí se hable de este tipo de temas, porque muchas veces se acusa a este Parlamento de no hablar de lo que le interesa a la gente, y esto es muy importante, y es un problema muy importante en Canarias y, por tanto, creémonos nosotros mismos que estamos hablando, hoy aquí, pero muchas veces, de temas que de verdad, le preocupan a los canarios y canarias.

Y yo creo que, como todas las madres, y hoy cuando me ponía a preparar esta intervención pensaba en la angustia que vivimos las madres cuando en un embarazo no sabemos qué va a ser de ese niño o de esa niña que llevamos, y de cómo va a ser, y si va a estar bien, y cómo sufrimos esa etapa, y cómo sufrimos después del nacimiento pensando si ese niño o esa niña sufre algún tipo de problema. Y creo que tenemos que ponernos en el lugar de esos padres y madres que un día descubren que su niño o su niña tiene un problema, que no saben cuál es, normalmente, que pasan un calvario de sufrimiento, de puerta a puerta, de tocar puertas para ver si alguien les dice qué es lo que les ocurre y, una vez diagnosticado, a dónde acudir para recibir la atención que precisan.

Por tanto, lo que pedimos en este Parlamento –y ya digo, no vamos a entrar en las cuestiones de detalle–, pero sí lo que pedimos –yo creo que lo que hemos pedido todos– es que, desde todas las instituciones, desde todas las asociaciones que trabajan en la materia, lo que hemos pedido todos, es que se elabore un plan, una estrategia –que aquí estamos hablando del borrador– que atienda a estos menores, en principio de 0 a 6 años, pero también sabemos que, por supuesto, hay que plantearse también –hoy estamos hablando de atención temprana de 0 a 6–, pero que también hay que plantearse el futuro de esos niños y niñas que luego pasan a ser jóvenes y que luego pasan a ser adultos. Y lo primero que pedimos, y queremos pedir, lógicamente, es que esto tenga un reconocimiento adecuado en el sistema español de salud, en el sistema de salud nacional.

Y eso es importante, porque un sistema de este tipo debe atender a la financiación de enfermedades, sean las que sean, y, por tanto, esto debe estar recogido, esta atención, en el catálogo de prestaciones sanitarias. Por una cuestión de equidad y de eficiencia, siempre lo decimos aquí; siempre es mejor que cuanto antes atendamos a la gente, mejor lo hacemos y menos nos cuesta y, por tanto, es para todo el sistema un ahorro económico, además de todas las demás ventajas que supone.

Por esto, la prestación debería ser uniforme a nivel estatal y, por supuesto, y lo decíamos al principio, también uniforme en Canarias; y por eso hemos dicho que deben recogerse todos los medios y recursos existentes en Canarias, todos, existan donde existan y estén en la forma que estén. Usted decía la necesidad, señor consejero, de contar con profesionales, nosotros decíamos... aquí por ejemplo recibíamos hace unos días a Adislan, una asociación que trabaja en Lanzarote hace muchos años con este asunto, y tanto en Adislan como aquí se ha dicho en otras organizaciones, en la Universidad de La Laguna, hay muchos profesionales formados y preparados en Canarias, desde luego no suficientes, pero que son fundamentales para poner en marcha este sistema, porque son los que han estado ahí, los que tienen la experiencia de la primera mano de trabajo. Y, por tanto, hemos escuchado a los afectados, hemos escuchado el coraje y la valentía muchas veces de padres y madres que han tenido que echar adelante no solo con su tema personal, de su familia, sino con las familias de los demás, apoyando a otras madres y padres que no sabían qué hacer en su momento.

Y, por tanto, esa decisión que nos ha traído hasta aquí de toda esa gente que ha tenido la valentía y el coraje de luchar por esto, hoy tenemos que agradecerla y nosotros nos volvemos a reiterar ese agradecimiento.

Por tanto, decíamos, en Canarias tenemos profesionales, comprometidos y formados, no suficientes, pero los tenemos. Y, por tanto, tenemos que apoyarnos en ellos. Y decía antes la universidad, las asociaciones, pero también los profesionales del ámbito sanitario, que han estado trabajando a lo largo de este tiempo, quizás no de forma coordinada, quizás no de forma adecuada desde el punto de vista institucional, pero, desde luego, desde el esfuerzo personal, muchos de ellos sin saber muy bien qué hacer porque no contaban con esa red. Y también permítanme aquí hacer un reconocimiento –y está la consejera aquí– a todos los profesionales del sector educativo, que se han encontrado muchas veces con situaciones –y se van a seguir encontrando– con niños y niñas que les llegan con un problema, que no saben muy bien lo que es, y que se han formado por su cuenta –y se lo digo porque conozco experiencias cercanas–, que se han formado por su cuenta para poder atender y ayudar a una familia porque no sabían qué hacer con ese niño o esa niña, ¿no?

Por tanto, todo eso, todo ese conocimiento que tenemos en Canarias en todos los ámbitos, debe de estar en este plan, y es ese ámbito el que nosotros pretendemos que siga colaborando para que este plan sea el mejor posible.

Hoy decía usted, señor consejero, aquí trae el borrador, se sometió a proceso de validación interna, terminó el 5 de junio, ahora está en fase de validación externa, para entendernos, en esa fase que decíamos antes que es fundamental de incorporación de las aportaciones de aquellos que durante más de veinte años han estado trabajando con esta materia que para nosotros, como decía antes, es estratégico, y no voy a repetir los ejes, ya los han dicho todos aquí. Y ahora estamos en la fase de aportaciones, tal y como se decía antes, ¿no? Pues se trata de eso, de que en este momento, con este borrador, introduzcamos todas las mejoras posibles todos los que tengamos o tengan algo que aportar.

Para nosotros es importante tener en cuenta, tener en cuenta que cuando se inicie el plan, y esto es una cosa que hay que plantearse, porque, además, se planteaba con un tema de hipoacusia, con el plan de hipoacusia, lo recordaba porque con el plan de hipoacusia veíamos una cosa, que es que cuando empezamos a trabajar con los bebés de 0 a 6 años... tenemos que tener en cuenta que solo empezamos a trabajar con los que están de 0 a 6 y, por tanto, tenemos que pensar también qué vamos a hacer con aquellos de más de 6 años que están siendo atendidos y los que no, porque al poner en marcha la red nos vamos a encontrar con muchos más casos que antes no detectábamos, pero que no todos van a tener de 0 a 6 años y, por tanto, paralelamente habrá que pensar qué hacer con todos esos niños y niñas, jóvenes o adultos que, al empezar a formular la red, los encontramos que están ahí y que ya no podemos incluirlos en el plan de 0 a 6, porque tienen más de 6 años.

Nosotros siempre hemos defendido, por cierto, aquí se ha dicho, que esto pivote sobre Sanidad por una razón, se lo decíamos desde el primer momento al consejero, porque lo primero... la primera atención que recibe un bebé es la sanitaria, simplemente por eso. Quiero decir, a lo primero que... un bebé lo primero que ve es a un médico, y por tanto ahí es donde debe estar pivotado un plan que pretende empezar a atender a los niños y niñas desde los 0 años.

Por tanto, decía, el ámbito sanitario, el ámbito educativo, y permítanme de nuevo agradecer desde nuestro grupo, en primer lugar, a los profesionales que han redactado el plan, porque hay que recordar... se ha dicho aquí y yo sé que usted los simboliza aquí, pero evidentemente el plan no lo ha hecho usted, lo han hecho una serie de profesionales a los que desde luego nosotros agradecemos su trabajo, independientemente de que con las aportaciones ese trabajo, como es lógico, mejore. Y, como decía antes, a todos y todas los que han luchado sin ningún reconocimiento público muchas veces por lograr unos recursos que son de

justicia, porque ahora pasamos, en nuestra opinión, de la sensibilidad a la justicia, a lo lógico, a que las personas que sufren necesidades de atención diferenciada tengan esas necesidades cubiertas. Y, mire, en una sociedad como la nuestra, o por lo menos con la que nuestro grupo aspira a crear, las personas tienen que ser personas con diferentes capacidades pero que logren ser tratados de forma igualitaria y, por tanto, ese debe ser el objetivo final de este plan: que los niños y niñas, pero también los jóvenes y los adultos que tengan algún problema de este tipo, puedan llegar a vivir en las mejores condiciones de calidad de vida posibles y puedan llegar en su vida a lo que puedan y a lo que quieran.

En este minuto final me gustaría terminar con una frase de Frederick Douglas que veía hoy que decía: “es más fácil construir niños y niñas fuertes que reparar adultos rotos”. Eso yo creo que es algo que debemos plantearnos si queremos que un plan de este tipo haga que a la larga podamos construir una sociedad que, en el fondo, estamos invirtiendo en el futuro de los niños y niñas, estamos invirtiendo en nosotros mismos, estamos invirtiendo en personas que puedan llegar a lo más que puedan lograr en la vida, igual que todos queremos para nuestros hijos e hijas.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, se reincorpora a la Mesa ocupando la Presidencia).

Señorías, hoy yo quería agradecer que este Parlamento, y lo decía antes –y se nos critica mucho como diputados por no traer aquí temas que le preocupan a los canarios y canarias–, esta es una preocupación que tenemos todos, que debemos tener como sociedad y lo que nosotros nos marcamos como objetivo y lo que le encomendamos desde el primer minuto y le seguimos encomendando, señor consejero, es que este plan se termine cuanto antes, aunque sea el mejor plan posible, y que cuanto antes podamos acercarnos a ese futuro de igualdad al que aspiramos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González Taño. Turno del Grupo Popular, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

De verdad que yo esperaba mucho más, le tengo que decir que estoy profundamente decepcionada, ¿por qué?, porque yo entendía que cuando el plan estaba ya en borrador y además debe ser que algún diputado –doy por hecho que el señor diputado portavoz en este asunto, el señor Déniz– tiene la copia o el borrador, yo no la tengo. Yo solamente he podido hablar con los padres y me han dicho que, efectivamente, hay muchos datos y no hay ninguna ficha financiera ni hay tampoco ninguna hoja de ruta concreta que establezca cuál es el desarrollo; yo espero que ahora cuando termine la comparecencia a todos los grupos parlamentarios nos entregue el borrador de este plan que se está llevando a cabo la validación.

Mire, usted debería saber –y además usted que es un profesional que viene además de la empresa privada– que “obras son amores y no buenas razones”; la verdad es que a mí que al final me haya dicho que estamos hablando de algo para dentro de cinco años, bueno, mi total sorpresa, porque entonces no entiendo... porque, mire, yo cuando le dije que en octubre del 2016 el Gobierno de Canarias hace una nota de prensa donde dice que va a elaborar una estrategia –la tengo aquí pero la he perdido–, que va a elaborar una estrategia, precisamente entre las tres consejerías; eso fue en octubre del 2016, así fue, después de mi famosa PNL, mi grupo parlamentario que tuvo el honor de defender. Estamos 20 meses después, y 20 meses después usted me cuenta una retahíla, efectivamente, de datos que son interesantes y que yo creo que hay que tenerlos, pero yo no creo –y no cuestiono o no pretendo cuestionar a los profesionales que lo han hecho–, lo que no entiendo es cómo 20 meses para llegar a la conclusión de que, por ejemplo –y eso lo sabíamos porque nos lo dicen los padres–, que no hay pediatras especializados. Mire, de mi experiencia con algunas madres, que estuve en la Fundación de autismo de Las Palmas de Gran Canaria, una señora me decía: mira, Pepa, mi hijo ya tiene 25 años y yo sufrí un calvario porque llevaba al niño al pediatra y nadie me decía lo que el niño tenía; al final el niño tenía autismo, estamos hablando hace 20 años. Y me decía: yo estoy aquí luchando en esa asociación porque lo que quiero es que las futuras madres y padres no sufran la peregrinación que tuve yo que sufrir con, pues, bueno, llevando al niño al médico, que muchas veces creen que son las madres las que a lo mejor estamos un poco obsesionadas con lo que le pasa a tu hijo y a lo mejor es que tiene un poco de sordera, que tiene alguna deficiencia y que es fácilmente corregible.

Yo, señor consejero, primero, le pregunté: ¿cuándo?, me dice cinco años. ¿Cuánto va a costar?, no, lo que me ha dado a atender, y usted sabe, como yo, porque habrá hablado con las mismas asociaciones, y el de Autismo Diario, que fue precisamente don Daniel Comín, nos contó la experiencia maravillosa que ha sido la Comunidad Valenciana. Por lo tanto, es verdad que en otras comunidades autónomas sí lo están desarrollando y parece que con muy buenos resultados.

Yo creo que para esto no hacían falta estas seis semanas, porque de verdad que yo le confieso que espera, bueno, que ya nos trajese un borrador, bueno, con unas propuestas concretas, vamos a empezar de esta manera, vamos... porque, claro, también tiene sentada a su lado a la señora, a la consejera de Educación. Los padres se quejan en muchas ocasiones de la enseñanza para los niños que tienen necesidades especiales, se quejan continuamente, yo recuerdo incluso alguna pregunta muy concreta en un comedor de un colegio de Mesa y López, en Las Palmas de Gran Canaria. Por lo tanto, yo creo que hay una parte que sobre todo las familias le pueden decir lo que sufren para conseguir que sus hijos tengan la atención, que debe ser un derecho.

Mire, yo le digo ya que mi grupo parlamentario, aparte de presentar muchísimas enmiendas –90– a la Ley de Servicios Sociales, una de las enmiendas que hemos presentado y, además, nos empeñamos –y lo hemos dicho públicamente–, es que dentro del catálogo de servicios de la Ley de Servicios Sociales está la atención temprana, ¿por qué? Lo que vamos a pretender con esto es que si la administración no es capaz de resolver esto hasta dentro de cinco años por lo menos los padres sí puedan recibir o interponer la demanda correspondiente y recibir los servicios. Porque, mire, cuando uno lee esto que dice... me refiero, dice: no olvidemos que el aula de atención temprana en el caso de la Universidad de La Laguna era un parche, “en las Islas hay unos 9000 menores que necesitan este servicio”. Dice: “el pasotismo de todas las administraciones” –y esto está entrecorrido– en este asunto ha provocado que, finalmente, los investigadores hayan tomado la decisión determinante de echar el cierre –esto lo dice Miguel Llorca, que es uno de los coordinadores–; “si no tienes dinero, no puedes abonar salarios en tiempo y forma”; “no nos duran los psicomotricistas” ... Claro, cuando uno lee esto, y además sé que es verdad porque yo también he estado hablando desde ese momento con una de las madres, hombre, la verdad es que a uno le decepciona todo esto.

Yo le pregunté: ¿qué va a pasar con el aula de psicomotricidad a partir del 1 de septiembre? Contésteme qué va a pasar. Y además algo que también quiero preguntarle porque lo he leído y no salgo de mi asombro, dice, aparte de quejarse de pasotismo, dice: “el Rectorado no haya cumplido con una propuesta de resolución aprobada por el Claustro, que instaba al centro a no quedarse con un porcentaje de la subvención que recibía de Sanidad, de manera que los padres tuvieran que compensar menos el servicio”. Parece ser que esto se hace a través de la fundación de la universidad y la propia fundación solo por el hecho de –le pregunto– firmar el convenio, hay una parte de la ayuda que se queda la propia fundación, porque esto es lo que está diciendo aquí. Y además dice: exigen por ejemplo –que esto se lo dijo el señor Déniz– el certificado de discapacidad cuando todos sabemos lo que tarda en emitirse en el certificado el reconocimiento; y le digo más, cuando una familia quiere que le vuelvan a hacer el reconocimiento pues tarda todavía mucho más, entonces ¿de qué estamos hablando? Y, además, sabe usted que hay lista de espera para ello.

Señor consejero, yo estoy de acuerdo en que esto no es una cuestión de hoy para mañana, pero sí es una cuestión que cuando uno pone el interés, solo quedarnos con unas líneas de cuál es la situación real en la que está –donde, efectivamente, hay desorganización, no hay coordinación, faltan especialistas, no sabemos muy bien cómo lo podemos llevar a cabo–, hombre, para eso yo creo que no hace falta veinte meses, sinceramente –veinte meses porque yo cuento desde el primer día–; y, además, creo más, creo que en el primer año y medio solo se reunieron dos veces porque yo incluso llegué a pedir actas de las reuniones precisamente para saber cuál era el seguimiento que se estaba haciendo. Porque de las conclusiones de este estudio, usted nos ha dado, los niños, estamos hablando entre seis mil, ha dado usted ahora como último dato los nueve mil que teníamos –que nos dio Daniel Comín de la Fundación Autismo–... Pero impulsar una cosa y tener sensibilidad es también conseguir el reto, o sea, esto yo creo que debe estar casi todo inventado.

Y si hay comunidades autónomas que tienen la atención temprana más o menos organizada yo creo que lo que hay que hacer efectivamente, teniendo en cuenta que nosotros somos siete islas o, mejor dicho, ocho islas, por lo tanto será... Pero hay otras comunidades autónomas que, como usted sabe, también tienen unos municipios muy alejados, incluso con poquísimos habitantes. Por lo tanto, tendremos que adaptarnos, y los estudios y los datos, a la realidad.

A mí me gustaría que en la segunda intervención nos dijese la verdad porque nos están escuchando los padres; yo, además, lamento que se haya trasladado ahora, a este momento, la comparecencia, cuando yo les anuncié a mediodía –porque le pregunté a un miembro de la Mesa– que podía ser la primera de mañana y los padres tenían interés en venir, no ha escucharnos a nosotros sino a escuchar al consejero, que es el que tiene la llave y después de, claro, de cómo está la situación económica de Canarias, de lo que se recauda por IGIC, de los mejores presupuestos de toda la historia. No parece sensato que tengamos, precisamente, un problema de recursos, yo creo que tenemos un problema de impulso y un problema de

concreción y de poner en marcha algo que es vital, y se lo digo porque creo que cualquier padre, cualquier madre, cualquiera de nosotros, quiere lo mejor para su hijo; sobre todo quiere que, si puede, de manera precoz, tener en prevención detectarle cualquier trastorno y, además, sobre todo luego los tratamientos que deben llevar. Yo creo que en estas cosas no hay que escatimar, o sea, podemos escatimar en algunas otras cuestiones pero precisamente en esto no.

Esta mañana dábamos el dato –y además se lo digo porque me lo sé de memoria–: 188 000 euros solo el día, la celebración del Día de Canarias en el Teatro Pérez Galdós del año pasado; yo cuando veo eso digo “oye, que bien, fenomenal”, pero, hombre, después también hay otras cosas que yo creo que no podemos escatimar absolutamente nada.

Y le voy a dejar ahora lo que dijo el Ejecutivo canario: idea una estrategia coordinada para la atención temprana –7 del 10 del 2016–; lo tengo aquí. Por lo tanto, yo creo que cuando uno quiere hacer las cosas, ya sabe, obras son amores y, además, usted si se quiere llevar algo en su haber, aparte de –yo no me voy a meter ahora con el tema de las listas de espera ni de sanidad–... sí creo que hubiese sido la puesta en marcha por fin de una red de atención temprana.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luzardo.

Turno del señor consejero, el señor Baltar.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señor presidente.

Si me permiten, vayamos de lo concreto a lo genérico, porque me sorprende que usted me habla de la verdad, le juro que lo que vengo a decir yo aquí trato de que siempre sea la verdad; lógicamente, como dijo la señora Taño, yo me tengo que basar en lo que los técnicos trabajan.

Pero mire, reuniones, en el 2016 hubo dos: efectivamente, la del 7 de octubre, que se hace mención en la nota de prensa, y el 27 de diciembre, como le dije yo, en que se designaron los técnicos. A partir de ahí, en el 2017 no hubo dos: hubo el 8 de febrero, el 31 de marzo, el 5 de mayo, el 9 de junio, el 27 de junio y se cerró el ciclo el 16 de octubre. Pero es que el 2018, en lo que va de año, fue: el 6 de marzo, el 5 de abril, el 12 de abril, el 17 de abril, el 7 de mayo, el 29 de mayo y la última el 12 de junio. Si tiene interés en acceder a las actas, las ponemos a su disposición. Luego, para verdad, esta es una.

Segundo, usted sabe que el consejero se le ofreció personalmente a que se viese esta comparecencia mañana a las nueve. No soy yo el que organiza el orden del día de la Cámara. Estoy encantado de hablar con los padres, como dijo doña Guadalupe, me son próximos muchos de ellos y a muchos de ellos le hicimos llegar el borrador –que, por cierto, lo tiene el doctor... el señor Déniz porque ha prestado interés, porque créame que el borrador está ahí a disposición de todo el mundo–; de todas formas haré un esfuerzo para que accedan ustedes a él, pero el borrador está a disposición de todo el mundo.

Hay algo especialmente importante que se ha dicho del aula de psicomotricidad de La Laguna –y aquí aprovecho para contestarle, señor Déniz–: sí se habla de psicomotricidad, y de hecho no solo se habla de psicomotricidad sino que –y si me permite que busque su intervención– se habla específicamente de problema en las funciones motoras, si no recuerdo mal, y de los técnicos asociados que se precisan.

Entonces sí es verdad, como le dije al principio, que carecemos de determinados perfiles profesionales, salvo en ámbitos universitarios. Y que por eso hablábamos de que una de las cuestiones que plantea el plan es formar profesionales en determinadas áreas. Porque, mire, señora Luzardo, aunque a mí me hubiese encantado montar la red de atención temprana desde el día siguiente en que yo vi claramente el problema que existía, era inviable. Porque la señora Hernández me dirá que no era un problema de dinero, pero a mí hay cosas que me duelen, y más que se ponga Valencia de ejemplo. Cuando alguien en nivel sanitario ha sido un modelo de desfase económico en los últimos años, yo no permito a nivel nacional que se me hable de quitas en tanto a Canarias no se le dé el mínimo que renunció por cumplir con la hacienda nacional. Luego, vamos a aceptar lo que tenemos. Yo creo que el dinero tuvo mucho que ver; no me creo que nadie haya renunciado a desarrollar una red de esta envergadura si hubiese habido recursos.

Una cuestión que tenemos que tener clara: aparte del problema que tenemos, como he dicho antes, en los perfiles profesionales, tenemos un territorio que dificulta de forma terrible desarrollos que en territorios continuos todos vemos como exitosos. Y aquí ya no voy a hablar de Valencia, hablemos de Madrid, que ha sido otro ejemplo de referencia. Mire, no es lo mismo hacer una red de este perfil para cinco millones de habitantes concentrados en un territorio equis que como los tenemos nosotros, y usted lo sabe.

Y aquí recupero el tema de la concertación, señor Déniz: créame, el plan está diseñado para que la red sea pública y propia. Ahora, cuando uno hace planificación, lo primero que hace es ver qué tengo, ver a dónde quiero ir y ver en el camino cómo voy completando los pasos; de ahí los cinco años. Yo no quise

decirle cuando le dije cinco años que esperaremos cinco años para montar la red, no; pero le mentiría si no le digo que no creo que por debajo de cinco años la red de atención temprana de Canarias esté completa. Porque a día de hoy, poniendo en hilera todos estos recursos, no llegamos a un 30% de lo que precisamos, sin contar con las dificultades territoriales, sin contar con las dificultades de los planteamientos insulares.

Si me permiten, ahora vamos a recuperar lo que ustedes me fueron planteando de principio a fin.

Perdón, me quedaba un tema, el aula de psicomotricidad y la Universidad de La Laguna. Señora Luzardo, no soy yo el que determina –pero de todas formas hoy nos acompaña la consejera de Educación, lo mismo ella luego puede aclararlo– cómo se distribuyen los recursos cuando llegan a la universidad. A nosotros se nos planteó un contrato por atención anual, contrato, comillas, convenio, que ampliamos a un año más, y que, créame, hemos estado trabajando con el rectorado –le digo para que se lo traslade a la madre que habla con usted, que veo que no estaba con nosotros pero ya se lo hemos trasladado al colectivo de padres afectados–, que hay una voluntad por parte de la Universidad de La Laguna de mantener abierta el aula de psicomotricidad un año más. Y es más, les hemos pedido que, por favor, mantengan... porque la segunda ampliación, como usted sabe, va de curso a curso, es decir ellos no funcionan por años naturales como nosotros con el presupuesto, con lo cual, digamos, que no veríamos resuelta la cuestión hasta junio del 2019 por lo menos creyendo, firmemente, yo, que será difícil renunciar a ese recurso en esa fecha.

Entonces, decirle que sí es verdad en todo convenio que se hace con las universidades, y más a través de las fundaciones universitarias –ustedes lo saben, no vendré aquí yo a ocultarlo–, hay un porcentaje que la fundación universitaria detrae para la universidad para ellos, o yo desconozco la finalidad de los recursos, pero que se quedan en el ámbito universitario. Pero pasa en esto y pasa en cualquier convenio que se establece con cualquier universidad pública vía fundación. Entonces, espero que esto le aclare la situación que usted me planteaba.

Usted... me hablaron aquí, al principio, del –y aquí quiero recuperar un poco la cuestión de la señora Mendoza–, se habló de que hacen falta más pediatras, es algo que hemos tratado aquí monográficamente, pero no solo para esto, porque, créame que en este ámbito los pediatras tienen un efecto fundamental al principio, diagnóstico, pero a partir de un momento de intervención –y lean el plan, insisto–, yo creo que es fundamental que se lean el borrador de estrategia, ya no por lo que hay, señor Déniz, sino por lo que podemos aportar.

Porque, créame, que aunque les diga lo contrario, uno de los problemas fundamentales, y yo esto me lo he tomado en serio –y me pasa como con algún tema que hablaba con alguna compañera suya esta mañana–, a veces hay menos cosas construidas de las que creemos, y en la cuestión de atención temprana, probablemente porque los años en que se empezó a abordar esto hubo comunidades autónomas que, por sus niveles de riqueza –vamos a fijarnos en el País Vasco–, pues, lógicamente tienen, por tener, hasta profesionales excedentes, excedentes de profesionales, muchos de los cuales importamos nosotros en estos temas, pero hay muchas comunidades que tuvieron que renunciar a estos desarrollos. Y, miren, efectivamente, hacen falta más pediatras, pero nos hacen falta profesionales que intervengan en el tratamiento y mantenimiento de estos niños.

Un tema que se tocó de soslayo, pero que fue corazón, créame, en el momento en que yo decidí –como la señora Taño dijo– que teníamos, acepté que teníamos que asumir esta responsabilidad, puesto que la señora Hernández también lo citó así cuando dijo aquello de políticas sociales. Usted sabe que hay un importantísimo debate nacional: que mayoritariamente en los sitios de éxito la atención temprana está quedando en el ámbito sanitario, pero en muchos sitios es compartida con el ámbito social, entre otras cosas porque esta consejería suele abarcar ambos campos, o la otra consejería abarca ambos campos –no es que yo quiera quedarme con el campo de doña Cristina, Dios me libre, por favor, me sobra lo mío, pero ustedes me entienden–; pero eso es un debate que los técnicos tuvieron de forma durísima, y me consta. Me consta que en el ámbito sanitario existe la sensación de que nosotros estamos para diagnosticar y, salvo en determinadas cuestiones muy duras, muy duras, y que ahora mismo se están haciendo, la mayoría de ellas, efectivamente, señor Déniz, por concierto, porque no tenemos infraestructuras propias para ser capaces de asumir esos tratamientos –en otros sitios sí, pero San Juan de Dios o la Universidad de La Laguna son dos ejemplos de esa concertación–, pero en esas situaciones tan duras, Sanidad sí lo entiende como una responsabilidad propia.

Pero había otros casos más banales en los que, como bien describían ustedes, es vital intervenir lo antes posible –aquí se ha hablado hasta de la hipoacusia, etcétera, etcétera, etcétera–, que en el ámbito sanitario solo se entendía que nuestra obligación era diagnosticar; luego, créame, yo quiero aprovechar este espacio para reconocer un trabajo durísimo de coordinación de los técnicos y de trabajo conjunto en aras, fundamentalmente, de determinar cuál debe de ser nuestra red, y, por eso, insisto, lean

con detalle el proyecto, es importantísimo, cuál debe ser nuestra red y en qué tiempo somos capaces de desarrollarla. Porque aquí no estamos hablando, señora Acuña, del Fedecan, por una cuestión básica: porque estamos hablando de un dispositivo que tendremos que financiar todos los años a partir del año que se operativice. Esto es un presupuesto que pondremos ahí para cien, doscientos, quinientos cincuenta o veinticinco profesionales que deberán trabajar a partir de ahí a *full time*, dedicados a cuestiones de atención temprana.

Y, si me permiten, a mí me gustaría concluir diciendo que les invito a leer la estrategia de atención temprana porque debe de ser nuestra referencia básica para el desarrollo de la red de atención temprana, que es la que le dará solución a los ciudadanos, tanto en aspectos estructurales —que es fundamental— como en aspectos organizativos, de funcionamiento, de coordinación, y lo que es más importante, de atención a nuestros ciudadanos. Por eso les animo a participar, porque, créanme, ustedes lo saben de siempre, soy un convencido de que todo lo que hacemos juntos el resultado está garantizado para nuestros ciudadanos.

Buenas tardes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero. Dígame, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

No le puedo decir el artículo, pero por alusiones e inexactitudes, ambas, la señora presidenta, en ese momento la señora Tavío, me...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Tiene un minuto, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Sí. A la señora portavoz de Coalición Canaria: es de tal cinismo que aquellos que han gobernado en esta comunidad autónoma todos estos años digan que si el PSOE hubiera empezado antes, y se atreva a darme la bienvenida a mí, que estuve en esa reunión del 16 de octubre, a la que han aludido otros portavoces; es de tal el cinismo que dieciséis años después de que el resto de comunidades autónomas pusieron en marcha planes de atención temprana, se atrevan a aquellos que pusimos en marcha la primera, la segunda y la tercera reunión para coordinar el plan de atención temprana, nos acusen a nosotros de no haber hecho nada, que a mí me asombra, me alucina y me produce vergüenza, pero ajena, ¿no? No sé cómo usted puede ni siquiera verbalizar cuando, si hubiera escuchado bien, hubiera escuchado que todos aludían que eso lo puso en marcha el señor Morera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Hernández. Señora González Taño, tiene...

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Yo ya dije al principio, y empecé por señalar las iniciativas que habíamos hecho todos los grupos parlamentarios, y creo que en la Comisión de Discapacidad del otro día tuvimos suficiente debate, del malo, del malo y del negativo, sobre quién había sido más o menos protagonista en un asunto que, efectivamente, debe ser un asunto de todos.

Mire, y yo no voy a entrar, porque el otro día, como digo, quizás traspasamos límites que no debíamos haber traspasado sobre conversaciones, sobre planteamientos y sobre reuniones que tuvimos para intentar que este plan se pusiera en marcha en esta legislatura. Yo siempre empiezo las intervenciones diciendo que asumimos desde nuestro grupo parlamentario que no hemos lo suficiente en esta materia, como el resto de grupos que han estado gobernando en la Consejería de Sanidad en distintas etapas, pero que en esta legislatura nos hubiera gustado empezar mucho antes, y seguramente estaríamos hoy hablando mucho antes.

Y, como digo, lo importante es que estamos aquí con el consejero, el señor Baltar, que ha tomado desde el primer momento las riendas de esto, le agradezco también a la consejera de Educación que esté presente y agradecerle a todos los profesionales que están trabajando en estos momentos para que esta red sea una realidad cuanto antes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González Taño.

· **9L/C-1808 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL IMPACTO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2018 PARA CANARIAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Turno de la siguiente comparecencia, de la consejera de Hacienda, instada por el Grupo –silencio, señorías–, instada por el Grupo de Nueva Canarias, sobre el impacto del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018 para Canarias.

Para su primera intervención, el portavoz del Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, señora consejera, muy buenas tardes.

Esta comparecencia la teníamos prevista para el pleno anterior, pero los asuntos parlamentarios que se impusieron en la agenda nos obligó a su aplazamiento, pero creo que tiene relevancia política que en este Parlamento evaluemos ahora, y seguramente en más de una ocasión, el impacto que la Ley de Presupuestos del año 2017 y la del año 2018 tienen en los intereses generales de Canarias, y cómo nos colocamos cara al próximo futuro, después de elevar el listón de manera sensible.

Nosotros hemos de decir que no compartimos en las leyes de presupuestos del 2017 y del 2018 la filosofía económica que los sustentan, porque una ley de presupuestos, si no va acompañada por una política fiscal adecuada, pues no puede compartir un proyecto político como el que represento. El fondo de la cuestión: no somos partidarios de la actual política fiscal española y canaria y, por lo tanto, ahí hay siempre una discrepancia de fondo que, evidentemente, expresamos siempre que tenemos oportunidad.

Somos plenamente conscientes, también, que frente a estas propuestas de leyes de presupuestos no había alternativa, se trataba de prorrogar la de años anteriores o aceptar una norma que inicialmente era del partido conservador español, pero en la medida que se negoció fue modificando su contenido, y hay que reconocer que en esta Ley de Presupuestos del 2018 se da una respuesta coyuntural pero muy relevante al problema de las pensiones, sin duda ninguna se financia al 100% el plan de lucha contra la violencia de género, que es una exigencia yo creo que de rabiosa actualidad en la sociedad española; se da una respuesta, después de años de penuria, al sector de los empleados públicos; sin duda ninguna se libera, condicionadamente, el superávit de las corporaciones locales y de las comunidades autónomas –insisto, de manera condicionada–; y también hay que decir que, en virtud del ciclo económico, se aportan más recursos para la financiación autonómica, en la medida que aumentan los ingresos y los ingresos a cuenta son sensibles, en torno a cinco mil millones de euros; y, además, hay elementos concretos, como la homologación de la Guardia Civil y de los policías nacionales, que son elementos positivos. Pero sobre todo para Canarias se produce en la ley del 2017, en gran medida, un salto cualitativo.

Sé que es fácil confundirse y quedarse con lo anecdótico o con una parte de las conquistas, pero la más importante de los avances de la Ley de Presupuestos del 2018 que se proyecta... perdón, del 2017, que se proyecta en el 2018 y 2019 es la separación de los recursos fiscales del REF de la financiación autonómica; 220 millones que antes no venían y que vinieron en el año 2017, 440 millones que vendrán este año, y cerca de seiscientos millones que vendrán en el año 2019, y que son para la sanidad, para la educación y para los servicios sociales y que antes no estaban. La más importante de las conquistas, en términos cualitativos y cuantitativos, es la liberación de recursos para esta comunidad, para los servicios públicos esenciales, luego hay más avances. Es, desde luego, positivo que el superávit de esta comunidad se pueda aplicar en las condiciones que establece el proyecto de ley; es positivo que los recursos procedentes del Fondo de Competitividad no computen a efectos de la regla de gastos, porque era un inconveniente; es muy positivo la mejora de los convenios de carreteras, dispondremos este año de 409 millones de euros para carreteras, 409 millones, tendremos 50 millones para obras hidráulicas, 42 millones para el plan integral de infraestructuras educativas, 42 millones para el plan de empleo, 20 millones más para mejorar el transporte terrestre –es decir, en guaguas y tranvías por ahora–, 253 millones en materia de infraestructuras de puertos y aeropuertos y un conjunto de casi cien millones de euros para cabildos y ayuntamientos, en programas distintos, que van desde la vivienda al sector primario de la I+D+i al transporte público, a las infraestructuras turísticas y un largo etcétera; y yo destaco porque han tenido y tienen un valor importante los recursos para luchar contra la pobreza y la exclusión, por primera vez logramos colocar 30 millones de euros en la Ley de Presupuestos para luchar contra la pobreza y exclusión en Canarias, lo vamos a incorporar, está incorporado en la ponencia de la Ley del REF o las bonificaciones también del 75% para los residentes canarios en la movilidad en avión y barco con el resto del Estado.

Por lo tanto, señor presidente, si me permite, tres preguntas a la señora consejera: es evidente que las leyes de presupuestos del 2017 y del 2018 marcan un avance indiscutible en los intereses generales de

Canarias, establecen un listón; y ojo a gobiernos venideros, esta sociedad no va a permitir –y hablo de la parte que me toca– retroceder en las conquistas que hemos alcanzado; será difícil de entender si hubiera presupuesto en el 2019 que se retroceda sobre estos avances. Pero también hay que decirle al Gobierno de Canarias que ahora dispone de recursos, yo no digo que suficiente porque nunca es suficiente cuando se tiene tantas necesidades, pero de recursos muy significativos para dar respuesta a la sanidad, a la educación, a la vivienda, a la educación, en definitiva, a las necesidades de la sociedad canaria. Y mi pregunta es: ¿qué previsiones tiene el Gobierno para ejecutar estos recursos y si tiene necesidad de un suplemento de crédito o ley extraordinaria para este año?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno de la señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, presidente. Señor Rodríguez.

Yo creo que es muy oportuna esta comparecencia, la solicitud de la comparecencia por parte del señor Rodríguez, del diputado de Nueva Canarias, haciendo una labor conjunta, una labor, diríamos, de todos lo que nos ha traído hasta el día de hoy en esta comparecencia, que tenemos que decir que se produce tres días antes de que se aprueben definitivamente los presupuestos generales del Estado para 2018.

Un camino que no ha estado exento de altibajos: en primer lugar, un gobierno –el anterior gobierno– que no tenía la capacidad para sacarlo adelante, derivado de los conflictos del problema catalán, y cuando ya parecía, después de tiempo de negociaciones, de discusión y de trabajo conjunto con el Gobierno de España, gobierno a gobierno, y también, como usted sabe, señor Rodríguez, trabajando los nacionalistas canarios en el Congreso de los Diputados para que se recogieran, como bien ha dicho, las reivindicaciones de los canarios, pues, nos encontrábamos con una situación que nadie preveía, y era una moción de censura que hasta que el señor Sánchez, el nuevo presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, no se comprometió a sacar adelante el presupuesto –y hacer suyo el presupuesto que se había negociado– estábamos en una situación de franca incertidumbre.

Estos inconvenientes ahora se han sobrepasado, yo he preparado una pequeña presentación, que fue la que se hizo al consejo asesor del presidente y he querido traerla también al Parlamento de Canarias porque es muy clarificadora, no solamente de las partidas –que yo creo que ya nos las sabemos todos, de los hitos más importantes– sino para que podamos ver cómo ha evolucionado, como ha dicho el señor Rodríguez, en los derechos de los canarios, sobre todo respecto a las inversiones y respecto a la financiación de los servicios públicos esenciales.

Por lo tanto, creo que se ha avanzado, señor Rodríguez, desde el año 2017 con la desvinculación del Régimen Económico y Fiscal en la mejora y la consolidación del Estado de bienestar para Canarias. No es un privilegio y yo creo que hay que decirlo aquí muy claro: no es un privilegio nuestro Régimen Económico y Fiscal, viene a compensar la lejanía, la ultraperiferia y, por lo tanto, tiene que estar separado del modelo de financiación que se elija para financiar los servicios públicos esenciales y, por otro lado, tienen que haber inversiones específicas para superar la condición de ultraperiferia, para superar la condición de fragmentación de nuestro territorio. Voy a ir un poco rápido, se ven las partidas, pero me gustaría destacar algunas, probablemente los hitos más importantes, y quiero decir que mañana nuestra diputada Ana Oramas le hará una pregunta al nuevo ministro de Fomento sobre la entrada en vigor del 75 % del descuento de residentes. Hay una enmienda del propio Partido Socialista, de Nueva Canarias, de Coalición Canaria, del Partido Popular, donde se mejoraba esta cuestión respecto a la conectividad con la Península, Canarias-Península, que supera ya... del 50 % pasa al 75 %, y tuvimos la oportunidad en este Parlamento de ver el informe que hizo y que aprobamos por unanimidad.

Por lo tanto, inversiones muy importantes en materias, como ha dicho el señor Rodríguez, y que vemos en la primera línea de la liquidación respecto a la desvinculación del Régimen Económico y Fiscal, 416 millones de euros.

Respecto al Ministerio de Fomento, hay partidas muy importantes; yo creo, me gustaría destacar aquí la importancia que tiene que se abra la partida del transporte del plátano, una larga reivindicación de esta tierra para que este producto, para que el sector primario y uno de los productos más importantes del sector primario, pueda ser competitivo y tenga un futuro, y, por lo tanto, es una muy buena noticia que haya diez millones que se destinen al transporte de mercancías, al transporte del sector del plátano.

Respecto al sector de carreteras, respecto al Convenio de Carreteras, como ha dicho el señor Rodríguez, 307 millones de euros que se vienen a unir a los 101 millones que ya estaban en el presupuesto de la comunidad autónoma. Muy importante un mensaje al Partido Socialista al nuevo Gobierno: tienen que ser diligentes a la hora de firmar el convenio porque dentro está la sentencia de más de ochocientos sesenta

y cinco millones de euros a los que están condenados por haber detraído recursos a los canarios, y de no firmarse en el acuerdo en los términos establecidos en la Ley de Presupuestos se pagarían los ochocientos millones y, por lo tanto, malo para el Gobierno de España, malo para Canarias, porque esos recursos sería imposible invertirlos en un solo año.

Por lo tanto, muy importante el acuerdo extrajudicial al que se llegó con el anterior Gobierno y que está recogido en la Ley de Presupuestos, que el Partido Socialista ha hecho suyo, que el señor Sánchez ha hecho suyo: más de treinta y seis millones de euros en el plan de vivienda, que va a ser muy importante; también respecto al transporte el incremento del descuento de residente, pero también pequeñas partidas que vienen a recuperar los derechos de las personas respecto a las familias numerosas o respecto al transporte de deportistas o de personas que van a hacer actividades culturales y que en la época de crisis se detrajó esos recursos. Y que, insisto, no eran cuantías importantes pero son los derechos de los canarios a la hora de tener las mismas oportunidades, incluso para competir en competiciones estatales.

Importante los recursos que se destinan, insisto, al incremento del descuento de residente, que pasa del 50 al 75 % con la Península, también en el interinsular; y muy importante también la retroactividad de una partida presupuestaria para el transporte de mercancías que tiene efectos de cubrir la totalidad del coste de transporte, el cien por cien del coste de transporte, desde el 1 de enero del 2016. Por lo tanto, también eso es Régimen Económico y Fiscal.

Respecto a educación, la más, probablemente, las dos más importantes o la que creo que hay que destacar: se recupera el convenio del Plan Integral de Empleo respecto a la formación; 42 millones de euros para infraestructura educativa. Y también creo que es de destacar los importes que hemos querido destinar para la educación de 0 a 3 años.

Respecto al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, que ahora ha cambiado porque han incrementado los ministerios, son, importante, son más de cincuenta y tres millones de euros para la potabilización de agua. Tenemos que decir que se recupera el Convenio de Aguas con 40 millones de euros y también con 10 millones de euros, para aquellas infraestructuras de saneamientos, que no son competencia de la comunidad autónoma pero que son absolutamente necesarias las inversiones, y que en muchas ocasiones las administraciones locales no tienen recursos suficientes.

18 millones de euros para infraestructuras turísticas o, por ejemplo, para la rehabilitación de los consorcios turísticos.

También en agricultura, en pesca, en aguas, ya les decía el Convenio de Aguas; también en costas, la recuperación de la costa; y muy importantes también los 15 millones para el Posei, tenemos a nuestros agricultores peleando para que no se bajen los recursos que provienen de la Unión Europea para el desarrollo de la agricultura y la ganadería en Canarias.

Por lo tanto, inversiones muy importantes señorías, en total 1847 millones de euros que vienen directamente para Canarias.

Quisiera, rápidamente, decirles, porque viene a contestar la pregunta del señor Rodríguez, se han incluido, no solamente son las partidas que están presupuestadas sino hay aspectos en las partes dispositivas muy importantes: por un lado, que se haga justicia con aquellas comunidades autónomas cumplidoras y, por lo tanto, aquellos que hemos cumplido con la regla de gasto, con el déficit, con la deuda, que hemos contenido el gasto y que, además, hemos prestado los servicios públicos, que podemos aplicar nuestro superávit, en este caso 260 millones de euros –que no se podía aplicar por la regla de gasto–, que se reinviertan en Canarias en inversiones financieramente sostenibles en el ámbito de nuestra competencia.

No todo lo ha liberado, que a nosotros nos hubiera gustado, porque ahí puso reparos también para la supervisión; y nosotros entendemos que las comunidades autónomas, igual que las corporaciones locales, y yo creo que aquí el señor Sánchez hará un proceso de diálogo para cambiar las reglas del juego respecto al cumplimiento de la regla de gasto.

Respecto a la inversión regionalizada, vemos cómo tenemos la inversión regionalizada tanto por capítulo VI como por capítulo VII, son 760 000 euros.

Y sí me gustaría que pudiéramos ver cómo se sitúa la inversión regionalizada per cápita. Porque ahí es donde vemos la evolución, ahí es donde se ve que realmente... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* ... que realmente se ha cumplido nuestro Régimen Económico y Fiscal, permitiendo tener una inversión por encima de la media, que es lo que pone nuestro Régimen Económico y Fiscal. Aquí vemos la evolución por todos los años. Y vemos muy claramente, señor Rodríguez, cómo desde el año que se..., el análisis, desde el año dos mil..., si no me equivoco, es el 2004..., no lo veo bien desde aquí, pero, como vemos, tan solo cuando

la aritmética parlamentaria nos ha acompañado, señor Rodríguez, señores diputados, solo entonces se ha cumplido con esta tierra.

Nosotros esperamos que del proceso del diálogo y de conversaciones que se puedan tener con todas las comunidades autónomas y con todos los partidos, porque ya no habrá mayorías absolutas y con la minoría parlamentaria, no se vaya directamente a la aritmética parlamentaria sino a procesos de diálogo que permitan que efectivamente se cumpla con Canarias.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. Turno de los grupos no solicitantes de la iniciativa. Por el Grupo Mixto señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Durante los tres años que ha durado la legislatura nos hemos encontrado con un panorama nacional atípico y bastante cambiante: la primera moción de censura que triunfa en la historia de nuestro país; un Gobierno socialista y una mayoría femenina. No quiero perder la ocasión para decir que han tenido que pasar 41 años para encontrarnos con un escenario como este; mujeres cualificadas, formadas y con un gran currículum a sus espaldas que tienen mucho que ofrecer a la política de España.

El señor Sánchez dijo que iba a respetar los presupuestos, y así lo ha hecho, pues es el presupuesto estatal que más ha velado por los intereses de Canarias y de los canarios en mucho tiempo. Nosotros esperamos que este Gobierno atienda nuestra comunidad como se merece, que además muchos de los asuntos nos corresponden por derecho, pero ahora una cosa parece estar clara: el voto canario en el Congreso ya no será determinante, ese voto que ha permitido que nos traten con justicia ya no tendrá la misma importancia. Pero no por ello vamos a permitir que nuestra comunidad vuelva a estar infrafinanciada. Se abre un periodo político nuevo y debemos de trabajar juntos para sacar adelante la agenda canaria, empezando por el Partido Socialista, que ahora tiene las funciones de gobierno, y al que le pedimos generosidad y altura de miras para seguir impulsando esta agenda, aunque en realidad todos tenemos representantes en las Cortes y lo coherente sería que lo que defendemos aquí lo defendamos allá, o al menos allá no nos opongamos a los intereses de los canarios.

Queremos también aprovechar para agradecerle al Partido Popular que siga en el apoyo a los presupuestos, que creó y que negoció su partido, mérito que nadie les va a quitar, pues aquí no se trata o no debería de tratarse de ver quién se saca la foto en la línea de meta, porque la meta es poder llegar a conseguir los cambios que son buenos para Canarias, y en este caso se podía decir que es el mejor presupuesto que ha tenido Canarias.

Es evidente, también, que el Gobierno de Sánchez ha sembrado de nuevo la ilusión en la ciudadanía, una ilusión que confiamos que se traduzca en un cambio de rumbo en las políticas sociales para lograr el fortalecimiento de los tan adolecidos servicios sociales... de los servicios públicos esenciales, que piden más que a gritos una dosis de oxígeno. Estamos hablando de un gobierno especialmente sensible, sensibilidad que le vamos a pedir y que le exigimos al Gobierno de Canarias que le exija al señor Sánchez que tenga con nuestra comunidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo Podemos señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño): Buenas tardes.

Con este asunto de los presupuestos generales del Estado y las dos intervenciones, tanto la del señor Rodríguez como la de la señora consejera de Hacienda, haciendo valer su voto en Madrid, pues, es normal que vengan a defender lo que se ha conquistado en Madrid gracias a ese voto y debido a las circunstancias concretas que concurrieron cuando el Partido Popular estaba necesitado de ese voto para aprobar los presupuestos generales del Estado. Lo entiendo perfectamente.

Desde nuestro grupo compartimos una cuestión, que es que la conquista del REF separado del resto de los presupuestos creo que es un gran avance para estas islas, por tanto, esa cuestión la defendemos perfectamente.

Sin embargo, nosotros en el momento de los presupuestos teníamos otra posición diferente a la que tenían ustedes, claramente, porque considerábamos que los presupuestos generales del Estado, pues, eran unos presupuestos que no avanzaban en el sentido de redistribución de la riqueza cuando se estaba

mejorando la situación económica del país, que hasta cierto punto era tender a seguir recortando la deuda pública a afectos de Europa y quedar en un 2,2 a nivel de Estado. Eso traía consigo menor inversión en cuestión de derechos como son la educación, la sanidad, o los servicios sociales, en general. Por tanto, podía seguir ocurriendo que la mejora económica no se tradujera en mejora para las personas.

O sea, por tanto, nuestra posición ante eso tenía que ser una posición también como grupo, y sigue siéndolo, como grupo de Unidos Podemos a nivel estatal, una posición de solidaridad y de mejora para el conjunto de la ciudadanía del Estado español. Y ahí hemos defendido claramente cuestiones que tienen que ver con los trabajadores y trabajadoras, que tienen que ver con el estudiantado, que tienen que ver con la situación de desigualdad de las mujeres, que tiene que ver con las pensiones, etcétera, etcétera.

Y ahí fueron nuestras propuestas, por eso presentamos unos presupuestos alternativos, en aquel momento, lógicamente con los diputadas y diputados que tenemos, pues, no iban a salir adelante, sobre todo porque no íbamos a contar con los apoyos suficientes para ello, pero, no obstante, sí hemos defendido con coherencia esos presupuestos alternativos a los presupuestos del Partido Popular y de sus apoyos coyunturales –digo coyunturales en aquel momento–; yo, que ahora, pues, hablemos de que pues la habilidad negociadora o lo que sea se haya conseguido, creo que ha sido más la necesidad de un partido que tenía que tener los votos suficientes.

Posteriormente a la moción de censura creo que han cambiado las cosas, y ahora lo que habrá que demandar es que, después del pequeño maquillaje que se ha hecho en el Senado respecto a los presupuestos, castigando un poco a la gente de Euskadi, de alguna forma, por su infidelidad, pues, lo que habría que plantear es que el señor Sánchez pues cumpla en su totalidad con ellos, que espero que sí, porque así lo planteó en la propia moción de censura.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Marrero. Turno del Grupo Popular, señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Buenas tardes, señor presidente. Señorías, señora consejera.

El título de la comparecencia, sobre el impacto de los presupuestos generales del Estado 2018 en Canarias; si fuera una pregunta, la respuesta no podría ser otra que extraordinaria. En consonancia con los adjetivos que ha cosechado esta Ley de Presupuestos con respecto a Canarias y que ha sido alabada por todos, hasta el PSOE, que los está defendiendo como propios en el Senado, ¿no?

Comprendo la necesidad del grupo proponente de la comparecencia, en primer lugar, de sacar músculo, exhibir la pieza cazada, pero esa exhibición debe ser compartida con otros partidos y, desde luego, con el que hizo posibles estos presupuestos, y ese no es otro que el Partido Popular. En palabras del representante de la izquierda nacionalista canaria, el partido conservador español, ¿no?

Las vueltas de la vida hacen que, a lo mejor, o a lo peor, esta situación no la volveremos a vivir en el corto plazo, y entre las medidas, además de la muy publicitada, y con gran éxito de crítica y público, del ya famoso y celeberrimo 75 % de bonificación al transporte de pasajeros residentes en este macaronésico archipiélago (*risas en la sala*) existen unas partidas de una potencia de mucho calado, como, por ejemplo, el Plan Integral de Empleo de Canarias, con más de cuarenta y cuatro millones; el plan contra la pobreza, 30 millones; el convenio de carreteras, con casi trescientos ocho; infraestructuras hidráulicas, 41,8; y subvenciones para agua de riego agrícola, de pozos, galerías y desaladoras, por más de ocho millones.

No quiero extenderme más allá, pero, en definitiva, dotaciones económicas importantes y de todo tipo de concepto, que suman más de dos mil millones para Canarias. Así que, llegados a este punto, y en esperanzado, porque estos presupuestos no encuentren obstáculos en el momento procesal de la aprobación, desde mi humilde punto de vista, la pregunta, señor Rodríguez, debía haber sido esta, la cuestión clave es: ¿será capaz el Gobierno de Canarias, será capaz la administración Clavijo, está preparada para sacarle partido a estos presupuestos?

No se pide que haga nada extraordinario, señora consejera, simplemente que aprovechen las posibilidades que le brinda esta realidad. Solo le exigimos que estén a la altura de lo que se espera; que tengan la voluntad de aplicarlo en toda su extensión; que, por supuesto, procuren y logren que todas aquellas partidas de marcado carácter social tengan una ejecución del 100 %. Porque, si no, nada de este esfuerzo habría servido para nada.

En este momento ya nuestro grupo poco puede hacer para la aplicación de estos presupuestos, que estos presupuestos sean un éxito. Cuando nos tocó a nosotros fuimos leales colaboradores y en las negociaciones ejercimos de correa de transmisión en ambos sentidos, adaptando las necesidades y las limitaciones de las partes negociadoras. Ahora les toca a unos, demostrar su voluntad, y a otros, su capacidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Estalella. Turno del Grupo Socialista, señor Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Señorías, España lleva seis meses funcionando de forma deliberada e irresponsable con un presupuesto prorrogado; nunca había ocurrido esto salvo en años de elecciones.

Y esto, sin duda, este retraso, afecta no solo a la ejecución presupuestaria del Estado sino también, y mucho, a la ejecución presupuestaria de la propia comunidad autónoma. Que Canarias cerrara 2017 con un superávit de 400 millones de euros tiene mucho que ver con la regla de gasto, tiene mucho que ver con la mala gestión de los recursos por parte del Gobierno de Canarias, pero también tiene mucho que ver con que muchas partidas no fueron instrumentalizadas hasta finales de año.

Los presupuestos del Estado para 2018 se aprobarán previsiblemente esta misma semana, y lo harán por el compromiso del presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, de mantener unos presupuestos que no nos gustaban pero que son la única opción viable para no tener unos presupuestos prorrogados y para cumplir con nuestros compromisos internacionales. No tomar esta decisión habría supuesto un quebranto para millones de españoles, como los pensionistas, que gracias a enmiendas han logrado que se incremente la pensión al crecimiento del IPC; o los empleados públicos, que gracias a la negociación colectiva han visto mejoradas sus condiciones; o también la lucha contra la violencia de género, señorías, que gracias a una enmienda del Grupo Socialista, posteriormente transada, va a contar con 200 millones de euros, 100 para comunidades autónomas y 20 para ayuntamientos.

Además, como ya se ha dicho aquí esta tarde, nos encontramos con unas cuentas estatales que incorporan y consolidan importantes mejoras para Canarias, ya se ha dicho, la desvinculación del REF de la financiación autonómica; se ha hablado del incremento de la bonificación al transporte de viajeros del 50 al 75%; los 30 millones para el fomento de la integración social; los fondos en materia de empleo, de transporte, de carreteras, de obras hidráulicas, de infraestructuras turísticas, y las ayudas, también, al transporte de mercancías y, en especial, al plátano; o el apoyo a subvenciones para desalación de agua para riego agrícola. Propuestas que los socialistas hemos defendido porque consideramos positivas para los canarios y las canarias, señorías.

El compromiso del PSOE con Canarias no termina con los presupuestos de 2018, queremos consolidar esta financiación en las cuentas de 2019. Trabajaremos para sacar adelante la reforma del Estatuto de Autonomía, para que cuanto antes quede aprobada, la reforma, también, y la actualización de nuestro REF económico, y esperamos la suficiente altura de miras de todos los grupos políticos, imprescindible para sacar adelante estos asuntos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Marcos. Turno del Grupo Nacionalista, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora consejera.

Efectivamente, entendemos que tenemos motivos justificados para sentirnos satisfechos por el importante y productivo trabajo de negociación que se ha podido llevar a cabo, y es indudable, como usted señalaba, que el trabajo conjunto de los nacionalistas canarios ha sido decisivo para mejorar significativamente un proyecto de presupuestos que ya suponía una mejora sustancial en relación a los últimos años para nuestra comunidad autónoma; estamos hablando de 1847 millones de euros, a los que habría añadir además un acuerdo también importantísimo, por el que es posible destinar ese superávit, esos 260 millones de euros, a inversiones financieramente sostenibles, como usted comentaba.

Entendemos que no seríamos justos si no pusiéramos en valor también los esfuerzos que se han llevado a cabo para la recuperación de las vías de diálogo con el Estado, que indudablemente han contribuido a alcanzar muchos de los acuerdos decisivos que se han podido lograr y que, sin duda, suponen un hito importantísimo porque van a permitir consolidar definitivamente una financiación vital para garantizar y mejorar fundamentalmente nuestros servicios básicos fundamentales o esenciales; me refiero sobre todo a lo que ya se ha comentado, la desvinculación definitiva del REF del sistema de financiación, que para este año va a suponer más de 416 millones de euros y que, para el año que viene, va a estar en torno a los 580 millones de euros.

Pero, indudablemente, también me refiero a la recuperación de esa agenda canaria, a través de la cual se materializan en estos presupuestos cantidades muy significativas, que se reparten prácticamente en todas

las áreas. Usted ha hecho una exposición detallada, también lo han hecho el resto de portavoces, y no cabe duda de que van a beneficiar a muchos sectores de nuestra población, sobre todo a los más vulnerables, pero también sectores económicos y productivos, a los servicios fundamentales, y, en general, van a contribuir a incentivar la inversión y a seguir generando empleo en Canarias, que es lo que buscamos.

Ponemos en valor el conjunto de los acuerdos, pero nos parecen especialmente importantes las cantidades destinadas a la recuperación de los convenios de infraestructuras, tan necesarios y de los que tuvimos que prescindir durante tantos años. Aquí ya se ha hecho mención, usted lo ha hecho, a los 42 millones del convenio de infraestructuras educativas, 18 de infraestructuras turísticas, más los 26,38 de los consorcios, el 41,8 millones del convenio de aguas, en fin, un montón de acuerdos importantísimos para Canarias, pues, los acuerdos en materia de carreteras, el plan de vivienda –36,8 millones–, todas esas bonificaciones al transporte –que ya hemos comentado y que se comentaron en el pleno anterior–, y una cuestión importante: la educación de 0 a 3 años que por fin empieza a estar reflejada en los presupuestos, reconociendo que hay que elaborar un modelo y que hay que financiarla.

En definitiva, debemos felicitar, pues, a todas las personas que han participado en estas negociaciones, de forma especial a los dos diputados nacionalistas, por supuesto al Gobierno de Canarias, a las personas del Partido Popular que han hecho posible que se cerraran esos acuerdos. Y, desde luego, también queremos poner en valor la decisión del Partido Socialista y del señor presidente del Gobierno de respetar estos acuerdos que son vitales para Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Luis.

Turno del grupo proponente, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Vamos a ver, yo creo que es bueno que interioricemos los avances conquistados porque no será de recibo retroceder un milímetro de lo conquistado. Lo conquistado no fue voluntad del Partido Popular; cuando el Partido Popular tenía mayoría absoluta se olvidó de Canarias, y los datos son incontestables. Las leyes de presupuestos que se aprobaron en la etapa de mayoría absoluta no solo no nos trataban con respeto sino que hubo un maltrato cuantificable. La razón que determina el cambio de actitud del Partido Popular en relación a Canarias es la minoría parlamentaria, que en democracia obliga a negociar y lo que hicimos en ese asunto, y dado que no teníamos una alternativa política –que ahora está, veremos cómo funciona–, lo que hicimos fue poner los intereses de Canarias encima de la mesa y aprovechar el momento para defender esta tierra, no solo para captar recursos sino para captar y consolidar derechos, fueros. Les puedo decir que alguna influencia tengo en la fuerza política que presido; mi obsesión, mi preocupación era amarrar derechos no solo presupuestos. Por eso nuestros acuerdos no eran solo referidos al presupuesto sino también al REF económico, al Estatuto de Autonomía, a la reforma electoral, a la situación de las Kellys y un largo etcétera. Aprovechamos en democracia parlamentaria cuando el Gobierno no tiene mayoría y tiene que negociar para colocar los intereses de esas minorías en las mejores posiciones posibles. De manera que en ese proceso negociador sí tengo que reconocer –y lo he dicho siempre– que el Gobierno de España ha sido leal, sincero y duro.

Casi todas estas conquistas fueron arrancadas después de mucha discusión y de mucha confrontación. La tendencia del Gobierno de turno es a conservar lo que tiene y a no mover los asuntos y los que estamos en una posición de condicionar la mayoría política es justamente la contraria: a mover los asuntos y traer posiciones para Canarias.

Y en ese proceso negociador hay que decir que hay avances muy relevantes, muy significativos y que no será fácil incumplirlo. La separación de los recursos fiscales del REF de la financiación autonómica que está en la disposición decimonovena de la ley del 2017, que está incluida en la ponencia del REF económico, que está incluido en el texto del Estatuto de Autonomía en tramitación no será fácil que la incumpla el Gobierno de España de turno, porque sería una agresión intolerable volver a mezclar –como ocurrió el año 2009–, los recursos fiscales del REF en la cesta de impuestos de la financiación autonómica. Y esa línea, absolutamente vital en la Ley de Presupuestos del 2017, incorporada al REF económica e incorporada al Estatuto de Autonomía, constituye una línea fundamental de consolidación, de salvar derechos de esta tierra. Los recursos fiscales del REF están destinados a compensar las singularidades territoriales, insulares y de lejanía y no debieron mezclarse en la cesta de impuestos de la financiación autonómica como ocurrió del 2009 al 2016. Esa conquista, esa conquista es fundamental para la que viene ahora o más adelante, que es la financiación autonómica. Pero aprovechar, también, para colocar en el presupuesto y en la Ley del REF elementos tan básicos como el siguiente que nos costó arrancarlo, bueno, yo no soy de los que en la discusión lleve las cuestiones al extremo pero el tema de la pobreza le tengo que

decir que costó, mucho no, muchísimo; no aceptaba el Gobierno de España que el REF económico –que debe ser también social– tuviera un compromiso de recursos presupuestarios para combatir el elemento más grave que tiene la sociedad canaria y es la quiebra social, la mitad de la gente con oportunidades y la otra mitad sin oportunidades, la pobreza y la exclusión es nuestro primer problema –según el índice Arope, 44,6% de la población en riesgo de pobreza y exclusión–, bueno, pues el REF económico recoge que los presupuestos estatales tienen que aportar en la lucha contra la pobreza, aunque luego no tengamos política contra la pobreza en esta tierra, que esa es otra que debemos resolver. Y ese tema está en el REF y hay 30 millones de euros en el presupuesto del 2018 para luchar contra la pobreza, lo deseable sería que el Gobierno tuviera una estrategia, que no la tiene; el instrumento más eficaz para luchar contra la pobreza es la PCI y esto representa más del 50% de incremento.

De manera que asuntos como ese estuvieron en el proceso negociador, ni les cuento la atención o el sector primario. El Posei adicional lo incumplió el PP durante los cinco años de mayoría absoluta, y ahora el Posei adicional está en el REF y está en el presupuesto y lo financia todo Madrid, el cien por cien: 15 millones el 2017, 15 millones el 2018, 24 millones el 2019. Posei adicional salvado, financiado por la Administración del Estado para ayudar a nuestro sector primario. Ni les cuento el agua para regadío, no estaba en el REF; nueva conquista. Nos costó; le costó, fundamentalmente, a mi compañero Fermín convencer a las autoridades españolas de que el agua es producto escaso en esta tierra y que tiene un coste superior al continente, y hay que abaratarlo. Y tenemos ahora 8 millones de euros para abaratar el agua para la producción agraria, sea de pozos, galerías o desalación; 8 millones de euros para ayudar al sector primario. Ni les cuento el transporte de mercancías, cien por cien, efecto retroactivo, año 2016, la incorporación del transporte del plátano, que no estaba; y el 75% y que seguramente será lo más impactante pero no es lo más importante, que sepan ustedes que la consolidación de ahorro para las familias de Canarias entre el 75% de la movilidad interinsular y el 75% de la movilidad Canarias resto del Estado español va a suponer un ahorro de 400 millones de euros para los usuarios del transporte del archipiélago, y además lo será para siempre porque lo amarramos no solo en la Ley de Presupuestos sino en la Ley del REF.

Por eso, en este proceso negociador hemos tratado de aprovechar las circunstancias, que seguramente no se repitan –o sí, o sí, porque esto está revuelto–, para defender a esta tierra, para anteponer los intereses generales a cualquier otra consideración. Y el listón ahora está alto, está alto para el Gobierno de España –no importa su color–, primero para que convenie los recursos de este presupuesto de manera rápida, para que autorice el 75%, a ser posible este viernes para que la gente lo pueda utilizar el fin de semana; el listón para el Gobierno de España está alto: gestionar los convenios, autorizar el gasto, para que la gente se beneficie. Y el listón está también muy alto para el Gobierno de Canarias, porque ahora no se puede escudar en aquello de no hay recursos; tenemos recursos, no digo que todos los que nos pertenecen ni todos los que necesitamos, pero muchos recursos. Tenemos, insisto, los recursos del ITE que antes se los quedaba la Administración del Estado y que suman una cantidad, en la peor de las interpretaciones, de 260 millones, que antes había que devolver y ahora no hay que devolver. Luego, yo creo que se han mal repartido y malgastado, pero eso es un asunto interno de Canarias.

Están los dineros del Fondo de Competitividad y están los dineros de los convenios. El convenio de carreteras este año tiene 200 millones, cuando se firme el convenio de infraestructuras de carreteras, 101 millones de remanente de tesorería del año anterior y 109 de la parte correspondiente al año 2018 de la devolución de la deuda por la suspensión unilateral del Gobierno de España que ganó el gobierno de Paulino Rivero. 409 millones. A ver con qué cara el Gobierno de Canarias dice ahora que no arregla los problemas de movilidad y de carretera; la gente les correrá a gorrazos si no lo hacen.

Por eso es muy importante ahora el listón para el Gobierno de España para que gestione los convenios, autorice los gastos y no retroceda sobre los derechos conquistados; pero el listón también está muy alto para el Gobierno de Canarias, que ahora no se puede escudar en aquello de “no hay dinero, no puedo hacer nada”.

Tiene que salir Canarias de la cola de todo lo bueno, como estamos en estos momentos: estamos mal en sanidad, mal en educación, mal en universidades, mal en vivienda, mal en dependencia, mal en casi todos los parámetros, muy mal en pobreza, muy mal en empleo; es decir, para romper esa dinámica es por lo que hemos trabajado para que el presupuesto, el REF y el Estatuto coloquen a Canarias en la parte pública del asunto, en las mejores condiciones para competir en el próximo periodo.

Y ahora el Gobierno tiene que gestionar bien, de manera eficiente, y lo que no se pueda gastar por razones estrictamente temporales, garantizar su incorporación en el presupuesto siguiente. Y nos tiene que decir si esta cantidad importante de recursos no precisan de ninguna ley de crédito extraordinario; hay

dinero de superávit, hay recursos transferidos, hay convenios, hay, en fin, hay muchos recursos, todo eso se puede incorporar al presupuesto sin rango... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

... responda sobre este tema porque si no andaríamos mal de tiempo.

Sé que lo de la financiación autonómica se salva, lo de los convenios se salva –no sé si los ingresos están por encima de las previsiones–, pero ahora lo que exigimos, pedimos al Gobierno, es diligencia. Porque este Parlamento, desde luego este grupo parlamentario, no les queda la menor duda, vamos a estar soplándoles en el totizo; el aliento de Nueva Canarias lo van a tener en el totizo este Gobierno porque disponen de recursos para sacarnos de la cola, de la cola de todos los parámetros importantes. Estamos mal, esta tierra; no puede ser que no estemos ni en una sola estadística relevante colocados, no en la cabeza, en la media, y eso se hace con recursos, con gestión, con planificación y organización.

Y a los compañeros socialistas: el 2019 hay un presupuesto, nosotros estaremos encantados de apoyar ese presupuesto, no solo en las enmiendas parciales sino en el inicial si la política fiscal también cambia porque es la clave de otra política distinta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.
Turno de la señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señor presidente. Señorías.

Si en algo estamos de acuerdo es que nunca un presupuesto tuvo tantos padres y tantas madres. Este ha sido el presupuesto que tiene la autoría –un padre, un padre, se estaba arrogando la paternidad el señor Estalella... pero, efectivamente, al final, después de tantas incertidumbres, ha sido un presupuesto que elaboró, y es de justicia reconocérselo al Partido Popular, que supo negociar en su minoría y supo hacerlo, como ha dicho el señor Rodríguez, desde la dureza, pero también sabiendo que estábamos hablando de los derechos de los canarios y de las canarias, que tuvimos la posibilidad de negociar con lealtad institucional, que creo que para llegar a ese momento fue muy importante restablecer los puentes y el diálogo institucional, y nosotros por parte del Gobierno de Canarias creemos que por encima de los intereses partidistas siempre tiene que haber un diálogo institucional leal entre gobiernos, independientemente del color político que tenga cada uno de ellos –local, municipal, autonómico–. Por lo tanto, diálogo franco, puentes siempre, los puentes siempre tienen que estar tendidos para que, efectivamente, pueda haber una negociación franca y una negociación que, finalmente, llevará a esta cifra.

Indudablemente, señora Mendoza, me pide que este Gobierno sea exigente con el Gobierno, el nuevo Gobierno de España; seremos exigentes y también, sobre todo, colaboradores. Porque yo, me gustaría, señorías, poner de manifiesto una cuestión: el nuevo Gobierno de España, el Gobierno del señor Sánchez, que ha querido hacer suyo... y yo creo que efectivamente, señor Marcos, hubiese sido una absoluta irresponsabilidad, yo creo que hizo bien y que dio los pasos adecuados para hacer suyo este presupuesto, que inicialmente votó en contra, pero que indudablemente era fundamental para seguir adelante con..., como bien ha dicho, estábamos con un presupuesto prorrogado que no podía seguir en esa situación y que no daba estabilidad a la situación económica de nuestro país.

Pero también le voy a decir algo que creo que es muy importante que reparemos en ello, y a lo mejor no parece tan sencillo, y es que el señor Sánchez ha cogido un presupuesto con unas secciones aquí y ha creado un gobierno con varios ministerios por acá. Y esto no casa. Tenemos secciones presupuestarias, presupuesto de... ya no existe, ahora hay un nuevo ministerio, y por lo tanto, va a ser extraordinaria la complejidad para el Gobierno central de la gestión de este presupuesto. Porque, en primer lugar, vamos a ver a qué ministro le toca cada cosa, que todavía no lo sabemos, ¿eh?

Por lo tanto, un presupuesto que se va a aprobar dentro de tres días; que se están distribuyendo todavía las competencias en cada materia y, por lo tanto, va a ser muy importante de cara al diálogo que establezcamos y a explicar rápidamente cómo se retoman las negociaciones de los convenios, algunos iban muy muy avanzados, y ahí yo creo que puede jugar un papel importantísimo el Partido Socialista para poder dialogar con el Gobierno central junto al Gobierno de Canarias para que siga siendo una prioridad, y por lo tanto se dé absoluta prioridad y diligencia en la firma de los convenios.

El señor Rodríguez me hacía dos preguntas muy concretas: en primer lugar, el presupuesto del Gobierno de Canarias habilitó para la incorporación... porque ya estábamos negociando con el Gobierno central, porque la negociación se interrumpió con motivo de las elecciones catalanas, y por lo tanto sabíamos Gobierno a Gobierno lo que habíamos negociado, después entraron los partidos, Coalición Canaria y Nueva Canarias, pero el Gobierno había realizado un proceso de negociación de convenios; convenio del Plan Integral de Empleo –que hay que firmar ahora–, convenio de carreteras.

Pero también respecto a la incorporación del superávit, que es fundamental. Y por lo tanto el superávit se puede incorporar, como pone la disposición que ha sido habilitada, con las limitaciones respecto a que tiene que haber una intervención previa, la fiscalización previa, y con el límite que conseguimos elevarlo, porque nos habían puesto en diez millones y conseguimos..., es decir, que pudiera subir en... las inversiones financieramente sostenibles.

Por lo tanto, se puede incorporar el superávit. Que quiero hacer una matización, una corrección, porque creo que nos estamos quedando con una cifra que no es real: se está hablando de 400 millones, yo he dado cuenta aquí de la ejecución presupuestaria y creo que hay un error respecto a lo que es la ejecución presupuestaria y el superávit. Y se está confundiendo con una pantalla del Ministerio de Hacienda donde habla de la ejecución de diciembre de 2017; la ejecución presupuestaria de un año presupuestario va más allá de diciembre. En primer lugar entran albaranes, facturas hasta el día 15, donde se cierra; y por lo tanto, el cierre presupuestario, señorías, se produce a final de los siguientes tres meses, porque pueden venir incluso sentencias que se imputan al anterior año.

Por lo tanto, es muy importante... yo creo que es comprensible, que se pueda confundir alguien que no está en la materia, pero sí me gustaría, para que tengamos claro que yo he sido absolutamente transparente en lo que se refiere a la ejecución presupuestaria y lo que es el superávit, son 260 millones de euros y, por lo tanto, hay una parte, que viene de partidas que se deslizaron en el tiempo porque no era posible ejecutarlas, puesto que fueron ingresadas en los presupuestos del Gobierno de Canarias en noviembre-diciembre, y, por lo tanto, se acordó el deslizamiento de estas partidas, y no era posible ejecutarlas, y el convenio lo preveía.

Tanto es así, tanto es así, que aquí sí me gustaría hacer una llamada de atención: cuando se apruebe el presupuesto y el Gobierno de España tenga toda su capacidad de diálogo desplegada, ya hemos habilitado en una disposición las distintas partidas presupuestarias, las distintas partidas presupuestarias –enumeradas– para Canarias, que se van a deslizar en el tiempo, porque es absolutamente imposible ejecutar con la nueva ley de contratos, con un nuevo Gobierno –incluso con el anterior Gobierno ya estaba en la previsión–, tanto más ahora, cuando hay que ponerse en cada una de las materias y retomar los asuntos.

A mí me gustaría decir que estoy completamente de acuerdo con la señora Mendoza respecto a que yo creo que es muy importante que haya dos mujeres al frente de la economía española, creo que lo van a hacer francamente bien, las conozco a las dos, son mujeres extraordinarias, en su formación, y también dos mujeres dialogantes y exigentes. Con el señor Marrero totalmente, también, de acuerdo en que la mejora económica tiene que llegar a las familias, tiene que llegar a las personas, pero ahí es tan importante las inversiones públicas, como hemos hablado de la desvinculación del Régimen Económico y Fiscal de la financiación; porque tiene que ver también con la renta de las personas, tiene que ver también con los índices de pobreza y, por lo tanto, es fundamental para la mejora de la renta de las personas y la distribución de la riqueza a través de los servicios públicos, que nosotros entendemos que, junto con la fiscalidad, es una mejor herramienta redistributiva, junto con la fiscalidad y junto con el empleo.

Con el señor Estalella, efectivamente, es extraordinario, y yo creo que se hizo un gran trabajo y lo tengo que felicitar, y agradecer al Gobierno de España el trabajo que hizo mientras tenían las labores de gobierno, absolutamente leal; y también quiero reconocerle la responsabilidad, en este momento que se encuentran en la oposición, a la hora de apoyar el presupuesto, una vez que ha salido, un vez que entró en el Senado y que tuvo... hizo un ejercicio de responsabilidad que podía o no corresponderle, pero creo que la voluntad de que, y el hecho de que, efectivamente, se sintieran padres de este presupuesto, padres de este presupuesto, les llevó a tener ese gesto de responsabilidad que, honestamente, no sé si muchos lo hubieran tenido. Realmente le han dado un balón de oxígeno al Gobierno del señor Sánchez, que puede llegar con estos presupuestos perfectamente a, como ha dicho, pretender gobernar hasta el 2020 sin sacar adelante los presupuestos del 2019.

El señor Rodríguez, la señora Luis, creo que lo doy por contestado, respecto a que hay nuevos ministerios, que hay que ser diligentes, que nosotros vamos a poner todo lo que está de nuestra parte, por parte del Gobierno de Canarias, para la ejecución presupuestaria, pero que tenemos que tener en cuenta que estos presupuestos se van a aprobar el 28 de junio, que no hace falta, afortunadamente, porque estaba en nuestra previsión, que haya una ley de crédito extraordinario, sino que se incorporarán al presupuesto de la comunidad autónoma, tanto los recursos de los convenios –que ya están previstos–, los recursos que vienen del superávit –porque ya están previstos–, y... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)* ... al igual que la desvinculación del Régimen Económico y Fiscal y la información que nos puede dar la nueva ministra de las entregas a cuenta para la liquidación del año 2019.

Y, por último, para terminar, sí me gustaría decir que, efectivamente, será muy difícil dar pasos atrás; creo que, independientemente de la aritmética parlamentaria, se ha avanzado en los derechos, y quiero

reconocerle, señorita –porque estamos en pleno proceso de negociación de nuestro Régimen Económico y Fiscal, donde estamos afianzando los derechos de los canarios–, que es muy importante el trabajo que se está haciendo por parte de los equipos técnicos económicos de todos los partidos, y tengo que agradecerles a todos los partidos la predisposición para que salga adelante nuestro Régimen Económico y Fiscal, que están haciendo una labor encomiable, y que esa labor se tiene que ver culminada el jueves cuando, después del presupuesto general del Estado, se vote también en ponencia nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· 9L/C-1820 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS CONVENIOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA O GRECASA CON CORPORACIONES LOCALES.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo comparecencia, también a la consejera de Hacienda, sobre los convenios de la Agencia Tributaria Canaria o Grecasa con corporaciones locales. El grupo proponente es el Grupo Popular, señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías. Ciudadanos de Canarias.

Señora consejera de Hacienda, señora presidenta de la empresa pública Gestión Recaudatoria de Canarias.

Ya son varias las ocasiones en las que le hemos pedido que comparezca en este pleno para dar explicaciones sobre los graves problemas que tiene la recaudación en vía ejecutiva de la Agencia Tributaria Canaria. En reiteradas ocasiones le hemos pedido que nos explique qué está pasando y por qué no acaban de solucionarse esos problemas. Le hemos pedido comparecencias, he hemos hecho preguntas por escrito, le hemos hecho preguntas orales, le hemos interpelado de todas las formas posibles, y en todas las ocasiones la respuesta que usted ha tenido ha sido siempre la misma: escurrir el bulto.

Mire, sin embargo, para usted, que es la máxima responsable de garantizar que no se produzcan quebrantos en las arcas públicas canarias, para usted no existe problema, y lo único que se ha atrevido a contarnos es que hay una ralentización. Una ralentización en el cobro de la vía ejecutiva, y le hemos pedido que nos diga cuánta deuda ha prescrito como consecuencia de ese desaguado, y usted nos ha intentado engañar –perdóneme que le hable así– diciéndonos que con la migración de datos no ha prescrito deuda. Y yo le pregunto: ¿usted, señora Dávila, subestima tanto a todas estas señorías que están sentadas aquí, que cree que nosotros no sabemos de qué estamos hablando? Créame, de verdad, ¿usted cree que nosotros no sabemos leer un papel e interpretar unas cifras? Dígame la verdad, si es esa, porque es que hasta en sus propias respuestas, por ejemplo, el importe prescrito en el año 2016 fue de 1 367 000 euros, y solo en el primer trimestre de 2018 usted nos responde que han prescrito 2 083 000 euros.

Yo por eso me pregunto si usted cree que de verdad nosotros, pues, el Parlamento le desprecia de esa manera, y por ende también a nosotros, en cuanto a la interpretación de la información.

Por eso lo que le quiero decir es que, entre otras cosas, hemos aplazado esta comparecencia porque usted no nos ha respondido a lo que le hemos preguntado. ¿Por qué lo hace, tiene que ocultarlo, usted no sabe que estamos en el momento de la transparencia? Eso tendría usted que tenerlo como norma. Pues bien, venimos hoy aquí sin esas respuestas y sin éxito para poder debatir lo que creo que nos corresponde y poder fiscalizar a un gobierno, que también es lo que nos corresponde como diputados.

Yo lo que le quiero preguntar es que, al margen de todo lo que hemos hablado en esta Cámara, hay un tema en el que yo quiero profundizar, y es en el convenio de colaboración con las corporaciones locales para la prestación del servicio de gestión de cobro en vía ejecutiva de los débitos de las corporaciones locales. Bien, si en el año 2015 usted recaudó 64 566 000 –según datos que usted nos proporciona a este Parlamento–; en el año 2016 usted recaudó, dando de baja por cobro, 60 millones de euros; y en el año 2017 nos dice que el importe dado de baja por cobro es 29 995 000, ¿usted cree que nosotros no sabemos restar? ¿Usted nos podría, de verdad, explicar si el concepto “ralentización” es un concepto jurídico? A lo mejor es que nosotros no lo sabemos, porque, claro, cuando uno tiene una ralentización, imagínese, en el año 2017, lo que no se recaudó, pues, usted lo incorpora en el presupuesto 2018 vía extraordinaria, cosa que no se ha hecho. ¿Dónde está ese dinero?

Entonces, nosotros hoy lo que le venimos a preguntar es, en la medida que usted tiene convenios con muchas corporaciones locales y que, por ende, al no haber recaudado esas corporaciones locales no cobraron, yo quiero que usted hoy diga en sede parlamentaria si su falta de diligencia ha afectado negativamente a la capacidad recaudatoria de las corporaciones locales; quiero que diga también en sede parlamentaria si usted puede afirmar que ello no ha incidido negativamente en los indicadores presupuestarios de dichas corporaciones locales –estabilidad presupuestaria, remanente de tesorería...–; y, aunque usted ha dicho aquí que no pasa nada, porque ustedes lo perdonaron, si esto ha ocasionado alguna penalización, como disminuir la cantidad que debería corresponder del Fondo Canario de Financiación Municipal, y si me dice que no, que no ha sido así, ¿cómo lo ha hecho? ¿También se van a perdonar cuando la causa sea por culpa de las corporaciones locales, como en esta ocasión, que ha sido por culpa del Gobierno? (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Montelongo. Turno de la señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señor presidente.

Diputados, diputadas. Señora Montelongo.

El artículo 8 del Reglamento General de Recaudación señala que la recaudación de las deudas tributarias o no tributarias de los ayuntamientos, cabildos, es una función de las entidades locales y de sus organismos autónomos. Pero refleja también que la gestión de esa recaudación puede realizarse de tres formas distintas: directamente por las entidades locales y sus organismos autónomos; por la Agencia Estatal de Administración Tributaria cuando se ha formalizado un convenio entre la entidad local y la Agencia Estatal Tributaria; o por entes territoriales, también a través de un convenio, en este caso establecido entre la Agencia Tributaria Canaria y las entidades locales canarias.

Señora Montelongo, la Agencia Tributaria Canaria, y, antes de su creación, la Administración Tributaria Canaria –la dirección general–, mantiene acuerdos para gestionar la recaudación de veinticinco ayuntamientos y tres cabildos; los ayuntamientos son los de Antigua, Puerto del Rosario, en Fuerteventura; Tinajo y San Bartolomé, en Lanzarote; El Paso, Santa Cruz de La Palma, Los Llanos de Aridane, Tifarite, Tazacorte y la Villa de Mazo, en La Palma; Hermigua, San Sebastián de La Gomera, Valle Gran Rey y Vallehermoso, Alajeró, Agulo, en La Gomera; La Frontera y El Pinar, en El Hierro; La Laguna, Arico y La Guancha, en Tenerife; y Santa Lucía, Ingenio y Las Palmas de Gran Canaria, en la isla de Gran Canaria. Los cabildos que mantienen convenios con la Agencia Tributaria Canaria son el Cabildo de Gran Canaria, el Cabildo de Fuerteventura y el Cabildo de El Hierro. A 31 de diciembre de 2017 tienen una deuda vigente, cargada en el aplicativo de la agencia, las siguientes entidades: el Cabildo de Gran Canaria y Fuerteventura; dos ayuntamientos en Gran Canaria y una comunidad de regantes; cuatro ayuntamientos en La Palma y uno en Lanzarote; uno en Fuerteventura; dos en Tenerife y los seis de La Gomera. En todas estas administraciones la Agencia Tributaria Canaria tiene delegadas competencias en materia de recaudación en vía ejecutiva de las deudas de naturaleza tributaria y no tributaria; es decir, sanciones y multas.

Pues bien, la gestión de toda esa deuda en fase ejecutiva –como en el caso de la comunidad autónoma– se realizaba a través del GRE y luego a través del M@gin, que entró en funcionamiento a lo largo... desde octubre del 2016, como bien sabe; y la implantación del M@gin ha sido un proceso que se ha desarrollado a lo largo del 2017, como efectivamente he comparecido, he podido contestar a las reiteradas preguntas, también en comisión, y a solicitudes de documentación que me han trasladado desde los diferentes grupos donde se ha suscitado este interés.

La implantación del M@gin, este Gobierno, esta consejera, nunca ha negado que ha sido un proceso difícil y que no ha estado exento de dificultades, pero que se han ido solventando gracias, por encima de todo, porque se ha primado la planificación y sobre todo, y sobre todo, la prudencia. Sin embargo, esas dificultades han hecho que se hayan alargado los tiempos fijados para la puesta en marcha de algunos submódulos diseñados para la recaudación de cada una de las fases ejecutivas. Y obviamente los ayuntamientos, algunos, se han visto afectados, al igual que el Gobierno de Canarias, por el desplazamiento en el retraso del cobro de esa deuda –retraso, señora Montelongo; en ningún caso se ha producido ni se producirá pérdida de recaudación por lo que no se haya cobrado en su momento–, que se cobrará a lo largo de este año. De hecho, ya se está normalizando todo el proceso gracias a que ya se ha avanzado en la implantación de los submódulos y se está reconduciendo la situación para llegar –porque le garantizo que así lo haremos– a las cifras de los años anteriores.

Es una ralentización que ha afectado a toda la deuda ejecutiva que gestionaba la Agencia Tributaria Canaria, tanto si es de la comunidad autónoma como si es de las entidades locales; de hecho, los datos

de recaudación del periodo 2016-2018 siguen la misma tendencia en los dos casos, señora Montelongo, en 2016 el importe de recaudación de las deudas de entidades locales ascendió a 12,3 millones y en 2017 en 3,4. Ya en 2018 se ha comenzado la recuperación de la cantidad retrasada y, de hecho, teniendo en cuenta los ingresos procesados a 31 de mayo, se han ingresado 2,6 millones de euros, además, que se irá aumentando con la puesta en marcha de los distintos módulos y submódulos hasta finales de 2018, donde estará completada la cifra anterior al periodo de migración.

A pesar de los problemas derivados de la implantación del M@gin tengo que decir que la Agencia Tributaria Canaria ha continuado haciendo su trabajo, y especialmente en la gestión de la recaudación ejecutiva, tal y como se hacía antes. Insisto que la implantación del M@gin no ha supuesto la pérdida de deuda; ha habido prescripciones y declaraciones de deudas incobrables como en todas las administraciones tributarias y, como en todos los años, pero que nada tienen que ver con la puesta en funcionamiento, con la producción del nuevo sistema.

Hay recepciones de deudas de estas entidades locales que se han producido durante el 2017 y en lo que va de 2018 con toda normalidad por importe de 17,5 millones y de 8 millones, respectivamente. Asimismo, se han producido bajas durante el mismo periodo por importe de 4,8 millones y 6,3 millones, respectivamente. Y en ese sentido, por tanto, podemos asegurar que las mismas tres entidades que cargaron deuda en 2016 para ser gestionada en la vía ejecutiva por la Agencia Tributaria Canaria han vuelto a depositar su confianza en el 2017, incrementando el importe de la deuda cargada para ser gestionada en casi dos coma cinco millones de euros.

Y esa confianza depositada se deriva en tres razones que enumero a continuación: de 2015 se han ingresado casi treinta y un millones de euros, correspondiente a entidades locales. Como hemos visto, este proceso de recaudación se ha visto ralentizado durante el 2017, sin embargo estamos en disposición de asegurar que a lo largo del 2018 se va a ir recuperando el ritmo de ingresos anterior a la migración.

El coste que aplica la Agencia Tributaria Canaria a la gestión recaudatoria a las entidades locales, un 7,5% con carácter general, es inferior al coste que aplica la Agencia Estatal Tributaria. Y también, cuando la eficacia y el coste son dos buenas razones, también la principal razón por la que las entidades locales continúan depositando la confianza en la Agencia Tributaria Canarias es por la cercanía y el trato individualizado y personal de la agencia tributaria.

En cuanto a la posible afección, en cuanto a la posible afección, que usted me ha preguntado, pudiera suponer este retraso en la recaudación sobre la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal del 2017 ya le digo que es absolutamente nula, que estamos coordinados perfectamente con la Consejería de Presidencia. Y es nula porque los importes no recaudados no influyen en el grado de cumplimiento de los indicadores de saneamiento económico-financiero a los que deben hacer frente los ayuntamientos y cabildos.

Más detalladamente, en relación a la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal, esta situación no debe afectar el indicador de gestión recaudatoria, dado que los derechos permanecen ligados al devengarse la deuda y su cobro se realiza normalmente en el procedimiento ejecutivo en los ejercicios siguientes sin que se aplique, en ningún caso, el criterio de caja. La gestión recaudatoria se calcula siempre respecto a los derechos recaudados y cobrados en el ejercicio económico pero derivado de las cantidades del ejercicio corriente y no de ejercicio cerrado.

Voy finalizando. Respecto, señorías... Me queda, bueno, me queda un minuto para decir que, para finalizar, respecto al indicador del esfuerzo fiscal no se aprecia efecto alguno, como decía, al contemplarse el principio de devengo y no el de caja al referirse a los ejercicios corrientes no se ven afectados por esa situación ni recaudatoria ni señalada en su potencialidad fiscal.

Y, por otro lado, quiero explicar cuál es el procedimiento que se sigue cuando un ayuntamiento envía la deuda a la Agencia Tributaria Canarias y a GreCasa. Pongamos el ejemplo del ejercicio 2016 y las cifras hipotéticas de un ayuntamiento de las islas; imaginemos que un ayuntamiento en el año 2016 previó recaudar 20 millones de euros a través de los impuestos, sanciones y multas, esa obligación de pago se contabiliza en el año 2016 bajo el criterio de devengo porque es cuando se crea la deuda. Si, por ejemplo, al finalizar el periodo voluntario se han podido cobrar solo 15 millones de euros y el resto, los 5 millones, pasan a la fase ejecutiva que el ayuntamiento envía a GreCasa para que proceda a su gestión. Normalmente la deuda llega a GreCasa al año siguiente para que se haya creado la obligación de pago, es decir, que la deuda tributaria que se encuentra en fase 2016, llegaría en 2017. El retraso en el cobro de esa deuda solo afectaría o solo tendría efecto sobre la tesorería del ayuntamiento o, para decirlo de alguna forma, en los gastos de... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

No son fondos presupuestados con un fin concreto.

Señora Montelongo, honestamente, creo que ha llegado el momento de ser responsables y dejar de transmitir a la ciudadanía una imagen totalmente distorsionada de la hacienda pública canaria; no es

justo para los técnicos que sacan cada día la agencia adelante ni para los contribuyentes que depositan su confianza y que pueden perder la fe en un sistema que ha sido pensado para garantizar principios muy importantes en las sociedades democráticas: la solidaridad tributaria y la neutralidad e imparcialidad en los procedimientos.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. Turno de los grupos no solicitantes. El Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Estamos hablando, como bien ha dicho la señora consejera, de veinticinco administraciones que están pudiendo verse afectadas por la demora que se vive actualmente en la gestión del cobro por vía ejecutiva. Entre estas instituciones se encuentran administraciones más fuertes económicamente como puede ser el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y ayuntamientos más limitados económicamente como puede ser un ayuntamiento como el de Agulo. ¿Qué quiero decirle con esto?, que el retraso en el cobro no lo vive o no lo sufre igual una administración que otra. Partimos de la base de que existe un problema de informática, que usted señora consejera ha dicho –en varias ocasiones– que prevé tenerlo solucionado a mediados de 2019, que, por cierto, yo, leyéndome los convenios firmados entre ayuntamientos y la consejería, pues, son varias las obligaciones y responsabilidades que tienen los ayuntamientos, y nada dice de las responsabilidades de la consejería si fuese la responsable o la causante de la demora o del problema en el cobro, como sucede actualmente con el problema informático; ahí las entidades locales no tienen mecanismos para poder reclamar.

Pero lo que nosotros le pedimos es que a la hora de llevar a cabo todos estos cobros haya un orden; primero, de fechas, para que no suceda lo que ha sucedido en años anteriores, como, por ejemplo, haberse perdido en el año 2017 casi un millón y medio de euros por prescripción. Y, segundo, también, lo que le pedimos es que se tenga en cuenta el daño que se le puede ocasionar a una administración u otra. Para que me entienda, probablemente no sea igual que el Ayuntamiento de Las Palmas, por poner un ejemplo, deje de recaudar, por poner también otro ejemplo, 200 000 euros, que el Ayuntamiento de Vallehermoso; por poner dos ejemplos de administraciones económicamente bastante distintas, con un presupuesto bastante distinto. No es lo mismo, como he dicho, que el Ayuntamiento de Las Palmas deje de recaudar 200 000, que el Ayuntamiento de Vallehermoso deje de recaudar 50 000 euros, porque no podemos olvidar que son recursos que dejan de recibir para el sostenimiento de los servicios públicos y, entre ellos, los servicios sociales, y ahí, pues, como usted bien sabe, cada euro cuenta.

Por otro lado, es cierto, como usted ha reiterado en varias ocasiones, que esa cantidad no se va a perder, pero debería de intentar solventar el problema antes de mediados de 2019.

Señora consejera, los convenios establecen que se van liquidando las cantidades mensualmente y transfiriendo a los ayuntamientos, un servicio por el que pagan los ayuntamientos mensualmente la gestión del cobro. Y mi pregunta es –porque no me he quedado clara con su intervención–, es si se le sigue cobrando a los ayuntamientos los costes de gestión mensualmente, aunque no estén recibiendo el dinero. Porque la verdad es que no me quedó claro. Y, señora consejera, debe evitar que esa demora afecte de manera negativa a las administraciones locales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo de Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. Señora consejera.

Yo, de verdad que ya este tema cada vez me produce más hastío. Yo ya es que he perdido la cuenta del número de veces de las que hemos hablado de este tema, sin avanzar ni un milímetro, o sea, usted sigue negando por activa y por pasiva la metedura de pata que llevó a Greca la implantación del módulo de recaudación ejecutiva en el aplicativo M@gin, y eso... y lo califica como de cierta ralentización. Hoy acaba de decir que no, que bueno, que ha sido un proceso difícil; sinceramente, yo creo que ha sido un proceso torpe y un proceso errático.

Usted sabe perfectamente que la forma en que se implantó el módulo M@gin en Greca no tiene nada que ver con lo que se debe hacer, y que además no es nuevo, no es algo que ustedes tuvieran que

averiguar, eso ya estaba inventado. En octubre del 2016, de un día para otro, ustedes dejaron de trabajar en el programa de Grecasa y pasaron a trabajar en el M@gin, y además fue la razón por la que se montó el caos. Yo de verdad que a estas alturas no entiendo el porqué de seguir negando lo evidente.

Pero bueno, no solo negar lo evidente sino además también sabe perfectamente que la prescripción de esos derechos de naturaleza tributaria no es algo nuevo en la Agencia Tributaria Canaria, esto ya ha sido la gota que ha colmado el vaso. La prescripción de los derechos viene ocurriendo desde hace muchísimos años, desde que era la Dirección General de Tributos, y viene figurando año tras año en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, y usted acaba de darnos unas cifras donde en el año 2016 la recaudación fue de 12 millones; que después en el 2017 pasó a, no me acuerdo cuánto eran, tres y algo; y que ya en el 2018, en el 31 de mayo del 2018, llevan dos. Pues, desde luego, al nivel del 2016 no debemos estar, porque si multiplica si en cinco meses ha tenido dos millones y pico, para llegar a 12, pues no sé cómo lo va usted a... cómo se la a agenciar.

Pero, vamos, llegados a este punto yo ya de verdad que no pienso seguir con esa discusión estéril, porque, por suerte, dentro de cinco, seis días, la cuenta general está publicada, y ahí veremos lo que... la realidad de la situación. Y, vamos, y si nos quedara alguna duda, pues a final de año estará el informe de la Audiencia de Cuentas y ahí terminaremos de ver qué es lo que ha pasado realmente, cuáles son las consecuencias y si ha habido quebranto o no ha habido quebranto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González.
Turno del Grupo Podemos, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño): Buenas tardes ya. Señora consejera.

Ya van varias veces que, tanto en comisión como en pleno, hemos abordado este asunto. Y de la respuesta inicial aquella que usted nos hablaba de la ralentización, pues, resulta que en todos los momentos le hemos preguntado, en primer lugar por si había prescrito alguno de los expedientes, usted nos decía que no había prescrito ninguno; le preguntábamos también si algún ciudadano había recibido algún beneficio de esta, nosotros la calificábamos así, tal vez osadamente, pero de una cierta amnistía fiscal –que yo sé que le molestaba–, y si... usted también nos ha asegurado diversas veces aquí en el Parlamento que no se iba a perder ni un solo euro para el erario público. Pero, claro, es que las..., por lo menos a mí no me cuadran las cuentas; o sea, yo he estado mirando la recaudación del 2016 y se dice por un lado que el importe dado de baja por prescripción son dos mil ocho, perdón, de 2015, 2 800 000 euros; el importe dado de baja por otras causas, 42 275 000 euros.

Yo, cuando aquí se habla de otras causas, tanto en el 2015, 2016, 2017 y 2018, de los datos que usted me ha remitido, le querría preguntar, no que sea exhaustiva en decirnos todas las causas, pero por lo menos alguna de ellas, de por qué ha ocurrido eso, de que se dé de baja por otras causas pero que no sabemos cuáles son. Porque es que, por ejemplo, en el año 2016, el importe dado de baja por otras causas asciende a 50 millones, y por prescripción a 1 367 000. Y en el 2017 ese importe dado de baja por otras causas asciende a 49 millones, mientras que el de prescripción a 2 359 000.

Para no cansar con tanta cifra, yo creo que de alguna manera tendrían que aclararse aquí definitivamente estas cuestiones, porque tenemos serias dudas sobre que, en primer lugar, no estén prescribiendo ejecuciones; por tanto, cada cuatro, cada vez que llega al cuarto año de algo que está sujeto a un recurso, a una reclamación, si no se ha cobrado, prescribirá, se supone, ¿no? ¿O queda hasta el infinito? Es una pregunta que le hago, ¿no?, desde mi ignorancia en este caso, porque es que usted nos ha afirmado aquí, en diversas ocasiones, que no hay prescripciones.

Y la otra cuestión es que siga empeñado en saber si realmente la comunidad autónoma va a perder un solo euro como consecuencia de este asunto, porque yo creo que es muy importante, porque es que había una cantidad que era muy llamativa, que en el 2017 pasamos a 354 diligencias de embargo, mientras que en el 2014 había 1 261 000. Por tanto, me gustaría que respondiera... *(Corte de sonido provocado por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Marrero.
Turno del Grupo Socialista, señor Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Me va a permitir una licencia, señor presidente, y es trasladar a la Cámara la satisfacción de mi grupo, y creo que de todos los grupos, porque en el Senado se haya aprobado esta tarde una iniciativa por la que se

declara a La Graciosa como octava isla (*aplausos*). Creo que es una satisfacción para todos los gracioseros y gracioseras.

Dicho esto, señora consejera, la gestión de los departamentos que de usted dependen vuelve, una vez más, a ser objeto de debate en este Parlamento. El mal funcionamiento de la recaudación ejecutiva tiene una primera consecuencia, y es que no todos los contribuyentes son iguales ante la Administración; también, señora consejera, está afectando a los recursos públicos, tanto del Gobierno de Canarias como de las administraciones locales, y demás organismos que tienen convenios suscritos con Grecasa. Incluso se castiga al propio personal, que ustedes, del que usted depende; quiero recordar, por ejemplo, que la imposibilidad de gestionar correctamente la recaudación ejecutiva impide que la Agencia Tributaria –y, por tanto, sus trabajadores– pueda lograr el cumplimiento de los objetivos anuales, y el perjuicio que ello supone para ellos.

Y ahora son los ayuntamientos; 19 ayuntamientos según consta en la página web de Grecasa tienen firmados convenios de colaboración. Ayuntamientos a los que usted traslada las negativas consecuencias que acabo de relatar, a las que se podría sumar, y esto es bastante grave, el no cumplimiento de los indicadores establecidos en el fondo canario de financiación municipal, y ser penalizados, por tanto, por cuestiones que son de su exclusiva responsabilidad; y, seguramente, ayuntamientos que tendrán que buscar, ajenos a Grecasa, para no perder los recursos derivados de la recaudación ejecutiva, antes de que prescriban las deudas.

Es, por lo tanto, señora consejera, su responsabilidad, y le animamos desde el Grupo Socialista a que lo corrija. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Pérez. Turno del Grupo Nacionalista, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente, señorías.

Señora consejera, volvemos, una vez más, a debatir sobre la gestión recaudatoria de la Agencia Tributaria Canaria, en este caso en relación a los convenios con corporaciones locales, que, según nos ha informado, existen acuerdos para gestionar la recaudación en vía ejecutiva con 25 ayuntamientos y 3 cabildos, a los que usted ya ha hecho alusión.

La verdad, señora consejera, es que usted ha explicado en reiteradas ocasiones, y hoy de nuevo, que las prescripciones de deuda tributaria achacadas al proceso de migración del aplicativo GRE al M@gin no son ciertas, como también ha explicado por activa y por pasiva que no es verdad que durante el proceso de migración se hayan perdido datos o deuda, y que eso no significa que no hayan existido dificultades en este complejo proceso; dificultades claro que ha habido, y que seguro seguirán existiendo hasta que se complete totalmente el proceso de implantación de todos los submódulos que, según le he entendido yo en sus intervenciones anteriores, está previsto que sea en este año 2018.

Lo que parece que debería estar fuera de toda duda, por más que se siga insistiendo en lo contrario, es que, primero, las prescripciones y declaraciones de deuda incobrables que se han producido en los últimos años no tienen nada que ver con un supuesto retraso o con una mala gestión de la Agencia Tributaria Canaria; que las prescripciones de deuda, como ha pasado en todas las administraciones –mucho más después de una situación extrema de crisis–, se deben a la imposibilidad de ejecutar los cobros, señorías, de ejecutar los cobros, que es muy diferente.

Y segundo, se ha reconocido que la implantación del módulo M@gin ha supuesto una ralentización, que no es ningún concepto jurídico, que es un retraso en el cobro de la deuda, simplemente, que ha supuesto, por tanto, una ralentización de los procesos.

Precisamente, en cumplimiento de la Ley General Tributaria y el reglamento de recaudación, cuyos procedimientos están reglados y son de obligado cumplimiento, indudablemente son los que garantizan la seguridad de todo el proceso; pero eso, por supuesto, no significa –como se ha acusado y lamentablemente se sigue acusando– la pérdida de la recaudación, sino el aplazamiento de la misma para este año 2018.

Es obvio que esta ralentización, que este retraso ha afectado también a las corporaciones locales, no solo a la comunidad autónoma; lo importante, señora consejera, es que los ayuntamientos y cabildos que aún puedan estar afectados por este retraso en sus cobros, pues, en vía ejecutiva, puedan ver resuelta esa situación cuanto antes, si no está resuelta ya.

Y, por último, nos preocupaba muchísimo la posible afección que pudiera tener para los municipios este retraso sobre la recaudación, sobre la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal; nos ha aclarado –y nos quedamos mucho más tranquilos, porque esto es muy importante para los municipios– que no va a ser así. Nosotros teníamos dudas, no sobre el de presión fiscal sino el de recaudación; a

nosotros nos ha quedado muy claro y, por tanto, lo único que le pedimos es que esos problemas de cobro, esos problemas de retraso se puedan agilizar... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Luis. Turno del grupo proponente, el Grupo Popular, señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, en su intervención lo primero que dijo es que estaba muy contenta porque había dos mujeres en el Gobierno de España y destacó sus grandes valores y dijo, entre ellos, que eran exigentes; es que eso es lo que le estamos pidiendo a usted, que sea exigente. Pero lo que más me ha sorprendido es que usted me dice que yo tengo que ser responsable, y además se ha escondido detrás de los funcionarios para decir que dan la cara todos los días y ha hablado hasta de solidaridad tributaria. ¿Qué tiene que ver eso con lo que estamos hablando?

Mire, yo quiero que usted sepa que mi responsabilidad es lo que estoy haciendo hoy aquí, aunque no le guste, pero usted sabe que lo digo es verdad, y le incomoda. Y también le digo que mi responsabilidad continúa cuando se publique la cuenta general de la comunidad autónoma, en unos días; y luego tenemos otro trámite, que es el informe de la Audiencia de Cuentas, ahí también seguirá mi responsabilidad; y luego encima tenemos el Tribunal de Cuentas, y otras muchas instancias que gracias a dios algunos de ustedes me ha enseñado el camino. O sea, que a mí responsabilidad no me pida, yo estoy haciendo mi trabajo, el problema es que usted no está haciendo el suyo, y, además, quiero decirle que me siento enormemente cómoda y contenta con esta nueva etapa de consejera de Hacienda vía parlamentaria; yo, sí yo, y se lo voy a explicar: mire, le pedí que nos dijera cuánto se había recaudado por vía ejecutiva para venir a este Parlamento, y usted lanzó sobre la marcha 60 000 diligencias de embargo. ¿Quién está gobernando aquí, usted o yo?

Pero, claro, en ese afán por intentar venir aquí con la espalda cubierta usted arrasó con los más débiles; usted arrasó con todas esas personas a las que no se les puede embargar una cuenta porque son pensionistas, porque son perceptores de PCI, porque tienen corrientes de menos de 200 euros. Y lo peor de todo es que porque usted no tiene los datos, por muchos esfuerzos que la señora Luis –ay, si usted hoy fuera alcaldesa y no diputada diría otra cosa–... pero esa gente tuvo que esperar hasta más de veinte días, señora consejera, para poder arreglarle el tema con un apaño. Y resulta que ahora vengo a esta comparecencia hoy aquí, que le he pedido para ver qué pasa con las corporaciones locales, y ya usted ha llamado hoy, y ya... bueno, más que usted su... la gente, y que ya se están haciendo los trámites. Sí, ¿pero saben cuáles estamos haciendo?, los chiquititos, las deudas pequeñitas. ¿Acaso están haciendo ustedes la de Inalsa, en Lanzarote, o la de Fuerteventura en el CAAF?, ¿las gordas, las potentes? Esas no se están haciendo. ¿Y saben por qué no se está haciendo? Porque usted no tiene los datos deudores. Estas las están haciendo, las chiquititas, las deudas pequeñitas, las multas, las cositas de andar... porque lo están haciendo en algo que usted ha definido aquí que se llama microinformática, lo están haciendo a mano, sí, y esa es la razón; por lo tanto, yo en este papel de consejera de Hacienda vía parlamentaria estoy contenta, y quiero seguir, quiero seguir, y en pocos días, cuando tengamos aquí la cuenta de la Comunidad Autónoma de Canarias, hablaremos, y seguiremos hablando. Yo no me voy a aburrir, porque usted no sabe... no me conoce, no me voy a aburrir, porque estoy haciendo mi trabajo, y seguiremos preguntándole hasta que usted deje esa cantinela de la ralentización. De verdad, créame, si es que se va a convertir en *trending topic*, ralentización; usted no está cobrando la deuda ejecutiva, en vía ejecutiva en Canarias, y esta es la única razón y hay una pérdida de recaudación.

Pero es que yo no sé si usted es consciente de lo que a nosotros nos llega al Parlamento; ¿usted tiene las respuestas que nos llegan al Parlamento? Primero, pues si la manda usted, corríjala porque, mire, hay datos que hasta les son favorables y los pone cambiados; hay datos en el informe de Grecasa que son favorables a usted y usted pone peor en el que me responde en el Parlamento; fíjese, si yo lo que quiero es ayudarla.

Entonces, lo que le estoy planteando, señora consejera, es que, de verdad, no sé cómo puede seguir usted viniendo a esta tribuna a decir “ralentización, ralentización”, que se va a convertir casi en un *mix*. Porque, mire, vamos al 2015, vamos a leer la primer respuesta: saldo de deuda pendiente de cobro a 1 de enero de 2015, 738 000, perdón, saldo de deuda pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2015, sí, 785 millones; en el 31 de diciembre de 2016, 786, ¿vale? Bueno, pues en el 2017, 793 millones, cuando la economía ha ido a mejor, que cuando la economía va mejor la gente paga más y usted lo sabe, que esto es así, es una regla que se cumple.

Entonces, y si empezamos a darle los datos por importe... vamos a ver, en el año, por ejemplo, el importe dado de baja por cobro 64 millones en el 2015, o sea, que la gente pagó; pero si luego nos vamos al 2016 tiene usted 59 000 976, pero es que ya nos vamos al 2017 y empieza el quiebro, 29 millones, y eso es ralentización. Yo por eso le preguntaba si es un término jurídico que a mí se me escapa. Porque, señora consejera, tendrá que buscar otra explicación.

Mire, con respecto a las preguntas que le hemos dicho de por qué usted pagó a Indra y por qué encima le premió con un nuevo contrato de mantenimiento a dicha empresa si el aplicativo no funciona. ¿Usted nos puede explicar por qué? Le hemos pedido que haga un informe a la Intervención General, a la Audiencia de Cuentas, al Tribunal de Cuentas, usted tiene que determinar cuáles son las causas que ha ocasionado ese tema.

Con respecto a la campaña 2018 usted sabe que está terminando y que todos los españoles hemos cumplido con nuestras obligaciones; bien, yo le quiero preguntar una cosa, ¿en esta campaña de renta usted ha remitido a la Agencia Estatal Tributaria el fichero de deudores canarios en vía ejecutiva para poder compensar las deudas con la devolución de las declaraciones de la renta? Creo que es la quinta vez que se lo pregunto, pero, bueno, hoy para ahorrarle el mal trago se lo voy a responder yo: mire, no lo ha enviado y, por lo tanto, se nos escapó otro año más. Usted no ha podido trabar deuda de lo devuelto de la campaña de la renta. ¿Y eso también es ralentizar? ¿Cómo le explica la ralentización a la gente que ya cobró lo que le corresponde? ¿Usted me entiende cómo estamos dándole vueltas a algo en lo que usted tiene que ser más exigente en sus respuestas y sobre todo en su gestión? Porque estamos en un momento en el que no nos podemos permitir este tipo de cosas.

Mire, como usted ha dicho, hay un sinfín de ayuntamientos y los cabildos y, claro, fíjese, yo le voy a dar un dato: en el año 2016 –según datos de Grecasa, que luego usted por vía parlamentaria los puede cambiar o no–, pero en el informe de Grecasa en el 2016 se recaudaron deudas en el Ayuntamiento de La Laguna por importe de 12 millones de euros; en el Ayuntamiento de Las Palmas por importe de 4 millones de euros. ¿Podemos saber cuánto se ha recaudado en el año 2017 y en lo que va del 2018? ¿Se lo digo yo?, ¿le ahorro el mal trago?: cero. Y esta es la realidad.

Entonces, ¿cómo explica usted lo de la ralentización? Yo no le voy a volver a explicar lo que significa “prescripción de deuda” ni creo que usted deba de presumir que nosotros, los que estamos aquí, o no lo sabemos o no podamos entenderlo porque yo estoy segura de que cada uno lo tiene bien claro y usted con esta inactividad, este parón, y no lo digo yo, mire, usted tiene que conocer las cartas que le han enviado algunos ayuntamientos –por cierto, que no les responde, estas cosas hay que hacerlas, hombre, esto en la administración, en el momento en el que estamos, como mínimo hay que dar respuestas– y yo le voy a leer simplemente un texto, porque pueden parecer que son cosas de esta diputada, mire, un párrafo: vista que a pesar de la reunión mantenida en octubre del 2017 en Las Palmas de Gran Canaria entre representantes del Gobierno de Canarias y el ayuntamiento determinado, así como las múltiples llamadas telefónicas efectuadas al Gobierno de Canarias pidiendo explicaciones al respecto, se observa que la respuesta dada es la misma –la misma que usted dice aquí se la dice a los ayuntamientos–, y dice: la respuesta siempre dada es la misma, que en breve esta incidencia informática estará solucionada –octubre de 2017–; sin embargo, nos consta que sigue sin materializarse la fase de embargo en periodo ejecutivo, notificándose únicamente las providencias de apremio dictadas por el tesorero municipal. Es más, teniendo en cuenta que esta falta de diligencia, pam, pam, pam –no les voy a leer todo porque veo que se me acaba el tiempo–... Un párrafo más: resulta que de continuar con dicho incumplimiento contractual esta corporación entenderá que la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias deberá responsabilizarse de los quebrantos económicos que indebidamente está soportando esta corporación al haber formalizado un convenio del que es incapaz de llevar a cabo su clausulado debido a la inoperatividad del *software* de recaudación ejecutiva implantado, el cual está provocando graves... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.*)

...está provocando graves pérdidas recaudatorias a esta hacienda municipal; esto, uno de los ayuntamientos en los que usted tiene que cumplir y no está cumpliendo.

Es que esto es así, y es tan sencillo como que no van a poder seguir tapando tamaño despropósito en la recaudación de la vía ejecutiva, porque esto, señora consejera, usted es consciente que va a salir. Por lo tanto, yo le pido que cambie usted el discurso y que entienda que cada una de las intervenciones que le hacemos venir aquí, preguntas o comparecencias, es una oportunidad para usted, porque nosotros tenemos bien claro cuál va a ser el desenlace final cuando agotemos todas las instancias de la vía parlamentaria.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Montelongo.

Turno de la señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señor presidente.

Me gustaría aprovechar esta segunda intervención no solamente para poder contestar a las intervenciones de los distintos grupos sino también para poder incidir en cuáles son las medidas que estamos llevando a cabo en la Agencia Tributaria para las actuaciones de las previsiones de la implantación de los submódulos del M@gin para que se vaya normalizando su funcionamiento que, como bien ha apuntado la señora Luis, el compromiso es que sea no el año que viene, no en 2019, sino en diciembre del 2018, para que estén todos los procesos en producción y plenamente operativos.

El orden en el que se van a ir poniendo en marcha cada uno de ellos es el mismo que aparece en... que establece la Ley General Tributaria para cada uno de los seis pasos del procedimiento de embargo; y me explico, cuando la hacienda pública – esto sirve también, a lo mejor, para contestar algunas de las preguntas–, cuando la hacienda pública debe proceder a un embargo, en primer lugar se actúa sobre el dinero efectivo o en cuentas abiertas en entidades de crédito; en segundo lugar, sobre los créditos, efectos, valores y derechos realizables en el acto o a corto plazo; en tercer lugar, sobre los sueldos salarios o pensiones; y en cuarto lugar, sobre los bienes inmuebles; y así sucesivamente. Pues bien, la implantación de cada uno de esos aplicativos sigue ese mismo orden.

En primer lugar, ya se ha implantado –y está funcionando– el módulo de embargo de las cuentas corrientes, y ese es el módulo más potente por su gran capacidad recaudatoria, y por ello también es el más complejo, porque consta de seis fases: en la primera se envían los datos a los bancos para que informen si la persona que tiene la deuda tiene cuentas abierta; en la segunda etapa se recibe la respuesta de la entidad bancaria, si la contestación es que sí existe una cuenta, la Agencia Tributaria Canaria procede a enviarle el importe de la deuda que deben trabar –es una traba y no un embargo, y eso hay que aclararlo–. Ese banco responde si ha podido realizar la traba o no y por el importe de la deuda o un importe distinto que permanece todavía en la cuenta del usuario, y es el banco quien debe comunicarlo al contribuyente; y es en esa fase en la que se realizan los levantamientos de embargo en aquellos supuestos que recoge la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley General Tributaria, como en los casos de inembargables; si no se trata de uno de esos casos se envía al banco la confirmación del embargo, y la Administración tiene un plazo legal de veinte días para levantar la traba, y en esos días se debe comprobar si el saldo es inembargable. Hasta llegar a esta última fase transcurren dos meses; es un procedimiento estandarizado y normalizado, que ha sido acordado por todas las administraciones españolas y por la Asociación Española de Banca, o sea, que no nos estamos inventando nada.

Ese módulo de embargo sobre las cuentas corrientes, como he dicho, es muy complejo, como se ha podido ver, y ya está en funcionamiento desde el mes de marzo. Está operando con normalidad y ya se ha realizado un primer envío de información a las entidades bancarias, que incluye 51 509 deudores, de ahí que se hayan generado 37 745 diligencias de embargo.

En 2018 esperamos realizar cuatro envíos más, cada uno de ellos, cada uno de estos envíos abarcará hasta doscientos mil deudores, de forma tal que se puedan igualar, incluso superar, los datos del 2016. De hecho, ya han comenzado la primera fase del segundo envío a las entidades bancarias, tal y como estaba previsto: un total de 213 937 deudas. Es en ese segundo envío, es también importante debido a los... precisamente a que hay convenios suscritos con la consejería por importe de ciento veintidós mil... 122 000 deudas de carácter por un importe de 24 millones de euros.

Voy a intentar aclarar, porque me quedan cinco minutos, algunos aspectos que se han puesto sobre la mesa.

En primer lugar, señora Mendoza, efectivamente, no se cobra... o sea, no se realiza ningún porcentaje de cobro sobre lo que no se cobra; se cobra por las bajas y por los ingresos.

Otra cuestión que creo que debería quedar muy clara: la implantación del M@gin y su diseño se estableció en el año 2012, 2012. La implantación del M@gin, estamos hablando solo de una fase, que corresponde a la ejecución... a la gestión en vía ejecutiva a una parte de los módulos y la implantación de los distintos submódulos.

Ya se, como dije, ya se ha impulsado el segundo... la primera fase del segundo embargo de cuentas y donde tendremos, como dije, más ingresos.

Señor Marrero, me ha preguntado por qué se dan de baja por otras causas. Mire, normalmente se da por insolvencia del contribuyente o por deudas fallidas, son normalmente las causas de baja; y normalmente, quiero que lo entiendan de verdad sus señorías, después de años de crisis –y tenemos que recordar los años de crisis cuándo fueron, señora Montelongo– viene la fase voluntaria de pago, y después de todo el procedimiento en voluntaria empieza el proceso de ejecutiva, recaudación en la vía ejecutiva. Por lo tanto, estamos, probablemente, entre los años 2016, 2017, 2018, en la fase más cruda donde se encuentran los fallidos donde estaban los deudores que fallaron y que no pudieron atender a esa deuda. Por lo tanto,

las causas de insolvencia de esas personas que no pudieron atender y que siguen sin poder atender a las deudas tributarias, y por eso se dan de baja.

Mire, aquí no es una cuestión de “se atienden y se pagan... o intentan cobrar lo más chiquitito”; mire, no, esto no, no funciona así. Está la Ley General Tributaria y, por lo tanto, se gestionan por la situación de la deuda, no por los importes, por la situación de la deuda, con la implantación de cada submódulo; y, efectivamente, yo estoy aquí precisamente para la transparencia a este Parlamento y para poder contestar a sus señorías tantas veces como sea necesario, pero creo que hay que recordar conceptos que son básicos y elementales para poder afrontar un debate con cierto rigor.

Por lo tanto, una cosa –creo que también se ha apuntado aquí– es la memoria de GreCasa y su gestión, y otra lo que se refiere al ámbito de... que incluye de la propia Agencia Tributaria u otras deudas de la Administración canaria. Es decir, que no corresponden a deudores en la vía ejecutiva ni al cobro de ese tipo de deuda que se atribuye en el ámbito de la gestión del convenio que tiene GreCasa con la Agencia Tributaria Canaria.

Y, por último, porque creo que era el motivo de esta comparecencia, y para tranquilidad de los ayuntamientos que tienen suscrito acuerdo con la Comunidad Autónoma de Canarias, nosotros a principios de año ya nos habíamos dirigido y advertido a la Consejería de Presidencia de un posible problema de cumplimiento en la recaudación ejecutiva y, por lo tanto, para 2017, y advertimos que no se tuviera en cuenta. Pero, señorías, no hay –hemos podido analizar el conjunto, los auditores que realizan la auditoría del fondo para garantizar el Fondo de Financiación Municipal–, les puedo decir que no hay ninguna afección a ningún fondo... a ningún ayuntamiento y, por lo tanto, no es necesario aclararlo. Que, en cualquier caso, en el caso de haber podido causar algún perjuicio se aclararía... no se computaría en este año la recaudación ese... indicadores de recaudación ejecutiva ni para los que tienen convenios con GreCasa ni con ningún otro ayuntamiento porque nos parecería injusto.

Muchísimas gracias y quedo a su disposición para cualquier otra comparecencia también.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. Damos por finalizada la sesión...

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Comenzaremos mañana a las nueve, con las dos PPL acumuladas, la 020 y la 022.

Muchas gracias. Y hasta mañana a las nueve.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y siete minutos).



